



Ibagué Evolucionó.

Secretaría de Ambiente y
Gestión del Riesgo
Informe de Gestión 2020 – 2023



**ANDRÉS
HURTADO**
ALCALDE DE IBAGUÉ





Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Metodología	4
3. Aspectos Administrativos	5
4. Cumplimiento del programa de gobierno	16
5. Aspectos estratégicos y misionales	18
6. Política públicas	110
7. Ejecución presupuestal, reserva y vigencias expiradas	111
8. Participación en juntas directivas y comités	112
9. Aspectos jurídicos	113
10. Compromisos administrativos por atender	156
11. Retos y recomendaciones	157
12. Anexos digitales	159

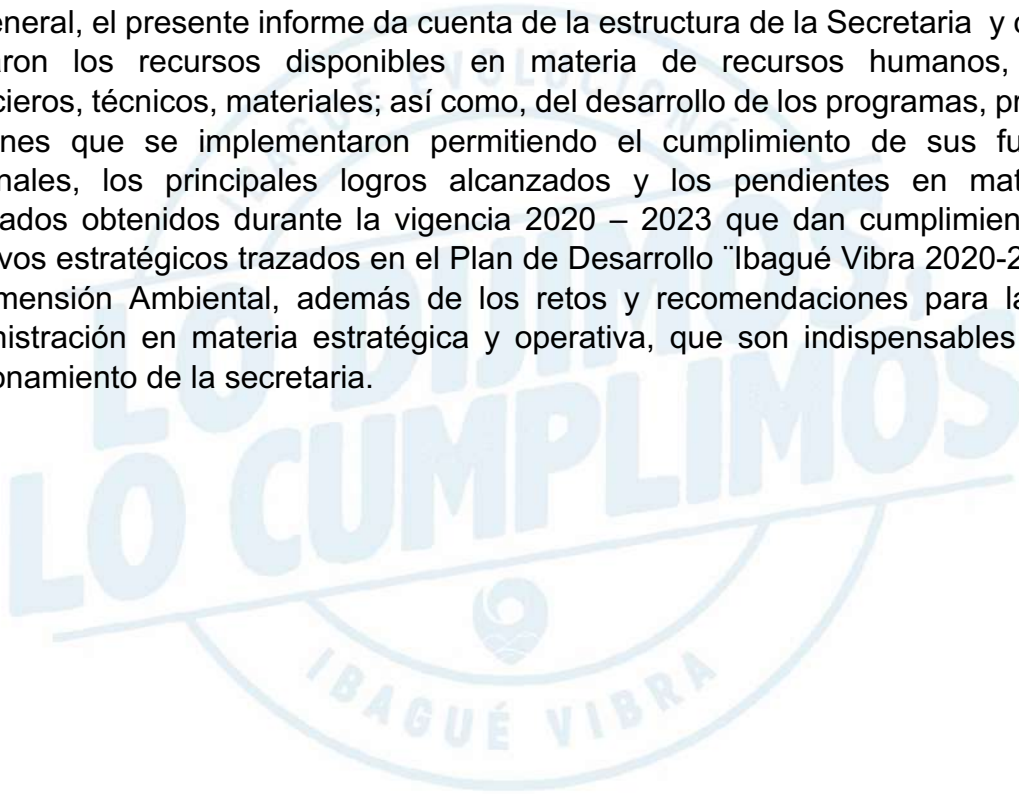




1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Dra. Jessica Lucila Salcedo Perdomo, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para los procesos de empalme y especialmente lo proferido en la Ley 951 de 2005, y la guía con orientaciones para la transición de gobiernos territoriales 2023 expedida por el departamento nacional de planeación (DNP), se permite presentar el Informe de Gestión del Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra 2020 - 2023”.

En general, el presente informe da cuenta de la estructura de la Secretaria y cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos y planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de sus funciones misionales, los principales logros alcanzados y los pendientes en materia de resultados obtenidos durante la vigencia 2020 – 2023 que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos trazados en el Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023” en la Dimensión Ambiental, además de los retos y recomendaciones para la nueva administración en materia estratégica y operativa, que son indispensables para el funcionamiento de la secretaria.

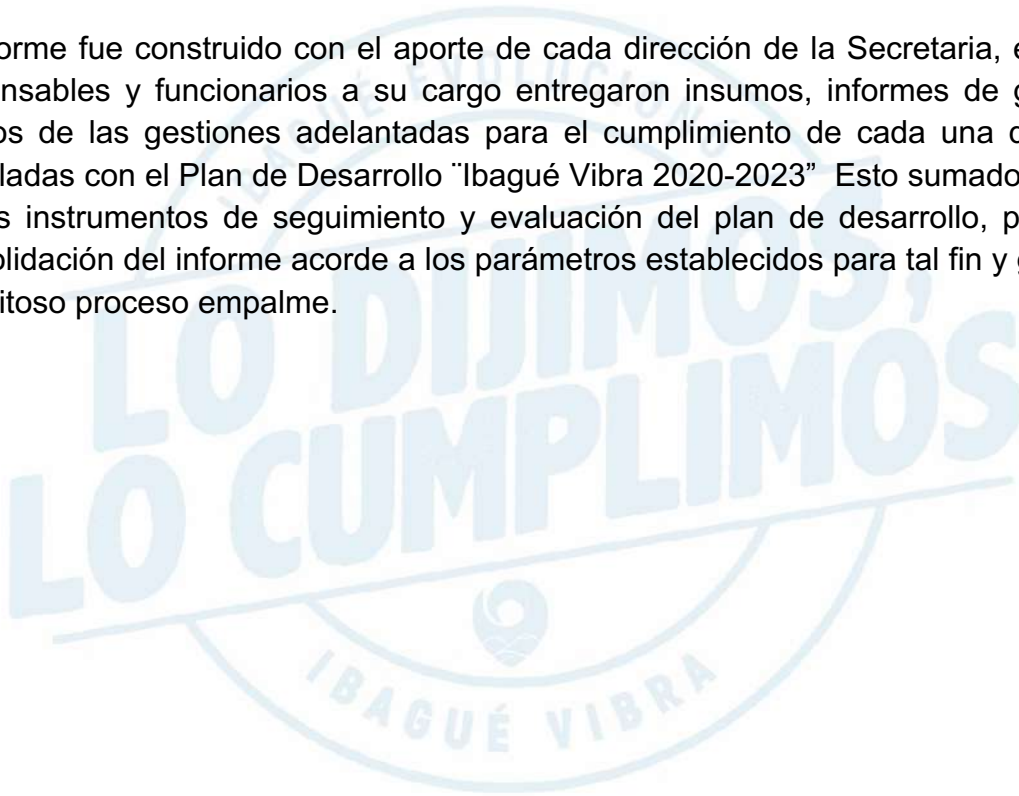




2. METODOLOGÍA

Se tomó como referente para la elaboración del presente informe la Ley 951 de 2005, y La Guía con Orientaciones Para la Transición de Gobiernos Territoriales 2023, expedida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), cuyo propósito es orientar a los entes territoriales para que el proceso de transición y construcción de los nuevos planes territoriales de desarrollo sea eficiente teniendo en cuenta los principales logros, gestiones y retos identificados por la administración saliente en el cuatrienio buscando que los grandes proyectos estratégicos en las regiones continúen con éxito en la nueva administración.

El informe fue construido con el aporte de cada dirección de la Secretaria, en donde los responsables y funcionarios a su cargo entregaron insumos, informes de gestión y los anexos de las gestiones adelantadas para el cumplimiento de cada una de las metas articuladas con el Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra 2020-2023" Esto sumado a la revisión de los instrumentos de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, permitieron la consolidación del informe acorde a los parámetros establecidos para tal fin y garantizando un exitoso proceso empalme.





3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Misión:

Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales, así mismo se encargará de fomentar, orientar y liderar las políticas para el conocimiento del riesgo su reducción y el manejo de desastres en el municipio.

Organigrama de la Secretaría

Gráfico 1 Estructura Orgánica Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

FUNCIONES

1. Formular e implementar la política ambiental y de Formular y gestión del riesgo de emergencias y desastres del Municipio, verificando que sean armónicas con la políticas, planes conservación, restauración, el mejoramiento y la Secretaría de y programas protección de los recursos naturales y el ambiente, Ambiente y tendientes a la que propendan por la prevención, la mitigación y la Gestión del Riesgo conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso compensación de los procesos deteriorantes de las aguas, el aire, los suelos, y los recursos biológicos y ecosistémicos.
2. Realizar seguimiento e implementar mecanismos de seguimiento a las políticas de ambiente y gestión del recurso integral del riesgo del Municipio.





3. Coordinar, dirigir y controlar el Sistema de Gestión Ambiental del Municipio (SIGAM), con el fin de cumplir con los lineamientos y políticas establecidas para el mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, según el Acuerdo No. 008 de 11 de agosto de 2004, por medio del cual se implementa el Sistema de Gestión Ambiental en el Municipio de Ibagué (SIGAM).
4. Realizar la conservación, restauración y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Ibagué.
5. Promover y fortalecer a nivel comunitario, la gestión y realización de programas, proyectos y actividades formativas y divulgativas que fomenten la conciencia colectiva sobre la necesidad de participar en el manejo y conservación integrado del ambiente y de la gestión del riesgo.
6. Fomentar el ejercicio de actuaciones populares encaminadas a la conservación, restauración y desarrollo del Patrimonio Ambiental.
7. Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas legales en materia del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, reforestación, protección de cuencas, microcuencas y conservación de los recursos naturales del municipio, de acuerdo con lo establecido en la Ley, sus decretos y normas reglamentarias y demás disposiciones sobre el particular.
8. Coordinar con entidades del Orden Nacional, Departamental y/o Municipal los programas, proyectos y acciones ambientales que requiera el Municipio de Ibagué, tendientes a la preservación del Medio Ambiente y prevención del riesgo.
9. Realizar el trámite administrativo y presupuestal para la obtención de autorizaciones, permisos, concesiones y/o licencias ambientales ante la autoridad ambiental del departamento, como también realizar el pago que, por concepto de tarifas de seguimiento, tasas de ahorro de uso de agua, tasa retributiva, entre otras, deba cancelar el municipio a la autoridad ambiental.
10. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan para la Gestión del Riesgo y de la Estrategia para dar Respuesta a la Emergencias en el Municipio.
11. Articular a los actores privados, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional al sistema para la gestión del riesgo del Municipio.
12. Coordinar y articular el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.
13. Garantizar la continuidad y efectividad de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres en el Municipio.
14. Formular, ajustar y revisar periódicamente los Planes de Gestión del Riesgo y atención de desastres y de Gestión Ambiental del Municipio y coordinar su ejecución a través de las instancias establecidas, en coherencia con los planes nacionales, regionales y municipales establecidos.
15. Realizar campañas de prevención y control de los efectos de deterioro ambiental que puedan presentarse por proyectos de infraestructura, explotación, gestión, transporte, beneficio o depósito de recursos naturales no renovables y evaluar y corregir la ocurrencia de hechos adversos a los ecosistemas.
16. Coordinar la realización del balance ambiental anual del Municipio y rendir los informes respectivos a las autoridades que lo requieran.





17. Coordinar planes, programas y proyectos de educación ambiental con la participación de entidades del sector público y privado.
18. Implementar las políticas en coordinación con las Secretarías de Planeación y de Infraestructura la gestión integral de la gestión del riesgo y atención de desastres y la gestión integral del hábitat en articulación y de conformidad con el POT y el Plan de Desarrollo Municipal.
19. Coordinar y dirigir, con la asesoría de la Corporación Autónoma Regional las actividades permanentes de control y vigilancia ambiental, que se realicen en el territorio del Municipio, y emprender las acciones policivas de sus competencias efecto y adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a los infractores de estas.
20. Definir y articular con las entidades competentes, la política de gestión estratégica del ciclo del agua como recurso natural, bien público y elemento de efectividad del derecho a la vida.
21. Formular, ejecutar y supervisar, en coordinación con la secretaria de Educación, la implementación de la política de educación de gestión del riesgo y de gestión Ambiental Municipal.
22. Prestar asistencia técnica en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
23. Gestionar proyectos de gestión del riesgo a tención y de saneamiento ambiental tanto en la zona rural como urbana.
24. Administrar los programas de la zona de reserva de bosque municipal.
25. Dirigir el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, vigilar seguimiento a su funcionamiento y establecer iniciativas de mejora en el territorio.
26. Implementar y operar el sistema de información de gestión del riesgo y ambiental en coordinación y con el apoyo de las demás entidades de la Administración Central Municipal.
27. Implementar los programas de protección animal silvestre y doméstico
28. Coordinar con las autoridades del medio ambiente todos los programas que mitiguen el cambio climático y la producción limpia en los diferentes sectores de la economía.
29. Conocer y decidir de los recursos de apelación contra las decisiones proferidas por los inspectores de policía y/o corregidores en el curso del procedimiento verbal abreviado en lo que tiene que ver con las materias a su cargo, conforme a lo señalado en el Decreto 1000-0801 de 2018.





RELACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL (DESPACHO Y DIRECCIONES)

Tabla 1. Funcionarios de Planta Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Área	Secretario o	Auxiliares		Técnico		Profesional		Profesional E		Asesor	libre	Total	
		Carre	Provi	Carre	Provi	Carre	Provi	Carre	Provi			Carre	Provi
Despacho	1		1		1					1			4
Dirección de Ambiente, Cambio climático	1				2	1	2						6
Dirección de Gestión de Riesgo y atención desastres	1			1	1	4	1						8
Total	3		1	1	4	1	6	1		1			18

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo - Ibaque

Tabla 2. Cuerpo Oficial De Bomberos

DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO	NÚMERO	TIPO VINCULACIÓN
Comandante de Bomberos	203	16	1	C.A
Técnico operativo	314	04	1	C.A
Teniente de bomberos	419	04	2	P
cabo de bomberos	413	03	2	P
Bombero	475	03	28	C.A 10 Y 18 P
Conductor mecánico	482	03	8	C.A. 5 Y 3 P
TOTAL			44	

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo - Ibaque

Además de los funcionarios de planta y acorde con los proyectos que desarrolla la actual administración se cuenta con 113 contratistas.

ANEXO 1: Listado de funcionarios y Contratistas





Nombre	No. de contrato	Objeto Contractual	Estado
Daniel Orlando Sánchez	1850 del 09 de junio de 2023	AGR01-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE- EPSCR-P37	Pareja en embarazo
Simón David Urrea	642 del 14 de marzo de 2023	AGR01 - RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. EDUCACION AMBIENTAL - PRAES- P28	Pareja en embarazo
Sheyna Suarez	873 del 27 de marzo de 2023	AGR- 01 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-RCH-P14	Licencia de maternidad

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo - Ibagué

Gráfico 2. Dirección de Ambiente, Agua y cambio climático



MISION

Promover, orientar y regular la sostenibilidad ambiental del municipio de Ibagué; orientando las buenas prácticas ambientales y controlando los factores de detrimento ambiental, garantizando el bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural.



FUNCIONES

1. Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.
2. Promover e implementar planes, programas y proyectos tendientes a la conservación, consolidación, enriquecimiento y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal y del recurso hídrico, superficial y subterráneo del Municipio.
3. Formular, implementar y coordinar, con visión integral, la política de conservación, aprovechamiento y desarrollo sostenible de las áreas protegidas del Municipio.
4. Definir y articular con las entidades competentes, la política de gestión estratégica del ciclo del agua como recurso natural, bien público y elemento de efectividad del derecho a la vida.
5. Formular, ejecutar y supervisar, en coordinación con las entidades competentes, la implementación de la política de educación ambiental municipal de conformidad con la normativa y políticas nacionales en la materia.
6. Brindar apoyo a las autoridades competentes, en el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales.
7. Crear y operar el Sistema de Información Geográfico del componente ambiental del municipio de Ibagué.
8. Dirigir el diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos ambientales relacionados con la planificación urbanística del municipio.
9. Coordinar las estrategias de mejoramiento de la calidad del aire y la prevención y corrección de la contaminación auditiva, visual y electromagnética, así como establecer las redes de monitoreo respectivos.
10. Promover y desarrollar programas educativos, recreativos e investigativos en materia ecológica, botánica, de fauna, medio ambiente y conservación de los recursos naturales.
11. Desarrollar programas de arborización y ornato en la ciudad, en particular de especies nativas y efectuar el registro e inventario en estas materias.
12. Aprobar y ejecutar el plan de arborización urbano de la ciudad con el apoyo de las entidades competentes.
13. Formular las políticas referidas a la prevención de desastres, a la disposición y manejo integral de residuos sólidos y el manejo del recurso hídrico en el Municipio, en coordinación con las entidades municipales responsables en cada una de estas materias.
14. Recolectar, clasificar y gestionar las solicitudes y requerimientos de las comunidades en materia ambiental.
15. Diseñar, implementar y actualizar el observatorio ambiental y de desarrollo sostenible del Municipio.
16. Proponer criterios de articulación de las políticas, planes, programas y proyectos ambientales del municipio con la política nacional ambiental y propender por su desarrollo.
17. Coordinar las respuestas a las quejas, reclamos y peticiones que en materia de control ambiental se soliciten a la Secretaría.





18. Realizar la proyección, evaluación, control y seguimiento de la ejecución de actividades de silvicultura urbana.
19. Impulsar campañas de prevención de ruido y contaminación ambiental.
20. Realizar la evaluación, control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental derivados de las actividades que incidan sobre el recurso hídrico, suelo y aire.
21. Adelantar acciones operativas y de control ambiental dirigidos al mejoramiento de la calidad del agua y del manejo de residuos en el marco de las competencias de la Secretaría.
22. Dirigir las acciones identificadas en los planes y programas para el fortalecimiento del sistema de áreas protegidas y la conservación de áreas de importancia ambiental urbana y rural del Municipio.
23. Coordinar y realizar el proceso de adquisición de predios en áreas urbanas y/o rurales con fines de conservación ambiental.
24. Desarrollar acciones de investigación, validación, ajuste y transferencia de tecnología agropecuaria y ambiental, para la protección y el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, en el Municipio.
25. Elaborar los estudios técnicos para la adopción e implementación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas del Municipio.
26. Ejecutar los planes, programas y proyectos tendientes a la conservación de la biodiversidad en el Municipio.
27. Apoyar actividades de educación y extensión ambiental rural para la protección de los recursos naturales y la producción agropecuaria sostenible en el Municipio.
28. Actualización, implementación, seguimiento o evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR'S).
29. Realizar seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental del Municipio, SIGAM.
30. Realizar seguimiento e implementación al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) rural.
31. Fomentar y apoyar espacios de participación ciudadana en torno a la problemática ambiental.
32. Desarrollar e implementar programas y proyectos que propendan por un mejor servicio en cuanto a la calidad de agua potable, continuidad y cobertura para todos en la zona rural.
33. Desarrollar e implementar programas y proyectos de saneamiento básico en la zona rural.
34. Realizar y actualizar el censo de recicladores para realizar las acciones afirmativas que correspondan.
35. Garantizar que el PGIRS refleje las acciones afirmativas en favor de la población recicladora, de tal forma que les fortalezca y cualifique en la prestación del servicio público de aprovechamiento.
36. Elaborar e implementar programas y proyectos de Reconversión Minera para la Inclusión Social y un Medio Ambiente Sostenible.
37. Diseñar, implementar y divulgar estrategias para la consolidación de la minería de subsistencia como una forma amigable con el ambiente.
38. Elaborar el catastro y el registro minero de subsistencia (barequeros, explotadores de material de arrastre y arcilleros)





- 39. Desarrollar estrategias de acompañamiento y asistencia técnica a los mineros de subsistencia.
- 40. Mantener actualizada la información del SI Minero.
- 41. Realizar programas de asistencia técnica y transferencia de tecnología en lo relacionado con la mitigación del Cambio Climático.

UBICACIÓN SEDE



Carrera 3ª numero 10-25

Gráfico 3. Dirección De Gestión Del Riesgo Y Atención De Desastres



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo - Ibagué



MISION

Adelantar planes, programas y proyectos para la identificación de escenarios de riesgos de desastres, análisis, evaluación y seguimiento; intervenciones de mitigación y prevención del riesgo y atención de desastres en el Municipio.

FUNCIONES

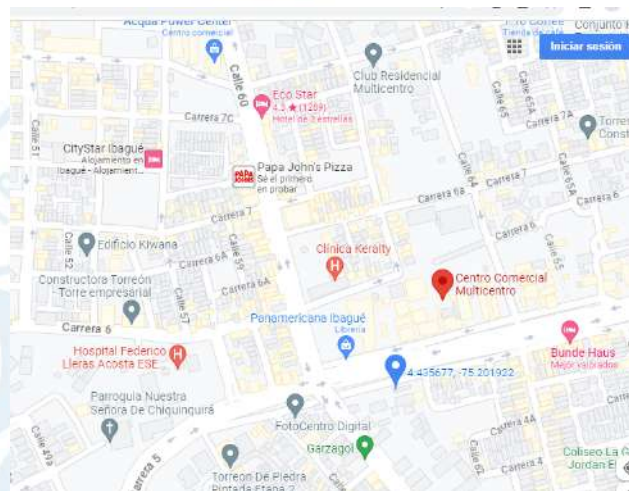
1. Coordinar el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, hacer seguimiento a su funcionamiento y establecer iniciativas de mejora en el territorio.
2. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción de este y el manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD.
3. Apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la operación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de lo definido por la Ley 1523 de 2012.
4. Promover la articulación con las entidades nacionales, regionales y/o municipales presentes en la jurisdicción del Municipio en función de las competencias sectoriales y los requerimientos establecidos en la Ley 1523 de 2012.
5. Coordinar con las entidades públicas y privadas la formulación y ejecución del Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres, y la Estrategia a la Respuesta a Emergencias, y realizar el seguimiento y la evaluación de este, así como sus actualizaciones.
6. Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Promover la participación pública, privada y comunitaria en la gestión del riesgo.
8. Gestionar la consecución de recursos nacionales e internacionales para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el municipio.
9. Promover la participación de los actores públicos y privados que tengan responsabilidad directa o indirecta en la generación y/o gestión de riesgos por las actividades que desarrollan.
10. Articular y participar en la respuesta eficiente y oportuna en caso de emergencias y/o desastres.
11. Coordinar y articular la atención, en forma prioritaria, de las áreas especialmente vulnerables.
12. Velar por el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en las áreas de conocimiento, reducción, manejo y mitigación del riesgo, así como en los procesos de rehabilitación y reconstrucción cuando ocurran desastres.
13. Coordinar la implementación de un sistema de información para la gestión del riesgo de desastres.





14. Asesorar y coordinar con los niveles nacional, departamental y local la implementación de las estrategias, medidas y acciones que se adopten para la atención de comunidades emplazadas en zonas de desastres, calamidad pública o emergencia.
15. Asesorar, coordinar y/o contribuir en la realización de estudios técnicos y científicos que conlleven a mejorar el conocimiento del riesgo, la reducción de este y el manejo de desastres en el territorio.
16. Promover en la ciudadanía la cultura de la prevención y mitigación del riesgo.

UBICACIÓN SEDE



Carrera 5 con calle 60, frente a la librería Panamericana

Grafica 4. Cuerpo De Oficial De Bomberos



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo - Ibagué



MISIÓN

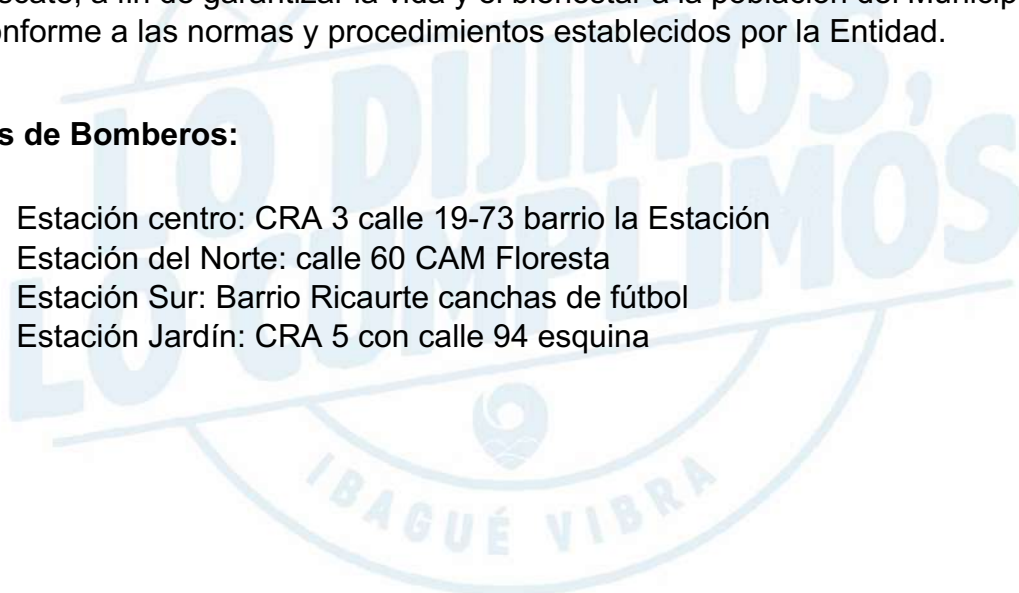
Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población Ibaguereña, mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

FUNCIONES

1. Realizar las actividades de prevención y extinción de incendios, atención prehospitalaria en casos que se requieran y demás calamidades conexas, propendiendo por un servicio vital dirigido a la comunidad, acudiendo como primera instancia a cualquier emergencia, o en situaciones de calamidades, teniendo siempre la disposición y la actitud para cualquier eventualidad que se presente dentro del servicio Bomberil.
2. Apoyar las estrategias dirigidas a la implementación de procesos y procedimientos para el control, prevención y atención de emergencias y operaciones de salvamento y rescate, a fin de garantizar la vida y el bienestar a la población del Municipio de Ibagué, conforme a las normas y procedimientos establecidos por la Entidad.

Sedes de Bomberos:

1. Estación centro: CRA 3 calle 19-73 barrio la Estación
2. Estación del Norte: calle 60 CAM Floresta
3. Estación Sur: Barrio Ricaurte canchas de fútbol
4. Estación Jardín: CRA 5 con calle 94 esquina





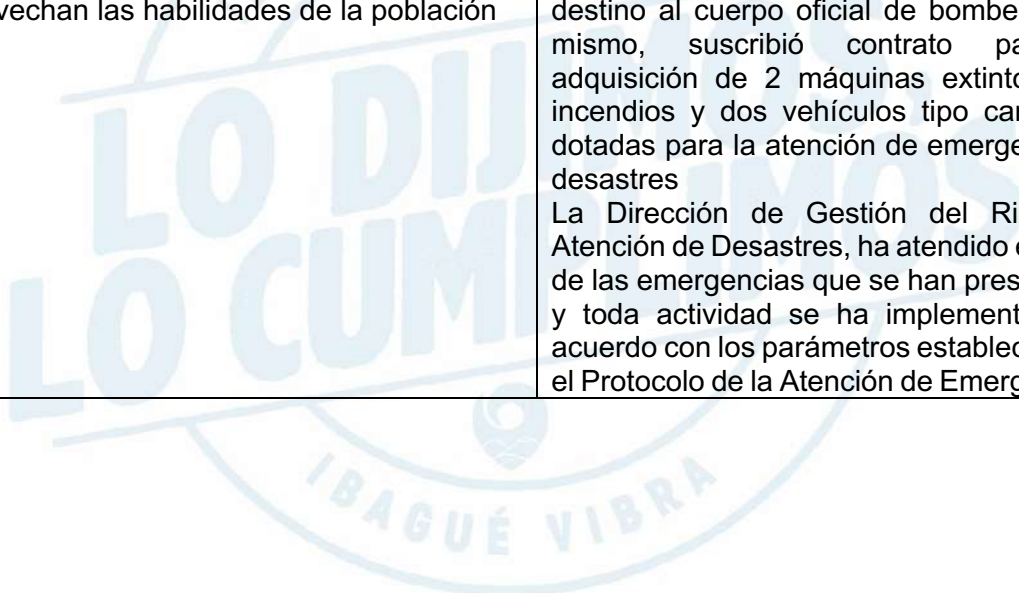
4. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultados obtenidos
<p>Ibagué vive la pedagogía ambiental: La educación ambiental para la ciudad es un proceso educativo, integral e interdisciplinario que considera al ambiente como un todo y que busca involucrar a la población en general en la identificación y resolución de problemas a través de la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, la toma de decisiones y la participación organizada.</p>	<p>Apoyo a 56 instituciones educativas del municipio con la implementación de (PRAES) proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.</p> <p>Implementación de 5 proyectos ciudadanos de educación ambiental (Procedas) en la zona urbana y rural del municipio.</p>
<p>Adaptación a fuentes de energías alternativas: Las energías alternativas suponen, a la vez, un reto y una oportunidad. Son una oportunidad de futuro para el planeta y la ciudad que ya sufre bastante a manos del hombre con las emisiones de CO2 a la atmósfera y el calentamiento global, causantes del cambio climático; son una oportunidad para enmendar, o al menos frenar, el daño hecho y son, sobre todo, una oportunidad para dejar a las generaciones venideras un mundo sostenible que no se autodestruya.</p>	<p>Se Implementaron proyectos de instalación de paneles solares como fuente energética alternativa para viviendas de la zona rural.</p> <p>Se implemento proyecto de construcción e instalación de estufas ecoeficientes con el fin de disminuir las emisiones de Co2 al ambiente y reducir la tala de arboles</p>
<p>Compromiso local con la mitigación del cambio climático: Trabajaremos por una ciudad con una mejor gestión de residuos y reducción de huellas de carbono, promoción de energías alternativas y transportes limpios.</p> <p>Todo esto para lograr una ciudad con una mejor redistribución de bienes y servicios, infraestructura, el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental entre otros</p>	<p>Se otorgaron subsidios de servicios públicos domiciliarios para la población de estratos 1,2 y 3; donde se beneficiaron 27 acueductos comunitarios y rurales, incluidos IBAL e INTERASEO.</p> <p>Se beneficiaron 20 acueductos rurales y comunitarios con proyectos de mejoramiento y optimización de líneas de conducción.</p> <p>Reposición de 1224 metros de alcantarillado.</p> <p>Entrega de 569 sistemas sépticos como solución para tratamiento de aguas residuales en la zona rural dispersa.</p> <p>Se realizaron más de 500 asistencias técnicas ambientales en el municipio de Ibagué, así como talleres sobre mitigación y</p>





	adaptación al cambio climático, implementación de parcelas agroforestales.
Protección y aprovechamiento del agua como activo estratégico: El presente programa de gobierno se compromete a la implementación efectiva de las normas constitucionales en materia ambiental, al cumplimiento de sus compromisos internacionales y a recuperar la visión original del sistema ambiental, apoyada en la participación de las organizaciones con base en el territorio, en la definición de las políticas y sus instrumentos y en la gestión ambiental.	<p>Se implemento acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico en más de 26 fuentes hídricas del municipio.</p> <p>Se realizo siembra de 472.259 árboles en zona rural y zona urbana.</p> <p>Adquisición de 200 Ha de predios con fines de conservación en la zona alta de la cuenca del rio Combeima.</p> <p>Implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales</p>
Mecanismos de preparación de la población, de instituciones y organizaciones para enfrentar casos inminentes de desastre y para responder eficazmente después del impacto de un determinado suceso físico, en el marco de esquemas que fortalecen y aprovechan las habilidades de la población	<p>Sé adquirió maquinaria escalera para la atención de emergencias en estructuras elevadas para el cuerpo oficial de bomberos.</p> <p>La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, adquirió 61 trajes estructurales con destino al cuerpo oficial de bomberos, así mismo, suscribió contrato para la adquisición de 2 máquinas extintoras de incendios y dos vehículos tipo camioneta dotadas para la atención de emergencias y desastres</p> <p>La Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, ha atendido el 100% de las emergencias que se han presentado, y toda actividad se ha implementado de acuerdo con los parámetros establecidos en el Protocolo de la Atención de Emergencias.</p>





5. ASPECTOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES

DIRECCIÓN DE AMBIENTE AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

**Ejecución física metas de producto: Dimensión Ibagué Ambiental y Ecosistémica.
Sector. Ambiental**


**Programa 1. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
(Código KPT 3202)**

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

ODS	Descripción Meta Producto	Meta cuatrienio	Ejecutado 2020-2023
	Gestión de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación. (Cód. KPT 3202005)	500	198
	Estrategias para procesos de restauración ecológicas (Cód. KPT 3202005)	500	510
	Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación (Cód. KPT 3202038)	30.000	82.176
	Sembrar árboles en la zona urbana y rural. (Cód. KPT 3202006)	400.000	472.259
	Formular 5 planes de manejo ambiental para predios adquiridos con fines de conservación ambiental.	5	6
	Implementar acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico. (Cód. KPT 3202037)	10	26
	Implementar un esquema de pagos por servicios ambientales.	1	1
	Controlar y vigilar 5.836 hectáreas con fines de conservación ambiental	5.836	5.806
	Apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los cerros norte de Ibagué	1	1
	Implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción	3	3
	Realizar labores de control y vigilancia respecto al tráfico de especies silvestres	20	12





ODS	Descripción Meta Producto	Meta cuatrienio	Ejecutado 2020-2023
	Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres	40	40

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas “SIMAP”

Descripción Meta Gestión de áreas protegidas y estrategias complementarias conservación.

Se logra un avance significativo durante el 2022 y el 2023 al gestionar la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante la adquisición de 3 predios (Altamira, Soledad y Margaritas) en el 2022 y 1 predio (Aurora) en el 2023 con una ejecución financiera de \$ 606.753.000. Para un total de 198 hectáreas con fines de conservación ubicadas en el corregimiento de Juntas beneficiando tanto a la población rural como urbana del municipio de Ibagué.

Los inconvenientes presentados para la adquisición de áreas importancia estratégica para conservación de recurso hídrico son:

1. Las áreas de los predios presentan inconsistencias en escrituras con levantamientos topográficos y certificado de libertad y tradición:
2. Se presentan predio en proceso de sucesión.
3. Los certificados de libertad y tradición no han sido actualizados con los dueños actuales
4. Algunas personas son tenedores y no ha realizado el proceso de escrituración

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas “SIMAP”

Descripción Meta: Estrategias para procesos de restauración ecológicas.

Se da cumplimiento al 100% de la meta desarrollando una estrategia de restauración ecológica activa y pasiva en los corregimientos 7 y 8 del municipio de Ibagué, mejorando los corredores ecológicos de la fauna y la flora del territorio al sembrar más de 300.000 árboles de importancia ecosistémica con un doble propósito de conservación para fauna y





flora en alrededor de 311 hectáreas, ejecutando \$214.220.000 y beneficiando a toda la población ibaguereña.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

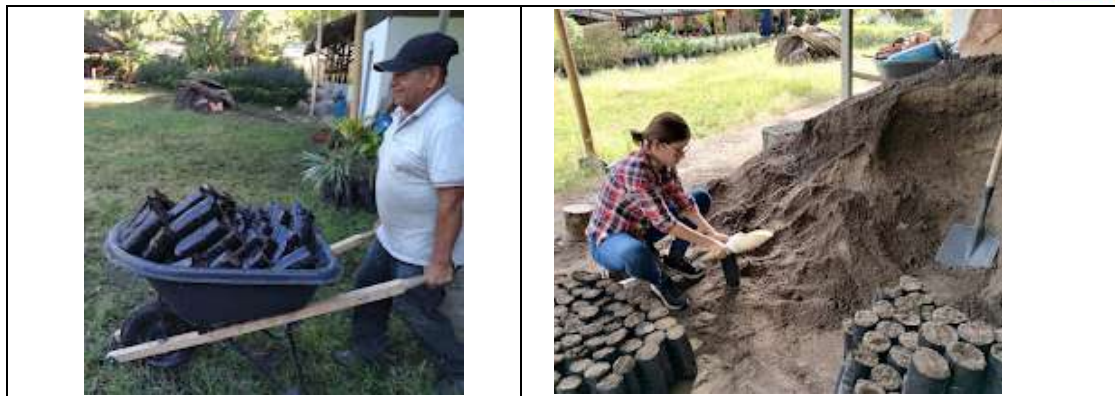
Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación (Cód. KPT 3202038)

Se logra el 100% de la meta logrando la preparación de los semilleros y el sustrato, el embolsado, la propagación, siembra, y trasplante de 33.640 plántulas. Adicionalmente, se llevaron a cabo las actividades de fumigación, fertilización y riego de estas, necesarias para optimizar el crecimiento del material vegetal maderable y ornamental. Finalmente, la con la recolección de semilla y esquejes se ejecuta un total de \$ 363.135.000.





Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Sembrar árboles en la zona urbana y rural.

Se logra un avance significativo del 2020 al 2023 con la siembra de 472.259 árboles en la zona urbana y rural del municipio de Ibagué con el fin de proteger, preservar y conservar el recurso hídrico, la fauna y la flora de los corregimientos 11, 12, 13 y 16; mitigando el daño asociado a actividades antrópicas con una ejecución financiera de \$82.306.000.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Formular 5 planes de manejo ambiental para predios adquiridos con fines de conservación ambiental.



Una vez desarrollado el análisis situacional en el cual se identificaron los conflictos asociados al uso y aprovechamiento del recurso suelo y agua, además de los relacionados con el manejo y conservación de los ecosistemas estratégicos y determinando el estado actual de la cuenca, a través de los resultados y análisis de los indicadores ambientales se ejecuta el 120% de la meta. Logrando así, la formulación de 6 planes de manejo ambiental para los predios TERMALES- MONTERREY -CALIFORNIA-FLORIA-CARACOL-RECREO con una ejecución financiera de \$ 245.068.000.

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Implementar acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico.

Se logra el 100% de la meta con la intervención de 26 microcuencas y una ejecución financiera de \$ 1.185.931.666. Las acciones de recuperación y conservación del recurso hídrico; tiene como objeto la organización y sensibilización Ambiental de la comunidad, fortaleciendo el proceso de educación Ambiental, la coordinación interinstitucional y comunitaria con el fin minimizar los impactos negativos generados sobre las fuentes hídricas del municipio de Ibagué. Estos procesos están dirigidos a diferentes grupos poblacionales desde niños, jóvenes y adultos, la cual está organizada por temas relacionados con el cuidado del entorno Ambiental que se exponen de una manera reflexiva y didáctica para empezar a crear conciencia Ambiental.

1. Acción pedagógica: sensibilización: "manejo eficiente de los residuos sólidos y cuidado de las fuentes hídricas.
2. Acciones de restauración: extracción mecánica de residuos solidos.
3. Siembra de material vegetal en los nacimientos o riveras de las fuentes hídricas.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

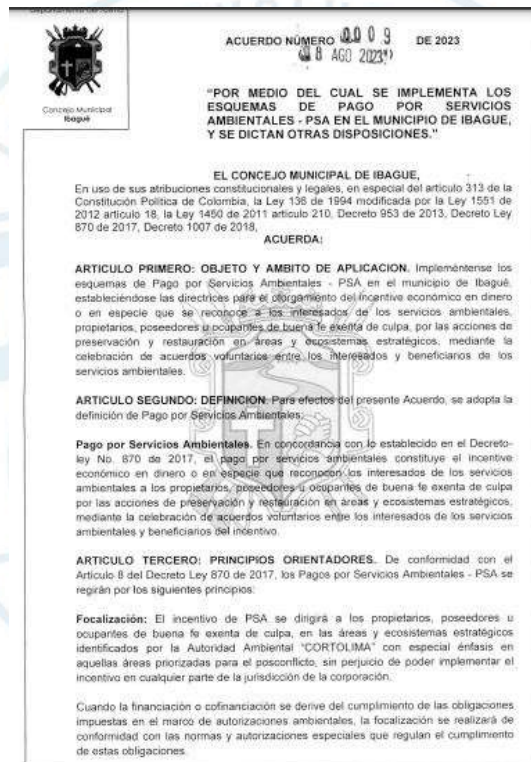
Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Implementar un esquema de pagos por servicios ambientales.

Se logra un avance significativo durante el 2023 con la implementación de un esquema de pago por servicios ambientales en el municipio de Ibagué al ser aprobado por el honorable Concejo Municipal de Ibagué mediante acuerdo N. 09 del 8 de agosto del 2023 determinando el marco normativo, modalidades y beneficiarios, focalización de áreas y ecosistemas estratégicos, selección y priorización de predios y estimación del valor del incentivo de pago por servicios ambientales con una ejecución financiera de \$ 119.950.000.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Controlar y vigilar 5836 hectáreas con fines de conservación ambiental

Durante los años 2020 y 2023 se logra un cumplimiento de aproximadamente el 96% de la meta, llevando a cabo diferentes labores de seguimiento, control y vigilancia en los predios





adquiridos por el Municipio con fines de conservación, en cumplimiento de la ley 99 de 1993 artículo 111, alcanzando un total de 20.869 hectáreas controladas y vigiladas por personal contratado por la Secretaría de Ambiente y gestión del riesgo y una ejecución financiera de \$ 91.124.000.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los cerros norte de Ibagué.

Se logra el 100% de la meta al apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los cerros del norte de Ibagué realizando visitas periódicas de seguimiento control y vigilancia encaminados a salvar guardar la biodiversidad existente y el uso racional de los recursos naturales, frenando la ampliación de la frontera agrícola y fomentando el turismo ecológico con el fin de que los cerros nororientales del municipio de Ibagué tengan un uso sostenibles manteniendo así un equilibrio socio-ambiental con una ejecución financiera de \$ 34.870.000.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Seguimiento y protección a la fauna silvestre

Descripción Meta: Implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción.

Se logra el cumplimiento del 100% de la meta al implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción como el loro orejiamarillo, el oso de anteojos y el Condor de los Andes mediante el establecimiento de áreas protegidas, corredores biológicos y la reforestación con Palma de cera, así como educación ambiental a través de talleres donde se fomenta la protección de las especies con una ejecución financiera de \$ 73.939.000.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Seguimiento y protección a la fauna silvestre

Descripción Meta: Realizar labores de control y vigilancia respecto al tráfico de especies silvestres

Se logra un avance significativo de la meta con una ejecución financiera de \$ 25.200.000 al realizar 12 operativos para vigilar y controlar el tráfico de especies silvestres a través de medidas restrictivas que permiten recuperar diferentes especímenes de fauna silvestre sacados de su hábitat natural; medidas preventivas que buscan capacitar y sensibilizar a toda la comunidad sobre la protección de la fauna silvestre nativa, la prevención del tráfico ilegal, la prevención de la introducción de especies exóticas e invasoras y el aprovechamiento legal de fauna silvestre, entre otros; y finalmente, medidas técnicas a través de las cuales, la fauna silvestre que es recuperada a través las "medidas restrictivas", o por colaboración de los ciudadanos en compañía con la Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA y no manifiestan signos de enfermedad, inician su proceso de rehabilitación y disposición final.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Subprograma: Seguimiento y protección a la fauna silvestre

Descripción Meta: Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres.

Se logra el cumplimiento del 100% de la meta al realizar 40 talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres con una ejecución financiera de \$ 88.035.000 para socializar e instruir a la comunidad en el uso sustentable de los recursos naturales, formando conciencia y por ende cambios en la conducta de las personas; generando así una convivencia integral entre desarrollo social, crecimiento económico y preservación del ambiente mediante el cuidado y preservación de las especies silvestres tanto animal como vegetal.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

PROGRAMA 2: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Subprograma: 1 Sistema de Gestión Ambiental "SIGAM"

A través del presente programa se pretende garantizar la conservación, restauración, uso sostenible y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del municipio de Ibagué.



ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Implementar 5 proyectos de Eco-innovación, eficiencia energética, producción limpia y mercados verdes. (Cód. KPT 3299054)	5	5
	Fortalecer el observatorio ambiental de desarrollo sostenible. (Cód. KPT 3201013)	1	1
	Capacitar a 100 mineros de subsistencia en temas de buenas prácticas ambientales y productivas	30	144
	Beneficiar a 30 mineros de subsistencia con proyectos productivos alternativos	30	40

Dimensión: Ibagué Ambiental y Eco sistemática

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Subprograma: Sistema de Gestión ambiental “SIGAM”

Código de la meta: B.3.1.2.1.1

Descripción de la meta: Implementar 5 proyectos de Eco- innovación, eficiencia energética, producción limpia, y mercados verdes.

ACCIONES DESARROLLADAS

Se logra el cumplimiento del 100% de las actividades planeadas con la implementación de 5 proyectos de mercados verdes, eficiencia energética, producción limpia, y mercados verdes; con una ejecución financiera de \$144.797.951.

Foro Apícola

Realizado el 4 de junio de 2021 en el segundo piso del auditorio de la cámara de comercio de Ibagué, dónde por medio de los panelistas invitados se socializaron políticas de conservación, uso, cuidado y mejoramiento de la abeja.





AGENDA ACADÉMICA ABEJAS 4 de junio

Diego Paz
Rescate apícola Humanitario
Representa: Cruz Roja Seccional Tolima
8:15 a 9:45 a.m.

Juan Bautista
Polinización con Abeja Melífera al servicio de los ecosistemas productivos
Representa: SENA 9:00 - 10:30 a.m.

Fernando Muñoz
Aprovechamiento de la cera, impacto positivo para el medio ambiente
Representa: Epitombo Apícola Muñoz
10:45 - 11:30 a.m.

Danna Melizza Vargas
Importancia del consumo de productos de la colmena
Representa: Corporación Calentosa Páez
2:00 - 3:45 p.m.

Pedro Fray
Adaptabilidad de la apicultura al cambio climático
Representa: Apícola Fray
11:45 a.m. - 12:30 p.m.

José Carmelo Murcia
Introducción a las abejas nativas sin aguijón
Representa: Apicultor de Abeja Melífera y abejas nativas
3:00 - 4:45 p.m.

Lina Baracaldo
Taller Impacto Económico con abejas
Representa: Agronomía social group
3:00 - 3:45 p.m.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Feria apícola

Realizada el 04 de junio del 2021 en la plazoleta del parque Murillo en la ciudad de Ibagué, en dónde se tuvieron 20 stands con productos derivados de la abeja, los cuales permitieron abrir una perspectiva sobre la importancia de este insecto en temas económicos, sociales, eco ambientales, entre otros.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Ciclo paseo bici-abeja

El uso de la bicicleta disminuye las emisiones de gases contaminantes y favorece la conservación del entorno, hábitat donde se encuentra la especie a preservar; por lo tanto y de igual manera el 4 de junio de 2021 se realizó un ciclo paseo con el fin de incentivar el





uso de medios alternativos de transporte, así como la visita de puntos de interés ambiental.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Jornada de recolección de empaques y plaguicidas de uso doméstico en las diferentes comunas del municipio de Ibaque

La jornada se realizó el día 8 de julio del 2021 en las instalaciones de los salones comunales de Cantabria en la comuna 7, barrio Dos de Junio comuna 8 y en el parque del barrio Danubio de la comuna 12.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Mercados sostenibles

Se realizaron mesas de dialogo el 04 y 11 de marzo de 2022, con los principales productores de alimentos del Cañón del Combeima, San Bernardo y Villa Restrepo, esto por su propia cercanía al municipio de Ibagué. Del mismo modo, se adelantó el proceso contractual para la implementación de los mercados sostenibles con cada participante.

Sumado a lo anterior, se socializó en capacitaciones brindadas por parte de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo al gremio de agricultores aledaños al municipio de Ibagué, las practicas idóneas, que permitan emitir la certificación de calidad e idoneidad en los productos

orgánicos a comercializar, la cual tendrá una periodicidad de 6 meses y estará sujeta a seguimiento por parte el área encargada de la secretaria de Ambiente.

Igualmente, una vez consensuados los parámetros con los agricultores, se procedió a ejecutar una mesa de dialogo con la gerencia de los principales centros comerciales del municipio de Ibagué, para evaluar la viabilidad y los mecanismos que permitan la implementación del proyecto.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Adquisición, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaicos

La secretaria de ambiente, en aras de fomentar su participación directa en la preservación del ecosistema “LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA FOTOVOLTAICOS EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

El desarrollo del proyecto se realizó en el centro poblado de Juntas en el municipio de Ibagué, inicialmente se determinaron de aquellas familias que, basados en la necesidad básica de contar con fluido eléctrico continuo, se encontraban sufriendo con interrupciones en éste mismo, por motivos tales como caída de árboles, postes y deslizamientos de tierra, entre otros, al igual que el interés de implementar sistemas de energías renovables que permitan dar implementación a los programas de conservación del entorno; todo lo anterior



estipulado por medio del respectivo diagnóstico de la Secretaría de Ambiente.

De igual manera, en el proceso de instalación ejecutado por el contratista en mención, se le otorgó a la comunidad beneficiada, la respectiva capacitación en cuento a temas de instalación de sistemas fotovoltaicos y su mantenimiento, para garantizar la estabilidad de los equipos instalados a futuro.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Feria agroecológica, “*siembra, cultiva y respira agroecología Ibagué*”

El 27 de abril de 2023 en una nueva mesa de trabajo realizada entre las partes mencionadas con antelación, se definió el Panóptico de Ibagué, cómo lugar donde se va a desarrollar la feria, de igual manera se estableció, que dentro del alcance de la feria 30 productores agroecológicos serían beneficiados por la misma.

Dimensión: Ibagué Ambiental y Eco sistemática

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Fortalecimiento Del Desempeño Ambiental De Los Sectores Productivos

Subprograma: Sistema de Gestión ambiental “SIGAM”

Descripción de la meta: Fortalecer el observatorio ambiental de desarrollo sostenible.

ACCIONES DESARROLLADAS

Se logra el cumplimiento del 100% de las actividades planeadas con el fortalecimiento del observatorio ambiental de desarrollo sostenible, con el aporte de la medición de indicadores ambientales y principales eventos ambientales del municipio; con una ejecución financiera de \$87.100.000.

Información sobre indicadores estadísticos residuos sólidos – suelos- agua -aire

Se hizo la respectiva entrega a la oficina de planeación municipal de los indicadores estadísticos manejados por la secretaria de Ambiente en materia de residuos sólidos, indicadores de calidad de agua, calidad de aire, para que sirva como alimento para la



página web de la Alcaldía de Ibagué, específicamente el Observatorio ambiental municipal. En el periodo comprendido del 2020-2023.

Dimensión: Ibagué Ambiental y Eco sistemática

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Subprograma: Sistema de Gestión ambiental “SIGAM”

Descripción de la meta: Capacitar a 100 mineros de subsistencia en temas de buenas prácticas ambientales y productivas.

Se logra el cumplimiento del 100% de las actividades planeadas con la capacitación de 144 mineros de subsistencia, con una ejecución financiera de \$67.500.000.

El programa consistió en capacitar a grupos de mineros del municipio de Ibagué, por parte de los miembros de la secretaria de ambiente, en donde se trataron temas como el proceso de extracción de minerales y las repercusiones ambientales que esto conlleva, debido a que la demanda de estos materiales se ha triplicado en los últimos 20 años, producto de la acelerada urbanización y expansión en temas de infraestructura. Además de buscar crear conciencia ecológica, la actividad se realizó con la finalidad de poder identificar en la población minera una nueva actividad económica que pudiesen realizar para suplir sus necesidades básicas, todo con el fin de incentivar la preservación del medio ambiente. Se capacitaron mineros de la asociación de Coello – Cocora- Cañón del Combeima Vereda Ambala.

Del mismo modo y bajo el mismo esquema de trabajo se realizó la charla de capacitación con la comunidad minera de Ambalá parte alta, en el municipio de Ibagué, el día 27 de mayo de 2022, siguiendo los mismos parámetros y dándole el mismo enfoque ya mencionado con antelación sobre el proyecto.

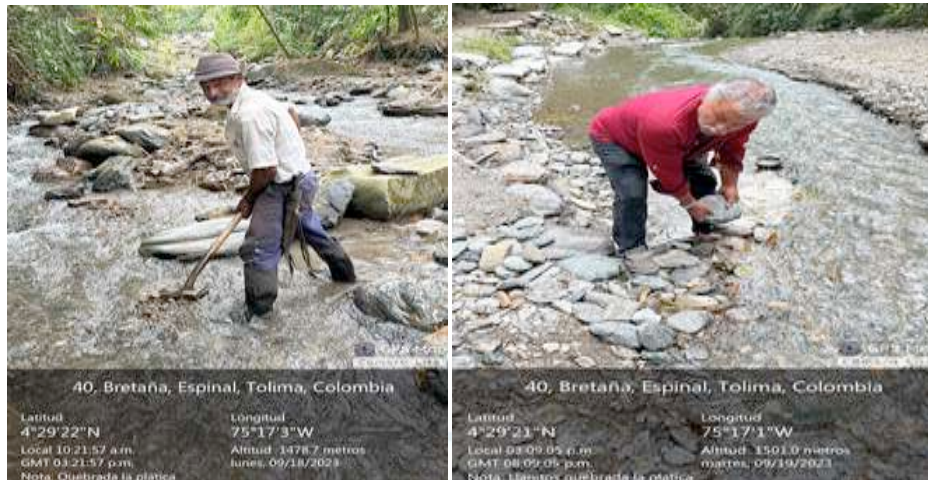
Certificamos y formalizamos a 500 mineros de subsistencia

En cumplimiento El artículo 327 de la Ley 1955 de 2019, la Alcaldía de Ibagué a través de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, emprende la etapa en la formalización de la minería responsable de subsistencia y por tal motivo acompañará a todos los mineros en la socialización para su inscripción en el módulo REGISTRO DE MINERÍA DE SUBSISTENCIA “GENESIS”; advirtiendo que la administración y soporte del sistema está a cargo de la Agencia Nacional de Minería “ANM”.

La inscripción, actualización y/o renovación de los mineros de subsistencia, se realizará en los términos de lo estatuido en el artículo 327 de la Ley 1955 de 2019.

La Administración municipal a partir del marzo del 2023 se inició el trámite de inscripción de mineros de subsistencia en la plataforma Génesis. En colaboración con la Gobernación del Tolima, la Dirección de Administración del SISBEN de la secretaria de Planeación Municipal. Los mineros aprobados y certificados a la fecha son 500.





Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Dimensión: Ibagué Ambiental y Eco sistemática

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Subprograma: Sistema de Gestión ambiental "SIGAM"

Descripción de la meta: Beneficiar a 30 mineros de subsistencia con proyectos productivos alternativos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2023

En la vigencia del 2023, se beneficiaron 40 mineros de subsistencia con la implementación de huertas caseras y destinaron recursos por orden de \$44.615.000.

Reconversión minera para la inclusión social y un medio ambiente sostenible:

Inicialmente, el programa consistió en unas charlas los días 19 y 25 de agosto de 2023 con la población minera seleccionada para el programa pertenecientes a Coello Cocora y Ambalá parte alta; en esta misma se enfatizó en la importancia de la conservación ambiental y en el impacto al ecosistema de su actividad económica. Por consiguiente, se expuso como propuesta de alternativa, el proyecto de **Huertas Caseras** el cual les permitirá garantizar la producción limpia de alimentos y abono orgánico para sus necesidades básicas y su actividad económica típica.

De igual manera, el día 19 de agosto, se realizó una nueva capacitación para identificar los materiales a emplear para la elaboración, funcionamiento y mantenimiento de las huertas, así mismo como las recomendaciones para la siembra y cuidado de los cultivos.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Programa 3. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Subprograma 1: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Este programa está orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta que el cambio climático tendrá efectos significativos en los entornos rurales, puesto que afectará los cultivos presentes en el municipio.

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Estrategia para fortalecer las capacidades y transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y el cambio climático.	310	446
	Estrategias de producción sostenibles y consumo responsable.	1	1
	Realizar 80 talleres teórico – prácticos con la comunidad y sectores industriales para mitigación y adaptación al cambio climático	80	80
	Acciones integrales de arbolado urbano en el municipio	2	2
	Sistemas agroforestales (SAF), hacia una agricultura climáticamente Resiliente	5	13
	Apoyo al desarrollo de prácticas sostenibles de ecurbanismo	5	17





Dimensión: Ibagué Ambiental y Eco sistemática

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Subprograma: Mitigación y adaptación al cambio climático

Descripción de la meta: Estrategias para fortalecer las capacidades y transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y del cambio climático.

Se llevaron a cabo más de 500 visitas técnica de transferencia de tecnología en lo relacionado con temas ambientales, tanto en zona urbana como zona rural, con una inversión de \$148.041.000



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Dimensión: Ibagué Ambiental y Eco sistemática

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Subprograma: Mitigación y adaptación al cambio climático

Descripción de la meta: Estrategias de producción sostenibles y consumo responsable.

Se llevo a cabo la estrategia de producción sostenible y consumo responsable con productores agropecuarios del Cañón del Combeima, por valor de \$8.700.000

La Alcaldía de Ibagué, a través de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo está comprometida con la promoción de un desarrollo integral y sostenible, justo y equitativo, inclusivo y respetuoso con el ambiente. Este desafío requiere que se modifique los estilos de vida, que se adopten prácticas de producción y consumo responsable, que se redefinan los lazos con la naturaleza y se asegure la alimentación, con producción limpia, sostenible y amigable con el ambiente.



Estrategias de producción sostenible y consumo responsable

Reuniones y mesas de trabajo realizadas los días 04,07,11,14 y 22 de febrero por los miembros participantes de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo en las instalaciones de la misma secretaria, ello con el fin de definir los parámetros, el alcance, la formulación y la ejecución del proyecto “**Fortalecimiento del desempeño ambiental en los sectores productivos en el municipio de Ibagué**”.

Entre los días 06 de marzo y el 14 de marzo de 2022 se realizaron reuniones de socialización para dar a conocer el proyecto de mercados sostenibles; posterior a ello se hizo una reunión con productores agrícolas para divulgar la estrategia del proyecto.

Capacitación realizada el 21 de junio de 2023 con los agricultores del cañón del Combeima, sobre temas como huertas ecológicas, abono orgánico y biofertilizantes.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Capacitación realizada el 04 de mayo de 2023 con los agricultores de juntas, para ahondar en temas como lumbricultura y compostaje.

Dimensión: Ibagué Ambiental y Eco sistemática

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Subprograma: Mitigación y adaptación al cambio climático

Descripción de la meta: Realizar 80 talleres teórico –prácticos con la comunidad y sectores industriales para mitigación y adaptación al cambio climático.

Se cumplió con el 100% programado para esta meta con la ejecución de 80 Talleres teórico-prácticos sobre mitigación y adaptación al cambio climático y sobre uso racional de los recursos naturales con comunidades tanto rurales como urbanas, con



productores agroindustriales, con una inversión de \$97.750.000.

Campañas ambientales

- **Celebración día del Ocobo**

Visita realizada el 17 de septiembre de 2020 en la sede de lagos club Comfatolima, para realizar jornada de difusión, sensibilización sobre la importancia del Ocobo en el municipio de Ibagué; igualmente se realizaron labores de limpieza, mantenimiento, siembra de material vegetal y especies de las ya mencionadas.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- **Día sin carro**

Actividad realizada el 16 de septiembre de 2020, donde con los participantes se buscó crear conciencia ambiental en los habitantes de la ciudad de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Taller de sensibilización

Actividad realizada el día 16 de febrero de 2021 en el corregimiento de juntas, en donde se socializaron temas como mitigación del cambio climático, separación de residuos, buscando crear una mejor consciencia ambiental en la población implicada.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- **Celebración día del Ocho**



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- **Charla función eco sistemática y ambiental de los recursos naturales**

Visita realizada el 07 de marzo de 2021 con la población de la vereda El Colegio, del municipio de Ibagué, donde se abordaron temas de riesgos y peligros a los que estamos expuestos y como proceder ante una situación de emergencia. Lo anterior dictado por medio del cuerpo de bomberos.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Taller técnico

Realizado el día 07 de abril de 2021 en el barrio Brisas del Pedregal, para socializar con la comunidad estrategias de preservación del medio ambiente, además de realizar embellecimiento en el parque de la comunidad.

Visita realizada el 26 de enero de 2022 en el albergue Alfonso López donde se realizaron talleres ambientales, sobre conservación de especies, residuos sólidos, hábitos y mejores prácticas ambientales, siembra de material vegetal y ornato.

Capacitación plaza de mercado

Actividad realizada el 16 de febrero de 2022 en la plaza de la 14 en el municipio de Ibagué, donde se abordaron temas como uso eficiente de energía eléctrica y agua y preservación y conservación de fauna y flora.

Entrega de Ocobos

Actividad realizada el 02 de abril de 2023 en la parroquia San Pio X en Villa Restrepo, con el fin de sensibilizar a la comunidad con la conservación ambiental en el inicio de la semana santa.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Dimensión: Ibagué Ambiental y Eco sistemática

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Subprograma: Mitigación y adaptación al cambio climático

Descripción de la meta: Acciones integrales de arbolado urbano en el municipio.

Se cumplió con el 100% de lo planeado en cuanto a la realización de acciones integrales al arbolado urbano como podas de mantenimiento, talas, actualización del arbolado, diagnóstico de árboles de los principales parques y zonas verde de la ciudad, eliminación de plantas epifitas de los árboles de los principales parques de la ciudad, mantenimiento de zonas verdes de la ciudad, así como de piletas, por valor de \$2.228.720.000, se incluye las transferencias a Infibague.

Visitas técnicas

Visita técnica realizada en el barrio San Pedro Alejandrino, para identificar posibles necesidades de poda y tala de árboles.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Reubicación de epifitas ubicadas en los árboles de la plaza de Bolívar.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Dimensión: Ibagué Ambiental y Eco sistemática

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Subprograma: Mitigación y adaptación al cambio climático

Descripción de la meta: Sistemas agroforestales (SAF), hacia una agricultura climáticamente resiliente.

Se cumplió el 100% de la meta propuesta ya que se implementaron 17 parcelas agroforestales en el cañón del Combeima con una inversión de \$65.485.000.

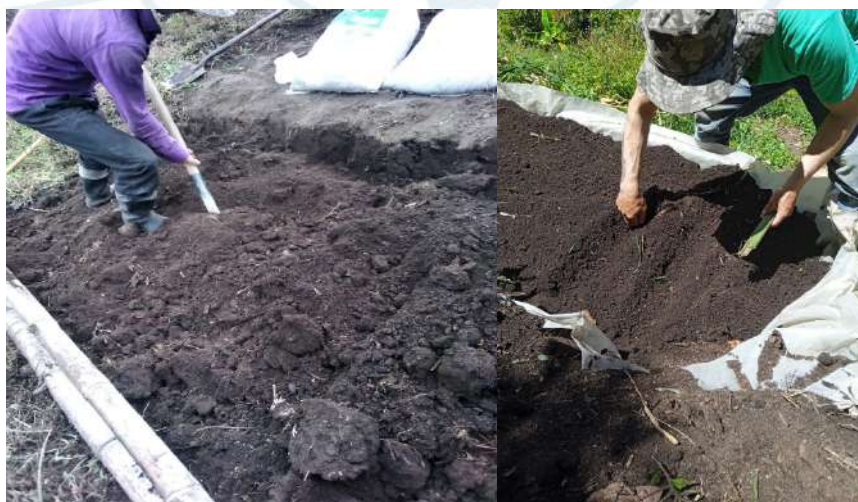
Implementación de sistemas agroforestales (SAF)

Visita técnica realizada a la finca la Resiliencia el día 12 de noviembre de 2021 para realizar siembra arbórea y posteriormente que los implicados puedan sembrar frijol de tipo cargamento.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Visita a terreno a donde se va a realizar parcela agroforestal, Brindar acompañamiento desde su perfil profesional para la ejecución de la actividad parcelas agroforestales hacia una agricultura climáticamente resiliente.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Visita a la finca La Secreta en el corregimiento de Tres Esquinas N 4°48'45" W 75°28'35" con el fin de darle seguimiento y a la primera parcela sembrada en maíz brindar el apoyo técnico encargado por parte de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.

En esta visita también se determinó ubicación de la segunda parcela agroforestal que tendrá un área de un poco más de media hectárea (7.000 m²) donde se realizará la siembra de Maíz y Frijol.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Dimensión: Ibagué Ambiental y Eco sistemática

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Subprograma: Mitigación y adaptación al cambio climático

Descripción de la meta: Apoyo al desarrollo de prácticas sostenibles de eourbanismo.

ACCIONES DESARROLLADAS

Adquisición e instalación de conjuntos esculturales en material reciclado tipo llanta en ejecución del proyecto implementación del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima subprograma 1. Mitigación y adaptación al cambio climático.

El proyecto se desarrolla a través de dos actividades principales, la primera es la elaboración de trece (13) familias de animales representativos del Departamento del Tolima y del Municipio de Ibagué en material reciclado (llanta). A la fecha se elaboraron 26 esculturas.



FAMILIA ARMADILLO



FAMILIA VENADO



FAMILIA DANTA

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Construcción e instalación de estufas ecoeficientes

Se construyeron 50 estufas ecoeficientes, para la población de las veredas del municipio de Ibagué, esto para tener beneficios ambientales en reducción de consumo de leña, reducción en la deforestación y menor emisión de gases contaminantes, beneficiando de manera directa la salud de la población.

SUMINISTRO E INSTALACION DE 24 ESTUFAS ECOEFICIENTES MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA

VEREDA	CANTIDAD
CASCADA	4
CAY	2
JUNTAS	11
MARIA PIEDRA GRANDE	2
RETIRO RESBALON	2
TRES ESQUINAS	2
LA MARIA	1
TOTAL	24

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- Actividad de construcción de estufas ecoeficientes.

VEREDA	CANTIDAD
ESPERANZA	1
TAMBO	1
CHUCUNI	1



SAN BERNARDO	2
ANCON RESORITO	6
TAPIAS	6
PEÑARANDA	5
SAN CAYETANO	4
TOTAL	26

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Actividad de construcción de estufas ecoeficientes



FOTO N.º 3 VEREDA CHUCUNI

FOTO N.º 4 VEREDA SAN BERNARDO



FOTO N.º 5 VEREDA SAN BERNARDO

FOTO N.º 6 VEREDA ANCON TESORITO



FOTO N.º 7 VEREDA ANCON TESORITO

FOTO N.º 8 VEREDA PEÑARANDA ALTA

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Programa 4: Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental

Subprograma: Educación Ambiental

Este programa presenta una ejecución física del 100%.

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Ejecutar proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) (Cód KPT 3204010)	5	5
	Apoyar la ejecución de 58 proyectos ambientales escolares (PRAES) (Cód KPT 3204010)	58	59

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Gestión De La Información Y El Conocimiento Ambiental (**Subprograma:** Educación Ambiental)

Descripción Meta: Ejecutar proyectos ciudadanos de educación ambiental

Se logra el cumplimiento del 100% de la meta al ejecutar 5 proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) en las comunas 2 y 7 del municipio de Ibagué, con una ejecución financiera de \$ 67.250.000 que beneficia tanto a la población urbana como rural al realizar visitas de reconocimiento, jornadas de mantenimiento de zonas verdes, acciones pedagógicas para el cuidado y conservación del ambiente, siembra de material vegetal con fines de embellecimiento paisajístico, acciones pedagógicas sobre la importancia de las plantas y los árboles en el planeta, mantenimiento y recuperación de zonas duras Jornada de pintura, acciones pedagógicas sobre manejo y disposición eficiente de los residuos sólidos, jornadas de limpieza de la fuentes





hídricas y acciones pedagógicas acerca del uso eficiente y racional del recurso hídrico.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Dimensión: Ibaque Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Subprograma: Educación Ambiental

Descripción Meta: Apoyar la ejecución de 58 proyectos ambientales escolares (PRAES)

Se logra un avance significativo entre el 2020 y el 2023 al apoyar la ejecución de 56 proyectos ambientales escolares (PRAES) con una ejecución financiera de \$ 150.616.000 para realizar jornadas de sensibilización sobre manejo adecuado de los recursos naturales, cambio climático y manejo adecuado de residuos sólidos donde los estudiantes, compartan sus ideas a través de experiencias y se concienticen hacia el estudio, visión y conservación del ambiente dentro del marco de un desarrollo sostenible.





Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión del Riesgo

Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias

Subprograma: Fortalecimiento del Conocimiento en Gestión del Riesgo

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Realizar los estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para determinar la categorización del riesgo (mitigable y no mitigable).	1	1
	Estrategia para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo	1	1
	Mejorar la red de comunicación existente con el fin de alertar y coordinar la atención ante un evento de emergencia. (Cód KPT 4503012)	1	1
	Gestionar la sala de crisis con capacidad técnica, tecnológica y operativa para la atención de emergencias.	1	1
	Implementar la estrategia para fortalecer de manera integral el cuerpo de bomberos de la ciudad de Ibagué (infraestructura, capital humano, tecnología, equipos entre otros)	1	1

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Subprograma: Fortalecimiento del Conocimiento en Gestión del Riesgo

Descripción Meta: Realizar los estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para determinar la categorización del riesgo (mitigable y no mitigable).

Se cumplió con el 100% de lo planeado con una ejecución presupuestal de \$22.400.000

Durante el periodo del año 2020- 2023, Por medio del contrato N°2971 del 27 de octubre del 2021: “realizar los estudios de detalle en los sectores rurales y urbanos del municipio de Ibagué, para evaluar la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así mismo diseñar las medidas de mitigación necesarias causadas por fenómenos de remoción en masa y avenidas torrenciales”. De acuerdo con el objetivo planteado se han

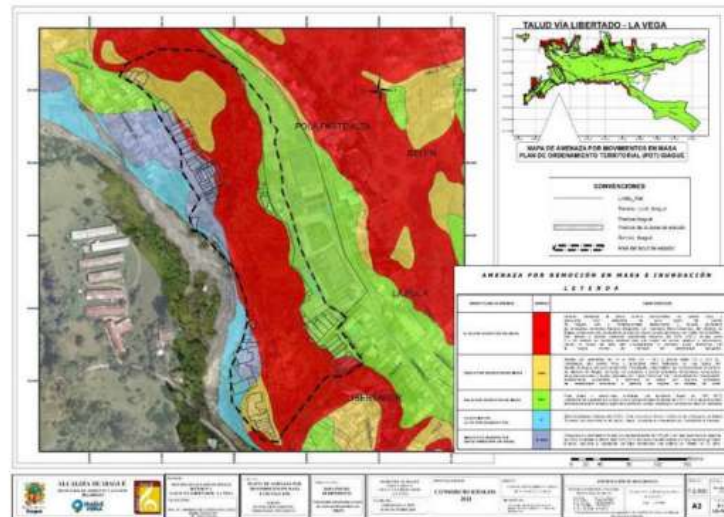




desarrollado a la fecha este tipo de estudios en sectores como: la Vega, Libertador y vereda Pastales. En total se beneficiaron 45.000 personas.

Análisis de Amenaza

Se realiza el análisis de la amenaza por movimientos en masa entre los sectores comprendidos entre el barrio el Libertador y la Vega ambos ubicados en el municipio de Ibagué, estos estudios se soportan bajo criterios técnicos y cuantitativos que brinden información suficiente para la toma de decisiones en cuanto al nivel de amenaza y por consiguiente evaluar y proyectar su ocupación y mitigación de acuerdo a como está establecido en el Decreto 1077 de 2015.



Mapa preliminar de amenaza del sector comprendido entre los barrios Libertador y Las Vegas.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Subprograma: Reducción del Riesgo de Desastres del Municipio.

Descripción Meta: Actualizar el Plan Municipal de gestión de riesgos.

Para la presente vigencia, se realizó actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.





Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Subprograma: Reducción del Riesgo de Desastres del Municipio.

Descripción Meta: Estrategia para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

Se cumplió con el 100% de lo propuesto con una ejecución presupuestal de \$2.624.357.499

Durante la vigencia 2021 la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo realizo acciones de bioingeniería para la mitigación de riesgos, así como la atención y coordinación de eventos de emergencia en el Municipio.

Las visitas técnicas se realizaron en los siguientes lugares:

- Vereda los Naranjos – Finca Buenos Aires.
- Calle 1 número 7-41 barrio E medina.



Funcionarios realizando la visita tecnica.

Daños al inteior de las viviendas.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Manzana N Primera etapa barrio ÁRCALA



Visita en el barrio ARKALA.

Viviendas sobre la zona de proteccion del RIO CHIPALO.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Vereda los Naranjos – Finca Buenos Aires.



Vivienda del señor BERTULFO PINZÓN.

Contexto fisico de la Vivienda.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



- Vereda los Naranjos – Finca La Florida.



Ubicación anterior de la Vivienda del señor JHON MURILLO.

Talud en el sector lateral izquierdo de la vía.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Vereda pastales, Vereda Pico de Oro, Vereda Villa Restrepo.



Desprendimientos Muro en Gaviones.

Desprendimientos Muro en Gaviones.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Barrio La Vega (Talud contiguo a la vía principal)



Imagen aerea del talud.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



- Calle 21 E Carrera 14 A Sur Barrio Ricaurte Parte Baja



Segunda caja de inspeccion.



Momento de preparacion del Dron.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Manzana 2 casa 4 Barrio Santofimio



Visita técnica 11 de Abril de los funcionarios.



Visita técnica 11 de Abril de los funcionarios.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Para el periodo 2021, la dirección de Gestión del riesgo realizo una serie de acciones de bioingeniería para la mitigación de riesgos, que comprende todas las acciones necesarias para atender y coordinar las emergencias de tipo antrópico o natural producidas en el suelo rural y urbano del municipio de Ibaque.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

La dirección de gestión del riesgo y atención de desastres durante el año 2022 ha atendido el 100% de las emergencias presentadas, dentro del protocolo de la atención de emergencias, además realiza visitas técnicas solicitadas por dependencias de la alcaldía, entidades de control o ciudadanos que necesitan conceptos técnicos o direccionamiento sobre su actual estado de vulnerabilidad ante un riesgo o solicitudes de ayuda por emergencia de tipo antrópico o natural en el municipio de Ibaque.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

La Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres durante el año 2023, ha implementado capacitaciones bajo la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, entre las cuales se busca reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.



Estas capacitaciones se implementan a diferentes sectores socioeconómicos en el municipio de Ibagué, estas actividades se han llevado a cabo en zona rural y urbana donde se forma a la población en los siguientes temas:

- ✓ Amenaza volcánica
- ✓ Planes familiares de emergencia
- ✓ Planes escolares de emergencia
- ✓ Primeros auxilios
- ✓ Rutas de evacuación
- ✓ Manejo de extintores



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Subprograma: Reducción del Riesgo de Desastres del Municipio.

Descripción Meta: Mejorar la red de comunicación existente con el fin de alertar y coordinar la atención ante un evento de emergencia.

Se cumplió con el 100% de la meta propuesta para el cuatrienio con una inversión de \$35.604.000

Durante la vigencia 2021, se han realizado 12 entregas de radios actualizados de última tecnología con el propósito de mejorar la red de comunicación con respecto a una eventual emergencia, con el objetivo de preparar y avisar a la población del Cañón del Combeima, en cada entrega se realizó un acta en donde se listan las características del equipo entregado y los datos del beneficiado con el equipo. se ejecutaron en recursos \$5.600.000.

En el 2022, La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo ha realizado el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos en funcionamiento, a su vez también una sustitución de equipos que han cumplido su vida útil. Y para el 2023, se Implementó una estrategia para el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de comunicación que actualmente se encuentran en funcionamiento, se realiza la limpieza y revisión a los equipos que se relacionan a continuación.

Fecha del Mantenimiento	Modelo	N° Serie	Comunidad Beneficiada	Responsable del Radio	Tipo de Servicio
14-abr-23	EM400/BASE	019YJJ2580	Toche	Gloria León Triana	Mantenimiento
14-abr-23	PD506	19N22A3088	Toche	Rosalba Buritaca	Mantenimiento
14-abr-23	PD506	19N22A3082	El Guaico	Alonso Valencia	Mantenimiento
14-abr-23	TK2302	A9802671	El Moralito	Yolanda Bemol	Mantenimiento
14-abr-23	PD506	19N30CO952	Tapias	Norberto Rincón	Mantenimiento
14-abr-23	EP450	442TLL5574	Torres Peñaranda	Angie Alfonso	Mantenimiento
14-abr-23	IC. F3003	18020661-8	El Ingenio	Aida Becerra	Mantenimiento
14-abr-23	PD506	19N30CO959	Cataimita	Héctor Cortázar	Mantenimiento

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Subprograma: Manejo de Emergencias y Desastres en el Municipio.





Descripción Meta: Gestionar la sala de crisis con capacidad técnica, tecnológica y operativa para la atención de emergencias.

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo para el presente periodo, gestionó la implementación de la sala de crisis en la Dirección de Gestión del Riesgo, con un inversión de \$29.750.000

La Sala de Crisis es el esquema de coordinación para el manejo de emergencias o desastres, donde a través de un área física los integrantes de los Consejos territoriales de Gestión de Riesgo en cada jurisdicción, interactúan para llevar a cabo dicha coordinación de las labores operativas sobre el terreno, gracias a ello y a la capacidad técnica, tecnológica y operativa, el evento de emergencia sucedió con 0 personas lesionadas, gracias al despliegue profesional, técnico y tecnológico se logró realizar la tabulación exitosa de todas las familias y bienes afectados.



SALA DE CRISIS EN LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO



SALA DE CRISIS EN LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

De igual manera durante el año 2022, la dirección de gestión del riesgo y atención de desastres ha realizado la activación de la sala de crisis en tres ocasiones, poniendo a disposición del evento detonador de la emergencia, personal técnico y profesional capacitado, equipos de monitoreo de alta tecnología y un vehículo tipo camioneta propia de la dirección.



Población beneficiada:

EVENTO 1	ACTIVACION SALA DE CRISIS	
EVENTO		TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
2 Montañistas extraviados en el nevado del Tolima.		50

EVENTO 2	ACTIVACION SALA DE CRISIS	
EVENTO		TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
1 Montañista extraviado en el nevado del Tolima.		25

EVENTO 3	ACTIVACION SALA DE CRISIS	
EVENTO		TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
Estrategia de reactivación económica debido a la cancelación del JAMMING FESTIVAL		250.000

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Y para el 2023 donde se presentaron emergencia por lluvias.

Población beneficiada:

N° de evento	1	Fecha	31/03/2023	Activación sala de crisis
Tipo de evento				Total personas beneficiadas
Cambio de nivel de actividad volcánica - Nevado del Ruiz				N/A
N° de evento	2	Fecha	4/04/2023	Activación sala de crisis
Tipo de evento				Total personas beneficiadas
Escenarios de emergencia por lluvias				14

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Subprograma: Manejo de Emergencias y Desastres en el Municipio.

Descripción Meta: Implementar la estrategia para fortalecer de manera integral el cuerpo de bomberos de la ciudad de Ibagué (infraestructura, capital humano, tecnología, equipos entre otros).

Se cumplió con el 100% de la meta propuesta para el cuatrienio con una inversión de \$5.588.969.500.

Durante la vigencia 2021, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, mediante contrato No. 006 del 26 de enero 2021 cuyo objetivo es contratar la compra de uniformes y elementos de protección personal para el cuerpo oficial de bomberos del municipio de Ibagué por valor de ochocientos sesenta y ocho millones novecientos





sesenta mil quinientos pesos (\$868.960.500) m/cte. IVA incluido. adquiriendo así 61 trajes estructurales.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Así mismo, Adquisición de máquinas extintoras de incendios y dos vehículos tipo camioneta dotadas para la atención de emergencias y desastres con destino al cuerpo oficial de bomberos municipio de Ibagué, por valor de \$3.770.000.000, mediante contrato número 1593 de fecha 04 de junio de 2021.

Para el periodo 2022, se realizó la adquisición de máquinas escaleras para la atención de las emergencias en estructuras elevadas con destino al cuerpo oficial de bomberos del municipio de Ibagué, por valor de \$5.572.000.000, mediante contrato No. 2414 de fecha del 10 de mayo de 2022.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Además, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria especializada (aceites, filtros y repuestos) del cuerpo oficial de bomberos del municipio de Ibagué, por valor de \$300.000.000, mediante contrato número 1594 del 12 de mayo del 2023. adición al convenio 4176/2022 para suministro de combustible para los vehículos del cuerpo oficial de bomberos por valor de \$100.000.000

Con la implementación de esta meta se beneficia tanto población rural como urbana del municipio de Ibagué, en cuanto se refiere al fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos para la prestación del servicio con mayor calidad, del cual se beneficia toda



la población ibaguereña, hasta la fecha se han beneficiado 529.630 personas aproximadamente.

DIMENSION AMBIENTAL Y ECOSISTEMICA DIRECCION DE AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMATICO

SECTOR 2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La provisión de servicios de agua potable y saneamiento básico tiene un impacto directo en la salud de la población, por lo tanto, todas las acciones están encaminadas a incrementar la cobertura y calidad del servicio, así como garantizar la continuidad del servicio de agua potable y mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar los riesgos ambientales.

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Ibagué Vibra, con calidad, continuidad y cobertura en agua potable Este programa presenta una meta rezagada “Construir 2 plantas de tratamiento de agua potable en centros rurales nucleados”.

Este subprograma presenta una meta rezagada que es la construcción de una PTAR en la zona rural. La no construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la zona rural del municipio de Ibagué, obedece a que en los años 2020,2021 y 2022 se destinaron los recursos asignados para la meta, a la emergencia sanitaria a causa del Covid-19; no obstante, para el año 2023, se dispuso del proceso de licitación pública No AI-LOP-2477-2023 cuyo objeto es: AGR 01 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE JUNTAS, MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, pero dicho proceso se declaró como “desierto”.

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTAD O 2020-2023
	Mejorar, optimizar y brindar apoyo técnico a 20 acueductos de la zona rural y urbana. (Código KPT 4003017)	20	20
	Construir 2 plantas de tratamiento de agua potable en centros rurales nucleados. (Cód. KPT 4003015)	2	0
	Efectuar pagos de subsidios anuales a 13 operadores. (Cód. KPT 4003047)	13	27

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.





Subprograma: Ibagué Vibra, con Calidad, Continuidad y Cobertura en Agua Potable.

Descripción Meta: Mejorar, optimizar y brindar apoyo técnico a 20 acueductos de la zona rural y urbana.

Durante el periodo comprendido del año 2020 - 2023, se mejoraron y optimizaron 15 acueductos de la zona urbana y rural mediante la entrega de tubería en los siguientes sectores de la ciudad de Ibagué, con una inversión de \$35.824.260.428:

- Junta administradora del servicio de agua potable de la vereda santa teresa, ubicado en el corregimiento 9 Cay del municipio de Ibagué, Se hace entrega de 20 tuberías sanitarias PVC 3 pulgadas x 6 metros y 5 tuberías sanitarias PVC 2 pulgadas x 6 metros.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Junta administradora del servicio de agua potable del barrio Ambala ubicado en la comuna 6 del municipio de Ibagué – Tolima. Se hace entrega de 2,970 metros de Manguera calibre de 3 pulgadas.





Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Junta administradora del servicio de agua potable del barrio San Antonio ubicado en la comuna 6 del municipio de Ibagué – Tolima. Se hace entrega de 90 metros de tubería de acueducto de 3 pulgadas.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Junta administradora del servicio de agua potable del barrio Ricaurte ubicado en la comuna 12 del municipio de Ibagué – Tolima. Se entregaron 210 metros de tubería de PVC de acueducto 3 pulgadas y 210 metros de tubería de PVC de 2 pulgadas de diámetro.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- La secretaria de Medio Ambiente entregó al acueducto la Cristalina 200 tubos de 1" de 6m cada uno. Se entregaron en el vivero de Santa Ana y transportados por nuestros propios medios a la Vereda la Martinica Parte Baja. Se realizó un total de 1.200 metros lineales de regata para total igual de tubería instalada y enterrada.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Asociación del acueducto rural vereda Tapias; se realiza la verificación de la instalación de la tubería para acueducto en PVC de 1/2" UMRDE X 21 x 6 una cantidad de 100 tubos, 1" UMRDE X 21 x 6 una cantidad de 150 tubos, 1 1/2" UMRDE X 21 x 6 una cantidad de 100 tubos a asociación del acueducto rural vereda Tapias Del Municipio De Ibagué Departamento Del Tolima.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Asociación de Usuarios del Acueducto manantial de Cay, instalación de 60 metros de Tubería acueducto PVC de 1" x 6 Metros y de 240 metros de Tubería acueducto PVC de 3/4" x 6 Metros.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Asociación de Usuarios del Acueducto rural Aguas Claras ubicado en el corregimiento 17 La Florida del Municipio de Ibagué – Tolima, verificación de la instalación de la tubería para acueducto en PVC de 1/2" UMRDE X 21 x 6 una cantidad de 300 tubos Y 1" UMRDE X 21 x 6 una cantidad de 80 tubos.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Junta de acción comunal de Alaska; verificación de la instalación de la tubería para acueducto en PVC de 2" UMRDE X 21 x 6 donde realizaron la instalación de 90 tubos a borde del talud.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Asociación de Usuarios del Acueducto Rural de la vereda Ramos y Astilleros; visita técnica al sector de la vereda Ramos y Astilleros donde se realizó la reposición de la manguera con el fin de realizar la verificación de la instalación de esta.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Vereda Ambala ubicado en el corregimiento 10 Calambeo del Municipio de Ibagué, instalación 66 rollos de manguera de calibre 3" x 45 metros.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Asociación del acueducto rural vereda el rodeo – el salitre – el cural ubicado en el corregimiento 16 totumo del Municipio de Ibagué, La totalidad de la tubería entregada fue de 80 tubos en PVC de 4”.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Junta de Acción Comunal de la Vereda el Colegio, visita técnica al acueducto con el fin de realizar la verificación de la instalación de tubería de acueducto entregada por la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo en este sector.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Acueducto del barrio San Antonio; visita técnica con el fin de realizar la verificación de la instalación de tubería de acueducto entregada por la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo en este sector. se evidencio la reposición de 25 tubos de PVC de 3 pulgadas.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Ibagué Vibra, con Calidad, Continuidad y Cobertura en Agua Potable.

Descripción Meta: Efectuar pagos de subsidios anuales a 13 operadores.

Durante esta vigencia se han realizado pagos de subsidios de servicios públicos domiciliarios para población de estratos 1,2,3, a 27 acueductos comunitarios incluido IBAL e INTERASEO con una apropiación presupuestal por valor de \$33.272.370.520

Subprograma: Ibagué Vibra, con saneamiento básico en la ciudad

Este subprograma presenta una meta rezagada que es la construcción de una PTAR en la zona rural. La no construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la zona rural del municipio de Ibagué obedece a que en los años 2020,2021 y 2022 se destinaron los recursos asignados para la meta a la emergencia sanitaria a causa del Covid-19.

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Reponer 1.000 m de redes de alcantarillado de los acueductos comunitarios.	1000	1224
	Realizar 12 pagos de tasa retributiva	12	7
	Instalar 500 biodigestores y sistemas sépticos en la zona rural	500	569

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Ibagué Vibra, con Saneamiento Básico en la Ciudad.

Descripción Meta: Reponer 1.000 m de redes de alcantarillado de los acueductos comunitarios

En la presente meta, para la vigencia 2020-2023 se realizó la reposición de 1.224 m de redes de alcantarillado de los acueductos comunitarios con una inversión de \$1.908.103.282. La secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo realiza la entrega de tubería para alcantarillado a la junta de acción comunal del barrio las delicias segundo sector rural. Se hace entrega de 19 tuberías sanitarias PVC 6 pulgadas x 6 metros, 20





tuberías sanitarias PVC 10 pulgadas x 6 metros y 5 tuberías sanitarias PVC 24 pulgadas x 6 metros. Se realiza la instalación de 120 metros de tubería sanitaria PVC 10 pulgadas y 30 metros de tubería sanitaria PVC de 24 pulgadas, para un total de 180 metros de tubería para alcantarillado instalada.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Visita técnica para la verificación de la instalación de tubería sanitaria entregada por la secretaria de ambiente y gestión del riesgo a la comunidad del barrio miramar, se instalaron 90 metros de tubería de PVC sanitaria de 20 pulgadas.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



- Instalación de 60 metros de tubería de 10 pulgadas para el alcantarillado del centro poblado de Villa Restrepo.



Para la vigencia 2022, la secretaría de ambiente y gestión del riesgo realizó la entrega de tubería para alcantarillado a la junta directiva administradora de acueducto local del barrio la gaviota del municipio de Ibagué, tubería sanitaria PVC 20 pulgadas x 6 metros.



Evidencia la instalación de la tubería

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



- Entrega de tubería para alcantarillado a la junta de acción comunal de la vereda llanitos parte alta ubicado en el corregimiento 8 villa restrepo del municipio de Ibagué. Tubería sanitaria PVC 24 pulgadas x 6 metros.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo realizó la entrega de tubería para alcantarillado a La Junta de Acción Comunal de la Vereda la Coqueta ubicado en el corregimiento 9 cay del municipio de Ibagué. Tubería sanitaria PVC 6 pulgadas x 6 metros, cantidad 16 tubos.



Evidencia de la entrega de tuberías al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda la Coqueta.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Entrega de tubería para alcantarillado al acueducto del Barrio Ambalá ubicado en la comuna 6 del municipio de Ibagué. Tubería sanitaria PVC 20 pulgadas x 6 metros cantidad 12 tubos.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- La Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo realiza la verificación de la instalación de la tubería para alcantarillado en PVC de 10" x 6 realizada por La Junta de Acción Comunal de la Vereda Alto de Gualanday.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo realiza la entrega de tubería para alcantarillado a la junta administradora del servicio de agua potable de la vereda santa teresa del municipio de Ibagué Departamento del Tolima. Tubería sanitaria PVC 20 pulgadas x 6 metros cantidad 10 tubos.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Para el año 2023, la Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo realizó las siguientes entregas en el municipio de Ibagué.

- Entrega de tubería para alcantarillado a la junta de acción comunal de la vereda pastales del corregimiento 8 en el municipio de Ibagué. Tubería Alcantarillado PVC de 10" x 6 Mts cantidad 42, y Tubería Acueducto PVC de 6" x 6 Mts cantidad 4.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Visita de verificación de instalación de tubería por parte de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, por medio de la cual se evidencia la instalación, reposición y funcionamiento de aprox. 24 metros lineales del sistema de alcantarillado de la junta de acción comunal de la vereda potrero grande parte alta en el Municipio de Ibagué Departamento del Tolima.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

- Visita de inspección de instalación realizada por la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal a la vereda LA COQUETA del municipio de Ibagué, se evidencia el progreso en la instalación, reposición y funcionamiento de la tubería de alcantarillado PVC de 6" x 6 metros.
- Visita de verificación de instalación de tubería por parte de La Secretaria de Ambiente y gestión del Riesgo, por medio de la cual se evidencia la instalación, reposición y funcionamiento de 10 tubos PVC de alcantarillado de 12" x 6 metros correspondiente a 60 metros lineales para el sistema de alcantarillado de la junta de accion comunal del barrio miramar del Municipio de Ibagué Departamento Tolima.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Ibagué Vibra, con Saneamiento Básico en la Ciudad.

Descripción Meta: Realizar 12 pagos de tasa retributiva

Se han llevado a cabo 7 pagos de tasa retributiva por valor de \$1.787.927.829. Con ocasión a las facturas notificadas en la presente vigencia por la Corporación Autónoma Regional del Tolima por concepto de Tasa Retributiva, se ha procedido a remitirlas a la Oficina Jurídica en aras que se interpongan los respectivos recursos de reposición contra dichas facturas al considerar jurídicamente, la no procedencia de estos para con el municipio de Ibagué.

Fue así como el 14 de marzo de 2023, se remitió al correo institucional juridica@ibague.gov.co el proyecto del recurso de reposición y las facturas de cobro de la tasa retributiva en aras de realizarse el estudio y análisis del mismo y de considerarlo jurídicamente viable, por parte de la Oficina Jurídica se interpusiera el mismo al ser la dependencia la competente para ejercer la defensa judicial de la entidad territorial.

Las razones jurídicas que considero la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo para recurrir las facturas de cobro de la tasa retributiva, grosso modo fueron las siguientes, las cuales igualmente fueron puesta a consideración en el proyecto del recurso de reposición a la Oficina Jurídica así:

“La Constitución Política de Colombia, consagra en el artículo 365 que los servicios públicos están sometidos al régimen legal y que estos a su vez pueden ser prestados por el Estado, por “comunidades organizadas o por particulares”

Sumado a lo anterior, la Ley 142 de 1994 aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía y gas, consagra en el artículo 15 quienes pueden prestar los servicios públicos así:

“Artículo 15. Personas que prestan servicios públicos. Pueden prestar los servicios públicos:

15.1. Las empresas de servicios públicos.

15.2. Las personas naturales o jurídicas que produzcan para ellas mismas, o como consecuencia o complemento de su actividad principal, los bienes y servicios propios del objeto de las empresas de servicios públicos.





15.4. Las organizaciones autorizadas conforme a esta Ley para prestar servicios públicos en municipios menores en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas”.

Consecuente con lo anterior, el precitado cuerpo normativo señaló en el artículo 164, que: “Las empresas de servicios del sector de agua potable y saneamiento básico pagarán las tasas a que haya lugar por el uso de agua y por el vertimiento de afluentes líquidos, que fije la autoridad competente de acuerdo con la ley.

Del contexto normativo en precedencia y adentrándonos al cobro de la Tasa Retributiva, el Decreto 1076 de 2015, reglamentario del Sector Único del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, define en el artículo 2.2.9.7.2.1 la Tarifa de la Tasa Retributiva, como: “el valor que se cobra por unidad de carga contaminante vertida al recurso hídrico”.

A su turno, define que el Usuario: “Es toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que realiza vertimientos puntuales en forma directa o indirecta al recurso hídrico”. (Negrilla y resalto fuera del texto original).

Como sujeto activo y pasivo para el cobro de la Tasa Retributiva, el artículo 2.2.9.7.2.3 del precitado cuerpo normativo consideró como Sujeto Activo para cobrar y recaudar la tasa retributiva por vertimientos puntuales al recurso hídrico, “las autoridades ambientales señaladas en el artículo 2.2.9.7.2.2” y como sujeto pasivo mencionó en el artículo 2.2.9.7.2.4 que están obligados al pago de la Tasa “todos los usuarios que realicen vertimientos puntuales directa o indirectamente al recurso hídrico”.

En este estado de cosas, se tiene que en el municipio de Ibagué, y para el caso de la PTARD de Pastales, el prestador del servicio de acueducto y alcantarillado es la ASOCIACION ACUEDUCTO PASTALES EN LIQUIDACION, constituida bajo el NIT 900563769-5 cuyo objeto social es “DOTAR DE AGUA POTABLE A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO”

Luego entonces, el que está generando el vertimiento, es el citado prestador del servicio, siendo el sujeto pasivo y el obligado a pagar la Tasa Retributiva.

Ahora bien, frente al cobro efectuado en la factura bajo la referencia 7000008801, que obedece a los acueductos comunitarios, los prestadores del servicio de acueducto y alcantarillado, son las siguientes organizaciones, inscritas ante Cámara y Comercio y/o ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios así:

1. ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO AMBALA - ACUAMBALA, identificada con NIT 809005646-5, cuyo objeto social es: “OPERAR, ADMINISTRAR Y PRESTAR LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO AMBALA, BARRIOS CIRCUNVECINOS Y URBANIZACIONES FUTURAS A LOS QUE PROVEE DEL





SISTEMA DENTRO DE SU COBERTURA Y QUE PERTENECEN A LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE-TOLIMA”

2. ASOCIACION DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO BOQUERON - ACUABOQUERON identificada con el NIT 809006139-7 y cuyo objeto social es: “VELAR PERMANENTEMENTE POR EL ACUEDUCTO SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TODOS LOS USUARIOS. DEFENDER Y CONSERVAR LA CUENCA HIDROGRAFICA DE LA QUEBRADA EL "TEJAR" QUE SURTE EL ACUEDUCTO DEL BARRIO BOQUERON”.

3. ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE CALAMBEO, identificada con el NIT 830504824-7 y cuyo objeto social es: “ES PLANEAR, PROGRAMAR, DIRIGIR, ORDENAR Y-EJECUTAR UNIFICADA Y EFICIENTEMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES Y LABORES NECESARIAS PARA ORGANIZAR, CONSERVAR, MANTENER Y PRESTAR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, QUE UTILICEN LOS ASOCIADOS Y USUARIOS”

4. JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO CHAPETON, identificada con NIT 809006636-6, cuyo objeto social es: “DOTAR DE AGUA POTABLE Y EFECTUAR LA ADECUADO RECOLECCION DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS ...”

5. JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y OTROS DE LA URBANIZACION CERROS DE GRANATE - ACUAGRANATE, identificada con NIT 809003675-1, cuyo objeto social es: “DOTAR DE AGUA POTABLE Y EFECTUAR LA ADECUADA RECOLECCION DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y OTROS, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIO”.

6. JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ACUACLARITA, identificada con NIT 900224930-1, cuyo objeto es: “DOTAR DE AGUA POTABLE Y EFECTUAR LA ADECUADA RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBREN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS...”.

7. DARIO ECHANDIA, identificada con NIT 800168012-2

8. EL TRIUNFO, identificada con NIT 900441795-3

9. JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA - AGUAFLORIDA, identificada con el NIT 809007950-9, cuyo objeto es: “A) DOTAR DE AGUA CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE





ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE SERVICIO...”.

10. JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA, identificada con el NIT 809001875-7, cuyo objeto social es: “DOTAR DE AGUA POTABLE A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS A TRAVES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA...”.

11. ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO GRANADA DEL MUNICIPIO DE 'BAGUE, identificada con NIT 900001578-4, cuyo objeto social es: “ES PLANEAR, PROGRAMAR, DIRIGIR, ORDENAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, UNIFICADA Y EFICIENTEMENTE, TODAS LAS LABORES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA UTILIZAR, ORGANIZAR, CONSERVAR, MANTENER, Y MEJORAR EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”.

12. JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO ROSENDO ALVAREZ DEL BARRIO JAZMIN MUNICIPIO DE IBAGUE, identificada con NIT 809009996-6 y cuyo objeto es: “PLANEAR, PROGRAMAR, DIRIGIR, ORDENAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR UNIFICADA Y EFICIENTEMENTE TODAS LAS LABORES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA UTILIZAR, ORGANIZAR, CONSERVAR. MANTENER Y MEJORAR EL ACUEDUCTO ROSENDO ALVAREZ DEL BARRIO EL JAZMIN”

13. ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA ISLA - ACUAISLA, identificada con NIT 901320689-5 y cuyo objeto social es: EL OBJETIVO SOCIAL PRINCIPAL DE ACUAISLA ES EL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ENMARCADOS EN LA LEY 142 DE 1994, Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE LA REGULE, MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE, SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS”.

14. ASOCIACION DEL ACUEDUCTO URBANO BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - ACUAPAZ, identificada con NIT: 800224944-1 y cuyo objeto social es: “DOTAR DE AGUA POTABLE A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO; ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS...”.

15. ASOCIACION COMUNITARIA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA UNION DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, identificada con NIT 809000869-8 y cuyo objeto social es: “ES PLANEAR, PROGRAMAS, ORDENAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, UNIFICADA Y EFICIENTEMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS, CON MIRAS AL BENEFICIO DE LOS AFILIADOS BUSCANDO QUE SEA CONTABLE, DE MODO QUE ASEGUEN UN OPTIMO SERVICIO DE UTILIZACION, ORGANIZACION,





CONSERVACION, MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”.

16. ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LOS CIRUELOS, identificada con NIT 809003288-2, cuyo representante legal es Daniel Cardozo Gonzales e inscrito como prestador del servicio de acueducto ante la Superintendencia de Servicios Públicos.

17. JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS TUNELES – ACUATUNELES, identificada con NIT 900977965-1 y cuyo objeto es: “A) DOTAR DE AGUA POTABLE Y EFECTUAR LA ADECUADA RECOLECCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO.; ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS”.

18. JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIRAMAR – ACUAMIRAMAR, identificada con NIT 901296275-7 y cuyo objeto social es: “EL OBJETIVO SOCIAL PRINCIPAL DE ACUAMIRAMAR ES EL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ENMARCADOS EN LA LEY 142 DE 1994, Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE LA REGULE, MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE”.

19. ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION MODELIA - ACUAMODELIA E.S.P., identificada con NIT: 809005545-1 y cuyo objeto social es: “PRESTACIÓN CONTINUA Y EFICIENTE DEL SERVICIO PUBLICA DOMICILIARIO DEL ACUERDO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO CONDUCCIÓN Y TRANSPORTE. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA ASOCIACIÓN SERÁ LA PRESTACIÓN CONTINUA Y EFICIENTE DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DEL ACUEDUCTO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONDUCCIÓN Y TRANSPORTE”

20. JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO RICAURTE, registrado ante la Superintendencia de Servicios Públicos – SUI, como prestador del servicio de acueducto.

21. ASOCIACION COMUNITARIA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO SAN ANTONIO, identificada con NIT 809004831-7 y cuyo objeto social es: “PLANEAR, PROGRAMAR, ORDENAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR UNIFICADA Y EFICIENTEMENTE, TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS CON MIRAS AL BENEFICIO DE LOS AFILIADOS BUSCANDO QUE SEA COSTEABLE, DE MODO QUE ASEGURE UN OPTIMO SERVICIO DE UTILIZACION, ORGANIZACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO”.





22. JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO SAN ISIDRO - ACUASANISIDRO, identificada con NIT 809006102-5 y cuyo objeto social es: “DOTAR DE AGUA POTABLE Y EFECTUAR LA ADECUADA RECOLECCION DE LAS AGUAS RESIDUABLES DOMESTICAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIO...”.

23. ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO SANTA CRUZ DEL MUNI-CIPIO DE IBAGUE, identificada con NIT 900052696-3 y cuyo objeto social es: “NO CONTIENE EL OBJETO EL CC

24. ASOCIACIÓN DE USUARIOS JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MIRADOR, identificada con NIT 809008375-8 y cuyo objeto social es: “DOTAR DE AGUA POTABLE Y EFECTUAR LA ADECUADA RECOLECCION DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS...”

En este estado de cosas, los prestadores del servicio de acueducto y alcantarillado en zona urbana que comprende “acueductos comunitarios”, son las precitadas personas jurídicas y en consecuencias las sujetas pasivamente a pagar la Tasa Retributiva”.

Bajo el anterior escenario y cada vez que se notificaba las facturas de cobro de tasa retributiva, se remitían a la Oficina Jurídica para la presentación del respectivo recurso, dejando igualmente expresado, la solicitud de estudiar la viabilidad de interponer demandas por dichos cobros.

De ahí, que mediante los memorandos que a continuación se relacionan se ha remitido las facturas de cobro y/o se ha solicitado a la Oficina Jurídica información sobre los recursos y presentación de demandas a saber:

Memorando 2000 -013762 del 15 de marzo de 2023 – Dirigido a la Oficina Jurídica – Solicitud remisión constancia radicación recurso de reposición ante CORTOLIMA.

- Memorando 2000 – 016968 del 2 de mayo de 2023 – Dirigido a la Oficina Jurídica – remisión facturas para la presentación del recurso de reposición.
- Memorando 2000 – 030231 del 19 de julio de 2023 – Dirigido a la Oficina Jurídica – remisión resolución 2272 del 2023 cobro tasa retributiva - solicitud presentación del recurso de reposición.
- Memorando 2000 – 0034779 del 15 de agosto de 2023. Solicitud información actuaciones frente a los cobros de Tasa Retributiva – Dirigido a la Oficina Jurídica.
- Memorando 37609 del 31 de agosto de 2023, respuesta de la Oficina Jurídica frente al memorando 2000 – 34779 del 15 de agosto de 2023 – requerimiento realizado por la secretaría.





- Memorando 2000 – 041206 del 18 de septiembre de 2023 - Dirigido a la Oficina Jurídica, dando respuesta a lo señalado en su memorando 37609 del 31 de agosto de 2023.
- Memorando 43858 del 29 de septiembre de 2023, respuesta de la Oficina Jurídica frente al memorando 041206 del 18 de septiembre de 2023 – requerimiento realizado por la secretaria.
- Memorando 2000 – 046200 del 11 de octubre de 2023, dirigido a la Oficina Jurídica y a la Secretaría Administrativa – mesa de trabajo cobros coactivos tasa retributiva y cobros persuasivos tarifas de seguimiento ambiental. Nota: No se adelantó la mesa de trabajo por compromisos anteriores de las directivas citadas.

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Ibagué Vibra, con Saneamiento Básico en la Ciudad.

Descripción Meta: Instalar 500 biodigestores y sistemas sépticos en la zona rural.

Se cumplió con la meta propuesta en un 100% con la adquisición de 500 sistemas sépticos domiciliarios como solución de saneamiento básico para la población de la zona rural dispersa, con una inversión de \$1.842.185.045



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Subprograma 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS

Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos, en su componente de reciclaje a través de análisis de factores asociados a la productividad laboral del reciclador organizado para encontrar opciones y alternativas de dignificación.

Este programa presenta una meta rezagada parcialmente y es la actualización del PGRIS que se está realizando en convenio con la EDAT.





ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Apoyar 4 asociaciones de trabajadores recuperadores de residuos sólidos (Cód KPT 3204012)	4	4
	Evaluación y seguimiento del Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS” en el horizonte a corto plazo (4 años)	1	0,6
	Ejecutar 8 programas de recuperación, reutilización y aprovechamiento de residuos sólidos en la zona rural. (Cód KPT 4003006)	8	8
	Seguimiento al 100% de las actividades ejecutadas por el operador del servicio de aseo. (Cód KPT 4003006)	100	100

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS.

Descripción Meta: Apoyar 4 asociaciones de trabajadores recuperadores de residuos sólidos.

Durante el periodo comprendido del año 2020- 2023, La secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo realizo el proceso de apoyo a 4 organizaciones de recuperadores de residuos sólidos aprovechables. Asesorando sobre el proceso de legalización, organización y cumplimiento de requisitos ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD., con una inversión de \$55.429.000
En el 2020, se asesoró a la asociación de recicladores “El Bunde – ASREBUN”.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

En el periodo del 2021, la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, dentro del proceso de apoyo y acompañamiento se reunió con la asociación de recicladores “El Bunde - ASREBUN” para socializar el esquema de aprovechamiento que se realiza en la ciudad, la relevancia que tienen los recicladores de oficio como actores importantes





de la cadena de valor, validación del conocimiento de la norma por parte de los recicladores, y la necesidad de conocer las rutas históricas y selectivas que en la actualidad tienen para validar la real prestación del servicio de aseo en la ciudad.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Para el 2022, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, continúa apoyando la iniciativa de algunos recicladores; para lo cual se reúne con la asociación corporativa recicladores de Ibaque, socializando el esquema de aprovechamiento que se realiza en la ciudad.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

En el 2023, se realizó el plan de capacitación para recicladores de oficio a la organización de recicladores El Bunde. Con el propósito de impulsar el conocimiento, empoderamiento y eficacia organizacional.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS.

Descripción Meta: Actualizar el Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS”

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral. Decreto 2981 de 2013. Contiene trece (13) programas y sirve para garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal.

A la fecha el proceso de actualización se encuentra en un 90% de avance, con documento técnico para aprobación del grupo coordinador y adopción mediante acto administrativo

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS.

Descripción Meta: Evaluación y seguimiento del Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS” en el horizonte a corto plazo (4 años).

Durante el periodo comprendido del año 2020- 2023, se realizaron al 100% los respectivos seguimientos a las actividades programadas del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS, realizadas por el operador en la zona urbana de la ciudad de Ibagué. Con una inversión de \$41.200.000

Plaza de mercado calle 21





Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Plaza de mercado Barrio Jardín.



Plaza de Mercado Barrio El Salado



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS.

Descripción Meta: Ejecutar 8 programas de recuperación, reutilización y aprovechamiento de residuos sólidos en la zona rural.

Durante la vigencia 2020-2023, la secretaria de ambiente y gestión del riesgo ejecuto 8 programas para la recuperación, reutilización y el aprovechamiento de los residuos solidos en la zona rural del municipio de Ibagué, con una inversion de \$55.529.000

Acompañamiento y validacion de la recoleccion de residuos solidos en el corregimiento de Dantas y veredas aledañas.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Jornada de recoleccion de residuos solidos en el corregimiento de tapias y veredas aledañas.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Jornada de recolección de residuos sólidos en el corregimiento de Gamboa, Perico, Toche, con el proyecto denominado PGIRS.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Para el periodo 2021, la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, realizó el Programa de gestión de residuos sólidos de la zona rural del municipio de Ibagué, junto con el apoyo de la secretaria de agricultura y desarrollo rural e interaseo S.A. E.S.P. En los siguientes corregimientos: San Juan de la China, Tapias, Toche, Dantas, Laureles, Calambeo.





Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Por otro lado, la secretaría realiza socialización con la comunidad residente en la vereda el tejero corregimiento 17 la florida, sobre la estructura del programa, sus fases, inversión y compromisos, de igual manera la gestión para el proceso de formación sobre el tratamiento primario de residuos sólidos realizado por el SENA.

LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

INVITAN:

SOCIALIZACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
ZONA RURAL

DÍA: Viernes 13 de Enero de 2023.
HORA: 9 am.
LUGAR: Salón Profesora Jaqueline Achury.





Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS.

Descripción Meta: Actualizar censo de recicladores.

Durante la presente vigencia la secretaria de Ambiente y Gestion de Riesgo, realizo la actualizacion del censo de los recicladores en el Municipio de Ibagué tomando como base la resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Anexo II. En total se censaron 620 recicladores en el municipio de Ibagué.

Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS.

Descripción Meta: Caracterización de Residuos Sólidos en las trece (13) Comunas Del Municipio De Ibagué.

Durante el periodo comprendido del año 2020-2023 la secretaria de Ambiente y Gestion de Riesgo, realizo la caracterizacion de los residuos solidos de la zona urbana y rural del municipio de Ibagué.



Alcalde Municipal
Ibaque
NIT. 806113381-7

SECRETARÍA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



CARACTERIZACIÓN ZONA URBANA

Diseño muestral

URBANO

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2} \div \left(1 + \frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)$$

N = tamaño de la población • e = margen de error (porcentaje expresado con decimales) • z = puntuación z

URBANO		
N	203.630	
z	1,96	
p	0,50	0,06
q	0,50	
e	0,05	
n	342	

RURAL

$$n = z^2 \cdot \frac{N \cdot p \cdot q}{e^2 (N - 1) + z^2 \cdot p \cdot q}$$

N: Tamaño de la población de estudio

n: Tamaño de la muestra teórico en las mejores condiciones

z: 1.96 para un 95% de confiabilidad

p: 0.50

q: 1-p (Para p = 50%, q = 50%)

e: 0.05

RURAL		
N	2.425	
z	1,96	
p	0,50	0,06
q	0,50	
e	0,05	
n	83	



Carrera 3ª No. 10-25 Piso 3 Centro
Código postal 73006
whatsapp: 312 411 1111

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

RESULTADOS ZONA URBANA

ESTRATO Y USO URBANO	No. MUESTRAS	No. MUESTRAS TOTAL	PROMEDIO PESO (Kg)	PROMEDIO LONGITUD (cm)
1	53	159	4,7	3,35
2	139	417	4,4	1,29
3	81	243	3,76	1,54
4	37	111	3,98	6,4
5	10	30	3,95	12,8
6	10	30	3,85	15,36
Comercial	22	66	5,12	0,76
Industrial	2	6	12,88	72,4
Oficial	1	3	5,67	6,37
Plazas	10	30	5,04	25,08
Barrido	10	30	5,3	10,32

ESTRATO Y USO RURAL	No. MUESTRAS	No. MUESTRAS TOTAL	PROMEDIO PESO (Kg)	PROMEDIO LONGITUD (cm)
1	82	82	4,34	15,21
Comercial	1	1	3,5	25,6

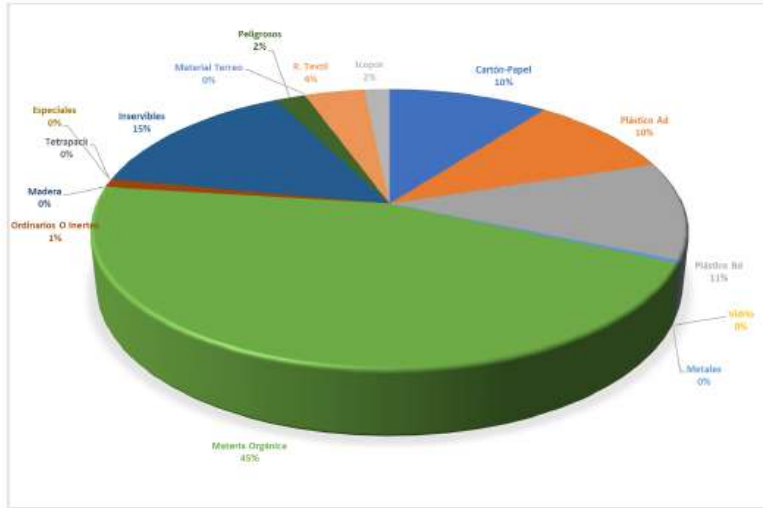
Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo





SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO

CARACTERIZACION RURAL



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



PROYECCION RURAL

No	Corregimiento	Habitantes	Usuarios	PPC 0.5 kg/hb/día			
				kg/día	ton/día	kg/mes	Ton/Mes
1	JUNTAS	212	57	106	0,11	3.180	3
2	BUENOS AIRES	1.749	473	875	0,87	24.235	26
3	CALAMBEO	2.203	595	1.102	1,10	33.045	33
4	CARMEN DE BUIRA	629	170	315	0,31	9.435	9
5	CAY	2.722	736	1.361	1,36	40.830	41
6	COELLO COCDRA	2.115	572	1.058	1,06	31.730	32
7	DANTAS	621	168	311	0,31	9.320	9
8	EL TOTUMO	3.906	1.056	1.953	1,95	58.590	59
9	GAMBOA	1.520	411	760	0,76	22.803	23
10	LA FLORIDA	1.521	411	761	0,76	22.815	23
11	LAURELES	1.013	274	507	0,51	15.200	15
12	SALADO	2.819	742	1.410	1,41	42.285	42
13	SAN BERNARDO	2.245	607	1.123	1,12	33.675	34
14	SAN JUAN DELA CHINA	1.687	456	844	0,84	25.305	25
15	TAPIAS	1.701	460	851	0,85	25.515	26
16	TOCHE	404	109	202	0,20	6.060	6
17	VILLA RESTREPO	3.480	941	1.740	1,74	52.200	52
TOTALES		30.546	8.256	15.274	15,3	450.222	450



Carrera 3ª No. 10-25 Piso 3 Centro
Código postal 73006
ambientes@corriesoc@ibague.gov.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo





Dimensión: Ibagué Ambiental y Ecosistémica

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS.

Descripción Meta: Seguimiento al 100% de las actividades ejecutadas por el operador del servicio de aseo.

Durante el periodo comprendido del año 2020-2023 la secretaria de Ambiente y Gestion de Riesgo, realizo el respectivo seguimiento a las actividades desarrolladas por el operador del servicio de aseo INTERASEO. Con una inversión de \$39.289.000

Visitas al relleno sanitario parque industrial la miel.





Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Seguimiento de barrido y limpieza en los barrios de Ibagué.

Barrio El Vergel



mapa de microruta 2282

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Barrio Libertador



mapa de microruta 7038

Barrido calles barrio el libertador

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Barrio Jardín y barrio Parque Centenario





Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Seguimiento Plazas de Mercado

Plaza de Mercado el Jardin



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Plaza de mercado la 21.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Seguimiento a las rutas de recolección: Barrio Santa Clara, Barrio La Guadaleja, Barrio La Francia, Barrio El Estadio, Barrio El Alto De La Cruz Y El Barrio Torreón De Piedra Pintada y seguimiento a ruta de recolección de INTERASEO, en la comuna 6 barrio Los Ciruelos.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Seguimiento a las plazas de mercado con el propósito de verificar el estado del shut y las actividades realizadas por el prestador del servicio. Plaza la 21, Plaza la 28, Plaza de mercado el Jardín, Plaza de mercado el salado.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



6. POLÍTICAS PÚBLICAS

Mediante Resolución número 121 del 18 de marzo del 2022, se adopta la política pública ambiental del municipio de Ibagué, según los lineamientos establecidos en el acuerdo No 03 del 2013 del Concejo Municipal de Ibagué.

A la fecha hace falta realizar plan de acción de dicha política y ser incluida por planeación dentro del seguimiento a las políticas municipales.





7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, RESERVA Y VIGENCIAS EXPIRADAS

FF	ICLD	ICDE	SGP	REGALIAS	RENTAS CEDIDAS SE	RECURSOS DEL CREDITO	INCENTIVO APROV. RESI. SOL	EJECUCION FINAL
APROPIACION	\$ 21.743.307.830	\$ 15.648.643.060	\$ 13.899.918.529	\$ 1.411.771.759	\$ 809.574.334	\$ 7.653.000.000	\$ 4.001.642.282	\$ 53.513.215.512
EJECUCION	\$ 13.387.134.567	\$ 8.118.453.676	\$ 13.899.918.529	\$ 1.411.771.759	\$ 809.574.334	\$ 3.338.400.000	\$ 4.001.642.282	\$ 37.626.852.865
%	62%	52%	100%	100%	100%	44%	100%	70%

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

VIGENCIAS EXPIRADAS

Número y fecha del Contrato.	Objeto Contractual.	Contratista	Valor
2181 DEL 20 DE JUNIO DE 2019	reconocimiento de una vigencia expirada del convenio interadministrativo no. 2181 del 20 de junio de 2019 cuyo objeto es "aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos entre el municipio de Ibagué y la empresa de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. oficial para desarrollar el diagnostico, mejoramiento, adecuación y/o rehabilitación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento y demás sistemas del acueducto comunitario el triunfo, en cumplimiento al fallo judicial surtido dentro del proceso de la acción popular de radicado no. 7300123-00000-2004-01523-00"	IBAL	\$237.809.032
CONTRATO DE OBRA 2753 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019	Contratar obras de reposición de red de alcantarillado de la zona rural y urbana del municipio de Ibagué.	CONSORCIO ALCANTARILLADO IBAGUE 2019	\$39.457.187+ 42.719.227





2807 / 2019	CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CHAPETON.;	NELSON MURILLO RAMÍREZ	\$21.116.083
2363/2018	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA EL AJUSTE, ACTUALIZACION Y FORMULACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE;	CONSORCIO CONSULTORES P&G	204.113.582

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

8. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS DIRECTIVAS Y COMITÉS

COMITÉ	PERIODICIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO
Comité de justicia transicional	Trimestral	Decreto 1000-0801 del 16 de jul 2019
Comité de gestión ambiental	Trimestral	Plan institucional de gestión ambiental PIGA
Comité municipal de áreas protegidas	Trimestral	Acuerdo 018 de 2009
Comité cívico ambiental	Trimestral	Decreto 0490 den2005
Comité técnico de legalización urbanística de asentamientos humanos	Solicitud secretaria técnica	Decreto 1000-0479 del 17 agosto 2021
Comité técnico SIGAMI	Solicitud secretaria técnica	Decreto 1000-0148 de 2015
Comité municipal de Gestión y desempeño	Trimestral	Decreto 520 de 2018
Comité de coordinación de control interno	Mensual	Decreto 514 del 23 de mayo de 2018
Comité de políticas publicas	Mensual	Decreto 1-0567 de 10 agosto de 2010
Comité de sistemas de gestión de turismo sostenible NTS 001-1	Trimestral	NTS 001-1 de turismo
Comité estadístico municipal	Trimestral	Decreto 721 de 22 de agosto de 2018
Comité municipal para el manejo de desastres y calamidad publica	Solicitud secretaria técnica	Decreto 1000-0545 de 2021
CIDEA Tolima	Trimestral	Decreto 1528 de 2009





9. ASPECTOS JURÍDICOS

No.	INFORMACIÓN PROCESO	ACCIÓN	TRIBUNAL/JUZGADO	OBSERVACIONES/ESTADO ACTUAL
1.	Acueducto barrio Ricarte 2004-1512-00	POPULAR	Juzgado 009 Administrativo - Circuito Administrativo	ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE IBAGUÉ
2.	2004- 1508-00 L ACUEDUCTO DE LA VEREDA CHAPETÓN Fallo de septiembre 29 de 2023, declaró al Señor alcalde, al representante de la Junta Administradora del Acueducto Chapetón, y al representante legal del IBAL, han incurrido en desacato, y se sancionó con un salario MLMV cada uno.	POPULAR	Juzgado 001 Administrativo - Circuito Administrativo	Se envió memorando 2000-2023-044998 de octubre 5 de 2023 a la Oficina Jurídica con los insumos argumentativos legales, así como documentos que evidencian acciones encaminadas al cumplimiento de la Acción Popular. Se remitió a consulta ante el Tribunal Administrativo del Tolima.
3.	2004-1515-00 Acueducto La Isla	POPULAR	Tribunal Administrativo	Acueducto complementario
4.	2004-1516-00 Acueducto San Isidro	POPULAR	Juzgado 009 Administrativo - Circuito Administrativo	Acueducto complementario
5.	2004-1520-00 Acueducto Los Túneles	POPULAR	Juzgado 002 Administrativo - Circuito Administrativo	Mediante el contrato No 1256 del 2013 fueron optimizadas las obras de acueducto en el barrio los túneles y entregadas a la comunidad en el 2016. -ATENDIDA
6.	2004-1518-00 Acueducto Colinas del Sur I etapa		Juzgado 007 Administrativo - Circuito Administrativo	Mediante resolución 1000-0093 del 13 de junio del 2019 emitida por el alcalde Municipal y con el fin de dar cumplimiento a las órdenes judiciales, ordena a la SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO la entrega formal indefinida de la planta compacta para el tratamiento de agua potable del sector COLINAS DEL SUR 1 y la posterior entrega a la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL Se suscribió el convenio interadministrativo para cumplir con lo ordenado en el fallo y resolución antes mencionados mediante su convenio No. 2373 del 26 de junio 2019.





				<p>ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE IBAGUÉ</p> <p>JULIO 6 DE 2023 AUTO REQUIERE A LAS ACCIONADAS // AGOSTO 1 DE 2023 MUNICIPIO Y EL IBAL ALLEGAN INFORMES // AGOSTO 16 DE 2023 AL DESPACHO // (María Alejandra Chacón) SEPTIEMBRE 26 DE 2023 INFORME CUMPLIMIENTO FALLO</p>
7.	2004-1284-00 Colinas del Sur Etapa II	POPULAR	Juzgado 004 Administrativo - Circuito Administrativo	<p>Mediante resolución 1000-0094 del 13 de junio del 2019 y con el fin con las órdenes judiciales por medio de la cual el ALCALDE MUNICIPAL ordena a la SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO la entrega formal indefinida de la planta compacta para el tratamiento de agua potable del sector COLINAS DEL SUR 2 la posterior entrega a la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>-Se suscribió el convenio interadministrativo para cumplir con lo ordenado en el fallo y resolución antes mencionados mediante su convenio No. 2373 del 26 de junio 2019.</p> <p>ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE IBAGUÉ</p>
8.	2007-0177-00 Acueducto Barrio Granada	POPULAR	Juzgado 002 Administrativo - Circuito Administrativo	Acueducto Complementario
9.	2004-1523-00 Acueducto Barrio el Triunfo	POPULAR	Juzgado 008 Administrativo - Circuito Administrativo	<p>Mediante resolución 1000-0055 del 29 de marzo del 2019 y con el fin con las órdenes judiciales por medio de la cual el ALCALDE MUNICIPAL ordena a la SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO la entrega formal indefinida de la planta compacta para el tratamiento de agua potable del sector EL TRIUNFO la posterior entrega a la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>-Se suscribió el convenio interadministrativo para cumplir con lo ordenado en el fallo y</p>





					resolución antes mencionados mediante su convenio No. 2181 del 20 de junio 2019.
10.	2004-1288-00	Acueducto B/Ciruelos	POPULAR	Juzgado 005 Administrativo - Circuito Administrativo	En la actualidad la planta de tratamiento se encuentra sin operación. - Con El Contrato 1256 De 2013 Solo Se Logró Un 20% De Mejoramiento Del Acueducto
11.	2004-1283-00	Acuemodelia	POPULAR	Tribunal Administrativo Del Tolima	Se aporta el informe del IRCA que fue a lo que ordenaron al municipio. En la actualidad el juzgado no nos ha requerido. - ATENDIDO POR EL IBAL
12.	2004-1509-00	Acueducto Barrio la Paz	POPULAR	Juzgado 005 Administrativo - Circuito Administrativo	Se realizaron las obras pertinentes para el suministro de agua y fueron entregadas a la comunidad. - ATENDIDA
13.	2004-1524-00	Acueducto Clarita Botero	POPULAR	Juzgado Administrativo Tribunal	Este acueducto se encuentra suministrando agua potable a la comunidad sin observación alguna. -ATENDIDA Y ARCHIVADA
14.	2004-1529-00	Acueducto B/Sta. Cruz	POPULAR	Juzgado 005 Administrativo - Circuito Administrativo	ATENDIDA POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL se presentaron informes al incidente de desacato-no es de ambiente, pues como municipio únicamente nos ordenan tomar muestras del agua
15.	2004-1528-00	Acueducto B/La Vega	POPULAR	Juzgado 001 Administrativo - Circuito Administrativo	Atendida por el IBAL
16.	2004-1514-00	Acueducto B/Darío Echandía	POPULAR	Juzgado 001 Administrativo - Circuito Administrativo	Atendida
17.	2004-1525-00	Acueducto B/La Unión	POPULAR	Juzgado 005 Administrativo - Circuito Administrativo	se está trabajando en conjunto con IBAL, desarrollo proyecto construcción de planta de tratamiento agua potable tanque almacenamiento y obras complementarias en el marco de las competencias de la secretaria de ambiente y gestión del riesgo. acueducto complementario
18.	2004-1527-00	Acueducto B/Bellavista	POPULAR	Juzgado 006 Administrativo - Circuito Administrativo	Atendida y archivada





19.	2004-1526-00 Acueducto B/Martinica de los Monos	POPULAR	Juzgado 003 Administrativo - Circuito Administrativo	Se está a la espera de que la administración del acueducto suministre documentación del predio para la instalación de la planta de tratamiento.
20.	2004-1287-00 Asociación De Acueducto Y Alcantarillado Del Barrio Ambalá	POPULAR	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>Se ha verificado con la debida administración del acueducto para suministro de agua potable y se han presentado los informes al juzgado que conoce de la acción popular.</p> <p>Fecha: 23 de mayo 2023 - Nuevo apoderado del IBAL allegue poder y anexos. Solicita reconocimiento de personería y envío del enlace del proceso. El proceso es físico, no se ha digitalizado y está asignado a relatoría para verificación de cumplimiento del fallo, siendo imposible la remisión del enlace. Se reenvía el correo a la Relatoría para considerar la eventual asignación de cita de revisión.</p> <p>Hacer Seguimiento</p>
21.	2004-1280-00 Acueducto Las delicias	POPULAR	Juzgado 005 Administrativo - Circuito Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio de Ibagué A través de la secretaria de planeación realizó la optimización del acueducto A través del contrato de obra 3118 de 2015. • falta entregar la obra
22.	2004-1519-00 Acueducto B/Sn Antonio	POPULAR	Juzgado 008 Administrativo - Circuito Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • se reportó informe por parte de la secretaria De Ambiente Y Gestión Del Riesgo al juzgado que conoce del proceso, aclarando el alcance de las órdenes impartidas en el fallo de primera instancia que fuera confirmado por el tribunal administrativo del Tolima, en el sentido de indicar que el municipio solo está obligado a realizar los estudios y análisis del agua según el IRCA. <p>-Se aportó informe del resultado IRCA al H. juzgado realizado por la secretaría de salud del municipio</p>



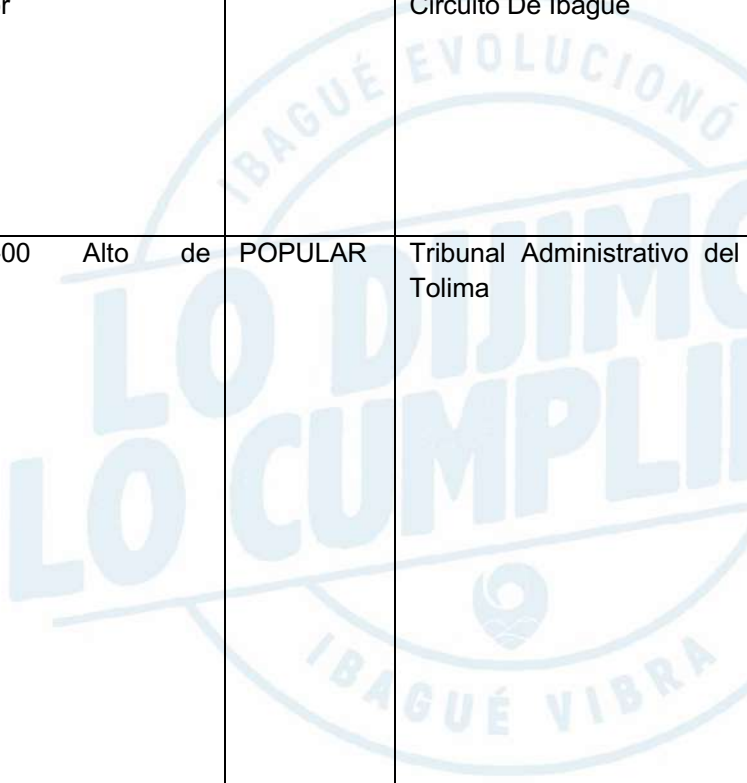


					9 de agosto 2023-Apertura Incidente de desacato. En Oficio de fecha 12 de septiembre de 2023 con Radicado PISAMI No.061816 se Respondió al Juzgado Octavo Oral Administrativo del Circuito de Ibagué - respuesta: La Administración Municipal ha buscado activamente la colaboración técnica especializada de la Empresa IBAL S.A para llevar a cabo los estudios y presupuestos y la apuesta en marcha de la planta de tratamiento del B/ San Antonio.
23.	2009-0125-00 B/Calambeo	Acueducto	POPULAR	Tribunal Administrativo Del Tolima	<ul style="list-style-type: none"> se dio apertura de desacato el 28 de julio 2017 se ordenó la instalación inmediata de una planta de tratamiento que diera agua potable a la comunidad de Calambeo por parte del consejo de estado. -Mediante el contrato 1783 del 2018 se efectuó la compra de una planta convencional la cual ya fue instalada en cumplimiento a lo ordenado, para el 23 de julio del 2019 hubo verificación del fallo en la cual se les solicito al IBAL y no al municipio presentar un informe con respecto a la capacidad y al número de usuarios de dicha planta dándoles un plazo de 3 meses.
24.	2004-1282-00 B/Boquerón	Acueducto	POPULAR	Juzgado administrativo Tribunal sin especialidad	Acueducto Complementario
25.	2004-1290-00 Gaviota	Acueducto B/La	POPULAR	Juzgado Administrativo Primero	Archivada
26.	2009-0276-00 Jazmín	Acueducto B/El	POPULAR	Juzgado 10 Administrativo Oral Del Circuito de Ibagué	Acueducto complementario
27.	2007-0177-00 Administradora del Acueducto Barrio Granada	Junta	POPULAR	Juzgado 002 Administrativo Circuito Administrativo	Acueducto complementario
28.	73001-33-31-005-2009-00145-00 Vereda Sta. Teresa		POPULAR	Juzgado Décimo 10°. Administrativo del Circuito de Ibagué	<ul style="list-style-type: none"> Mediante concurso de méritos No. 2663 de fecha 09 de Noviembre de 2.018, celebrado entre el Municipio de Ibagué (Tolima) Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el consorcio Consultores P&G; cuyo objeto es: “





				<p>CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA EL AJUSTE, ACTUALIZACION Y FORMULACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA ; dentro del cual se indica que se suscribe el mismo para cumplir entre otras con la acción popular de la referencia.</p>
29.	73001333100120080009300 Junta de Acción Comunal Vereda la Flor	POPULAR	Juez Primero 1º. Administrativo Oral Del Circuito De Ibagué	<p>Se están adelantando convenio interadministrativo para la contratación de estudios y diseños del acueducto</p> <p>Memorando de fecha 06 de octubre de 2023 Radicado PISAMI 045335 se le envió a la Doctora Martha Liliana Ospina Secretaria de Salud del municipio Solicitud urgente cumplimiento del fallo</p>
30.	2.010-00577-00 Alto de Gualanday	POPULAR	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>Las ordenes se circunscriben a suministra agua potable al sector del alto de gualanday, sin embargo se ha comunicado por parte de Cortolima que debemos proceder junto con la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP Oficial, al traspaso de la concesión de aguas otorgada inicialmente mediante resolución No. 890 del 20 de Junio de 2.008, a la Junta de acueducto alto de Gualanday, para beneficio del acueducto comunal que surte la comunidad de la vereda “ Alto de Gualanday” del Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima; Así mismo, la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio de Ibagué, hoy en día Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo ha adelantado el levantamiento Topográfico desde el sitio de la Bocatoma en la quebrada Bariloche dentro del predio del mismo nombre, de la misma forma se realizó visita técnica a campo por parte del Ingeniero Hidráulico Joaquín Álvarez del IBAL SA. ESP Oficial, quien determino el tipo de bomba y de planta de tratamiento idónea para instalar; así mismo, se realizó visita al lote de terreno en donde se pretende instalar la planta de tratamiento.</p>





31.	73001333300320170031400 alto de Gualanday	POPULAR	Tribunal Administrativo del Tolima	Las ordenes se circunscriben a suministra agua potable al sector del alto de gualanday, sin embargo se ha comunicado por parte de Cortolima que debemos proceder junto con la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP Oficial, al traspaso de la concesión de aguas otorgada inicialmente mediante resolución No. 890 del 20 de Junio de 2.008, a la Junta de acueducto alto de Gualanday, para beneficio del acueducto comunal que surte la comunidad de la vereda “ Alto de Gualanday” del Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima; Así mismo, la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio de Ibagué, hoy en día Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo ha adelantado el levantamiento Topográfico desde el sitio de la Bocatoma en la quebrada Bariloche dentro del predio del mismo nombre, de la misma forma se realizó visita técnica a campo por parte del Ingeniero Hidráulico Joaquín Álvarez del IBAL SA. ESP Oficial, quien determino el tipo de bomba y de planta de tratamiento idónea para instalar; así mismo, se realizó visita al lote de terreno en donde se pretende instalar la planta de tratamiento.
32.	73001-33-33-005-2017-00181-00 B/La Unión	POPULAR	Juzgado Quinto 5°. Administrativo Oral del Circuito de Ibagué	02/06/2023 incidente desacato Se abstuvo el Tribunal Administrativo del Tolima de resolver consulta del desacato y remite el proceso al despacho de origen; se adelanta contratación de consultoría para atender las órdenes impartidas por el Juzgado en el sentido de atender el manejo de las aguas lluvias en la Carrera 27 Sur entre Calles 18 y 16 del Barrio La Unión del Municipio de Ibagué (Tolima) y el sistema de alcantarillado obsoleto del lugar.
33.	73001-33-33-010-2019-00138-00 Vereda Briceño	POPULAR		Según el diagnóstico del sistema de alcantarillado se requiere con urgencia el servicio del Vector, para la limpieza de los tramos de tubería y pozos tapados de la vereda Briceño del municipio de Ibagué y así hacer una mejor disposición final de estos residuos; Entre las alternativas se podría buscar la conexión al alcantarillado de Gualanday y con el permiso de la





				Administración Municipal la construcción de la PTAR.
34.	73001-33-33-003-2017-00289-00	POPULAR	Juzgado Tercero 3°. Administrativo Oral del Circuito de Ibagué	El día 22 de octubre del 2019 se presentó informe ante el juzgado con respecto a allegar el acta final del contrato no. 161 del 26 de octubre del 2018, copia del mismo contrato pólizas y documentación solicitada por el juzgado
35.	73001233300520150076300 cerro de la Esperanza	POPULAR	Tribunal Administrativo del Tolima	se encuentra programada diligencia de comité de verificación para el próximo 26 de Noviembre de 2.019 a la hora de las 9: A.M., previa a esta diligencia se presentara informe con respecto a la consultoría que arrojará el diagnóstico para intervenir el cerro la esperanza por el extremo del barrio la Gaviota, así como por el sector del Barrio al Esperanza, de igual manera se presentara el convenio No. 2232 de fecha 25 de Junio de 2.019 celebrado entre Cortolima, la Empresa IBAL SA. ESP oficial y la Secretaria de Ambiente y gestión del riesgo que mitigara la problemática de la quebrada la saposá que se encuentra dentro de las ordene impartidas por el Honorable Despacho.
36.	73001-23-33-001-2017-00573-00 Microcuenca de aguas claras, especialmente en las zonas de los barrios la cima y Vasconia y Vasconia reservado	POPULAR	Tribunal Administrativo Del Tolima	La secretaria de ambiente y gestión del riesgo asumirá una jornada de recolección de escombros y residuos sólidos en la rívera de la microcuenca de aguas claras, especialmente en las zonas de los Barrios La Cima Y Vasconia Y Vasconia Reservado de la ciudad de Ibagué, para el día 15 de noviembre de 2.019a partir de las 9:00 A.M. con la participación de la Empresa Ibagué limpia e INTERASEO S.A.S ESP con la finalidad de asegurar la disposición final de dichos Escombros y residuos.
37.	2019-2035100 B/La Gaviota Q. La Tusa	POPULAR		Se han tomado por parte del Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo con la finalidad de proteger la micro cuenca de la Quebrada la Tusa como afluente del Río Chípalo, en el sentido de haber suscrito el día 25 de junio de 2.019, La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP Oficial, CORTOLIMA y La Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio de Ibagué, el Convenio interadministrativo de Asociación No. 390 del 25 de junio de 2.019, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS





				ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUE, LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA - PARA EL SANEAMIENTO HIDRICO Y LA RECUPERACION DELA RONDA HIDRICA DEL RIO CHIPALO Y LAS QUEBRADAS LA TUSA, LA SAPOSA, LAS ANIMAS, LA Balsa Y AMBALA, EN EL MARCO DELA ACCION POPULAR INTERPUESTA POR EL SEÑOR LUCAS RODRIGUEZ GAMBOA Y OTROS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAL Y CORTOLIMA”.
38.	73001233300620180063700	POPULAR	Tribunal Administrativo del Tolima	Se convocó a audiencia de pacto de cumplimiento para el día 06 de noviembre de 2.019, la cual fue suspendida y se encuentra pendiente la reprogramación, la directriz e la oficina jurídica es no conciliar
39.	2018-080	POPULAR	Tribunal Administrativo del Tolima	Se firmó convenio interadministrativo 390 de 25 de junio del 2019 para cumplir la acción.
40.	2017-00124 Terrazas de Santa Bárbara	Tutela	Juez Once 11°. Civil Municipal / 004 Transitorio De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Ibagué	Se corrió traslado a los accionados Municipio de Ibagué y a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP oficial con la finalidad de que se presente el plan de trabajo elaborado para el suministro y abastecimiento efectivo de agua a la Urbanización Terrazas de Santa Bárbara y que de igual manera se informe cuáles fueron las medidas técnicas de Infraestructura adoptadas para los fines en comentario, tal y como fuera ordenado en el numeral segundo 2°. De la sentencia de revisión T.118 de 2.018.
41.	2019-387 Los Guayabos (contiguo al relleno sanitario La Miel)	Tutela	Juzgado sexto civil Municipal de Ibagué	Se contestó la acción de tutela dentro del término legal para hacerlo el pasado 05 de noviembre de 2.019, se pretende que se amparen los derechos a la vida y salud de los accionantes y consecuentemente que se ordene que se proporcione agua potable a los habitantes del sector de los guayabos contiguo al relleno sanitario de la miel.
42.	T-7.276.111 Alminar Samoa	Tutela	Corte Constitucional	Se entregó tubería al IBAL, para que pueda conectar la planta del B/Ambalá hasta Alminar Samoa, de esta manera brindar servicio de





				agua potable. A la espera que IBAL inicie y termine obras de conexión
43.	73001-40-09-012-2.00100-00 Alba Lucia Yepes Usma	Tutela	Juzgado doce 12°. penal municipal de Ibagué con funciones de conocimiento	Por medio de auto de fecha 08 de Octubre 2.019 el Juzgado del conocimiento se abstuvo emitir algún tipo de sanción respecto del incidente de desacato surtido al interior de las diligencias sin embargo ordena que se presenten informes sobre los avances del cumplimiento de la tutela cada 15 días, es de anotar que la obra a que contrae estas diligencias se encuentran dentro de la licitación que adelanto la secretaria Ambiente y Gestión del riesgo denominada Selección Abreviada de Menor Cuantía Al SAMC-0146-219, cuyo objeto se circunscribe "CONTRATAR LAS OBRAS DE REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO IBAGUÉ", por una cuantía de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000) M/cte
44.	2019-00157-01 María Nohora Luz Mila Osorio Urueña	Tutela	Juzgado Doce Penal Municipal con funciones de conocimiento	Se efectúa visita técnica, diagnóstico del daño y presupuesto de la obra a ejecutar en la suma de \$61.072.825,58, contándose a la fecha con el estudio de necesidad en proceso de revisión y ajuste y con solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, agotando con ello todos los trámites necesarios para la ejecución de la obra ordenada por el honorable despacho.
45.	2019-333 Andrea Conde Oviedo (Carmen de Bulira)	Tutela	Juzgado Civil Municipal de Ibagué	El fallo de primera instancia se encuentra a favor del Municipio, se encuentra corriendo término para impugnar la sentencia con respecto a los daños de la casa de habitación de la accionante con ocasión de presuntos daños en el sistema de alcantarillado de la vereda Carmen de Bulira.
46.	2.018 -00270-00 María Esidenia Gómez Justinico	Tutela	Juez Séptimo 7°. Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías De Ibagué	La obra para mitigar la problemática de alcantarillado del sector de la gaviota dado a conocer por la accionante ya se ejecutó por medio de convenio No. 1236 de 2.017 celebrado entre la Secretaría de desarrollo Rural y Ambiente y el IBAL SA. ESP Oficial, sin embargo, a la fecha no se han archivado las diligencias.
47.	73001333300320170031400 Chucuní	POPULAR	Juzgado Tercero Administrativo del Circuito	El 13 de abril de 2018 se aprobó el pacto de cumplimiento así: "





			<p>“APROBAR el pacto de cumplimiento a que llegaron el señor PROCURADOR JUCIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO PARA EL TOLIMA en su carácter de actor popular y EL MUNICIPIO DE IBAGUE como accionada en la audiencia especial celebrada el diez (10) de abril de presente año en la cual se circunscribe a que la entidad territorial i) adelantara los estudios, diseños y construcción de alcantarillado pluvial y de aguas residuales, domésticas y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas en el centro poblado de Chucuní, en un periodo no superior a veinte (20) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, II) solicitara de forma inmediata a Cortolima la modificación al plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Ibagué, con el fin de incluir los vertimientos generados en el centro Poblado de Chucuní, a la quebrada Aguas Claras, el Río Alvarado y cualquier otra fuente hídrica (...)”.</p> <p>Mediante el memorando 2000 - 14501 del 17 de abril de 2023, se presentó informe a la Oficina Jurídica de las acciones a realizar como primera medida. Para el 8 de junio de 2023 a través del memorando 2000 - 023382 se presentó de nuevo informe a la Oficina Jurídica indicando la necesidad de actualizar los estudios y diseños como quiera que el predio determinado en dichos estudios para la construcción de la PTAR se encuentra en jurisdicción del municipio de Alvarado. En ese estado de cosas, se debe realizar nuevos los estudios y diseños en los que se tenga en cuenta predios ubicados en el municipio de Ibagué. Por lo anterior, mediante los memorandos 2000 - 23302 del 8 de junio, 2000 – 29579 del 17 de julio de 2023 y 2000 - 034791 del 15 de agosto de 2023 se le solicitó y reitero a la Secretaría de Hacienda la incorporación de recursos para adelantar de nuevo el proceso de consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del sistema de alcantarillado, sin que a la fecha se haya dado respuesta. \$ 400.000.000 para</p>
--	--	--	---





				la contratación de la actualización de los estudios y diseños. Al despacho desde el 25/08/23 para resolver incidente.
48.	73001333300220200010900 V ILLA MARINA, SANTA RICA Y BELLO HORIZONTE 1. Realizar el entubamiento de las aguas lluvias, que transitan por el canal a cielo contiguo a la carrera 19 sur entre calle 116 a 125 sectores de villa marina (de la manzana a casa 2 al salón comunal) santa Rita (de la manzana D casa 8 a la manzana a casa 7 y bello horizonte (de la manzana f casa 4 a la manzana f casa 142). 2. realizar la reposición de la red de alcantarillado ubicada sobre la Cra. 19 sur entre calle 116 a 125 sectores de Ibagué Tolima.	POPULAR	Juzgado Segundo Administrativo del Circuito	Mediante memorando 2000 - 016117 del 25 de abril de 2023 se rindió informe de las actividades adelantadas junto con el respectivo cronograma. El 10/05/23 el despacho judicial DENIEGA APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO
49.	73001230000020040128300 B/Modelia ORDENESE al Municipio de Ibagué, a través de su Secretaría de Salud, y la Unidad de Salud de Ibagué, realizar exámenes bacteriológicos mensuales a la boca toma, red domiciliaria y aleatoriamente, con el concurso de la Junta Administradora del Acueducto del Barrio Modelia a algunas viviendas, con el fin de verificar el estado del agua que consume la comunidad, actividad que ejecutará una vez el IBAL haya ejecutado el plan de tratamiento de aguas	POPULAR	Tribunal Administrativo del Tolima	Mediante memorando 042964 del 26 de septiembre de 2023 se rindió informe a la Oficina Jurídica indicándole de las acciones adelantadas relacionadas con los exámenes bacteriológicos realizados por parte de la secretaria de salud y adicional a ello, allegando el oficio de la empresa EDAT donde informa de la ejecución de las obras realizadas por la EDAT bajo el contrato de obra No. 133 de 2022 cuyo objeto es: "Construcción de planta de tratamiento, tanque de almacenamiento y red de conducción del barrio Modelia (...)", teniendo en cuenta que las mismas hacen parte del municipio de Ibagué. Auto del 25/09/23 requiere a las partes
50.	73001230000020040151000 EN AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2005 LAS PARTES PRESENTARON LA	POPULAR	Tribunal Administrativo del Tolima	Mediante memorando 2000 - 24759 del 2 de mayo de 2022 se rindió informe a la Oficina Jurídica aportando las pruebas documentales que evidencian el cumplimiento de las órdenes judiciales. Para tal efecto se aportó el acta de entrega de fecha 7 de diciembre de





	<p>SIGUIENTE FORMULA APROBADA POR EL TRIBUNAL ADTIVO DEL TOLIMA EL 19/01706 ASÍ: POR PARTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE SALUD REALIZAR ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS UNA VEZ POR MES Y FISICOQUIMICOS CADA DOS MESES. IBAL Y COMUNIDAD DE LA JUNTA DEL ACUEDUCTO DE CHAPETON REALIZAR INVERSIONES PARA LA CONSTRUCCION DE LA PTAP</p>			<p>2021, de la adecuación y mejoramiento de la PTAP en la que constó lo siguiente: Se hizo entrega al representante legal de la Junta del Acueducto de Chapetón de las actividades derivadas del contrato de obra 2807 de 2019. Se dejó constancia que con la entrega de la adecuación y mejoramiento de la PTAP la Junta administradora del acueducto, se comprometía a gestionar las acciones para la puesta en marcha y certificar lo ordenado en la sentencia que aprobó el pacto de cumplimiento. Acta que fue firmada por el representante legal del acueducto y el profesional universitario de la Secretaría de Ambiente.</p> <p>El proceso se encuentra al despacho desde el 20/5/22</p>
51.	<p>73001333100420090012500 ORDENAR AL MUNICIPIO GESTIONE LAS DILIGENCIAS DE INDOLE PRESUPUESTAL CON EL FIN QUE SE PROCEDA A INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACION EN UN TÉRMINO DE UN (1) AÑO LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN ACUEDUCTO APROPIADO QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE CHUCUNUI.</p>	POPULAR	Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito	<p>Se adelantó la contratación de los estudios y diseños para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable. La actuación a seguir sería la adquisición del predio para la construcción de la planta.</p> <p>Al despacho desde el 12/08/2021.</p>
52.	<p>73001230000020040151200 suministro de agua potable B/Ricaurte ORDENESE AL IBAL SA SUMINISTRAR INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN PLAN DE TRATAMIENTO DE AGUAS LIMPIAS QUE CUMPLAS CON LAS EXIGENCIAS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DEL ACUEDUCTO</p>	POPULAR	Tribunal Administrativo del Tolima	<p>Mediante memorando 2000- 35320 del 17 de agosto de 2023 se rindió informe ante la Oficina Jurídica acreditando las acciones adelantadas en cumplimiento de las órdenes judiciales.</p> <p>Existe prestador quien debe ser el responsable de suministrar el agua potable, no obstante, lo anterior, el municipio ha venido haciendo la instalación de pozos sépticos en viviendas aledañas a la Zona hídrica, para mitigar la contaminación del caudal del que se surte el acueducto.</p>





	DEL BARRIO RICAURTE. AL MUNICIPIO DE IBAGUE a través de la Secretaría de Salud y la USI realizar exámenes bacteriológicos mensuales a la bocatoma				
53.	<p>73001333300820080002800 Carmen de Bulira.</p> <p>SENTENCIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, CONFIRMADA EL 10 DE JUNIO DE 2011 Y ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCION 333 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020, ORDENO: CUARTO: COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ORDENA AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL APOYO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP, PARA QUEADELANTEN TODAS LAS GESTIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y PRESUPUESTAL CON EL FIN DE QUE DENTRO DE LOS CATORCE (14) MESES SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA, EJECUTE TODAS LAS OBRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR EL SUMINISTRO EFICIENTE Y CONTINUO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA VEREDA CARMEN DE BULIRA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EL DECRETO 1575 DE 2007, EL CUAL DEROGO</p>	POPULAR	Juzgado Administrativo del Tolima	Octavo	MEDIANTE MEMORANDO 036610 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023 SE RINDIÓ INFORME ILUSTRANDO LAS ACCIONES A ADELANTAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO.





	<p>EL DECRETO 475 DE 1998. TAMBIÉN DEBERÁ REALIZAR CON LA PERIODICIDAD Y CANTIDAD MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA NORMA LA TOMA DE MUESTRAS DEL LÍQUIDO PARA SU ANÁLISIS O VALORACIÓN DE CALIDAD, DE CONFORMIDAD COMO LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. ASI MISMO SE LE ORDENE A LA GOBERNACION DEL TOLIMA APOYAR TECNICA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA AL MUNICIPIO PARA CUMPLIR LA ORDEN</p>			
54.	<p>2001-01676 Hato de la Virgen.</p> <p>A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE SE ENCUENTRA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE LIMPIEZA Y REFORESTACIÓN DE LA QUEBRADA HATO DE LA VIRGEN</p>	POPULAR		<p>MEDIANTE MEMORANDO 039203 DEL 7/09/23 SE RINDIO INFORME DE LAS ACTUACIONES MEDIANTE MEMORANDO SE LE INFORMO A LA OFICINA JURIDICA, DE LAS ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION No 01620 del 25 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE LA CUAL CORTOLIMA INICIO PROCESO SANCIONATORIO RADICADO No SAN-04185</p> <p>REALIZADAS A LA OFICINA JURÍDICA</p>
55.	<p>73001333300220080004200 la Esmeralda y Jardín Santander, Recolección de Basuras.</p> <p>MEDIANTE RESOL DE ADOPCIÓN 11 - 452 DE 2012 LA OFICINA JURÍDICA RESUELVE ADOPTAR LA ÓRDENES DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DEL 2 DE MARZO DE 2012 A ADOPTAR UN PLAN DE ACCION CON SU DEBIDO CRONOGRAMA</p>	POPULAR	Juzgado Segundo Administrativo del Circuito	Mediante memorando 2000- 35320 del 17 de agosto de 2023 se rindió informe ante la Oficina Jurídica acreditando las acciones adelantadas en cumplimiento de las órdenes judiciales





	RELACIONANDO CON LA LIMPIEZA Y RECOLECCION DE TODOS LOS RESIDUOS SOLIDOS , BASURAS Y ESCOMBROS QUE SE ENCUENTREN SOBRE LA QUEBRADA Y ZONAS ALEDAÑAS UBICADAS DEBAJO DEL PUENTE CARRERA 1 CON CALLE 100 ENTRE LOS BARRIOS ESMERALDA Y JARDIN SANTANDER Y EN CASO DE SER PERTINENTE INSTALAR AVISO DE PROHIBIDO ARROJAR BASURAS O ESCOMBROS			
56.	73001333301020210026200 reparación y Mantenimiento Alcantarillado Barrio Miramar.	POPULAR	Juzgado Administrativo 010 de Ibagué	En el expediente se refleja la admisión de la demanda el día 20-05-2022 y recepción de memorial donde contestan la demanda el Municipio de Ibagué el día 21-09-2022 Y EL 23-09-22 el IBAL respectivamente. Posteriormente se propusieron algunas excepciones en la contestación de la demanda y la última actuación se da el 28 de octubre de 2022 con pronunciamiento de la parte accionante.
57.	73001333300620190022400 arreglo Red de Alcantarillado La Ceibita	POPULAR	Juzgado Administrativo 006 Oral de Ibagué	Archivo definitivo del proceso el 10/10/2023
58.	73001333301220180034100. Infraestructura Obras Civiles Hidráulicas Aguas Lluvias y Residuales en la Urbanización Nuevo Armero	POPULAR	Juzgado Administrativo 012 Oral de Ibagué	A través de auto del 4 de septiembre de 2023, se decreta prueba de oficio- Incidente de Desacato y se ordena al IBAL en el término de 10 días informar: Si la calle 100 con Carrera 4b del Barrio Nuevo Armero I Etapa del Municipio de Ibagué cuenta con la certificación de viabilidad de las redes hidrosanitarias. Se notificó al alcalde el 23-08-2023 de la apertura Incidente de Desacato 27-09-23. Se requiere pago de arancel judicial para que elaboren certificación al Señor





				Edgar Gilberto Lozano, abogado que representó a la Defensoría.
59.	73001333300720190017400. Construcción del sistema de recolección de aguas lluvias, así como la construcción de la vía del sector ubicado en la Manzana 15 a la Manzana 16 Protecho Barrio Especial El Salado de Ibagué	POPULAR	Juzgado Administrativo 007 Oral Administrativo	Reiteración del informe de cumplimiento de la sentencia por parte del IBAL. 14-08-23. 15-08-23 Se remitió expediente al Tribunal Administrativo Del Tolima.
60.	73001333300320180000800. Solución del derrame de aguas negras en el sector de mirolindo, descontaminar la quebrada Doima y reembolsar los pagos de alcantarillado de todo el sector.	POPULAR	Juzgado Administrativo 003 Oral Administrativo de Ibagué	01-09-23. Tribunal Administrativo del Tolima notifica la providencia que decretó la nulidad de lo actuado desde la sentencia de primera instancia vincula litisconsorte a Cortolima y avoca conocimiento del proceso con radicado 73001-23-33-000-2023-00317-00.
61.	73001333300820190022300	POPULAR	Juzgado Administrativo 008 Oral Administrativo de Ibagué	11-09-23 Durante la revisión de la persona a cargo de la secretaría, encontró que se encuentran los enlaces Restringidos.
62.	73001333300520200024000 reposición de redes B/Gaitán	POPULAR	Juzgado Administrativo 005 Oral Administrativo de Ibagué	- Se concedió recurso de apelación incoado por el Municipio de Ibagué contra la sentencia emitida dentro del medio de control ante el Tribunal Administrativo del Tolima. -Se remitió el expediente para Apelación en el efecto suspensivo.
63.	3001333300920220016400 reparación, reposición, mantenimiento de red de alcantarillado en el Barrio Ricaurte	POPULAR	Juzgado Administrativo 009 Oral Administrativo de Ibagué	Apoderado judicial del municipio de Ibagué presentó Recurso de apelación contra la sentencia dictada el 7 de julio de 2023, en el efecto suspensivo ante el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima. Restringido.15-08-2023
64.	73001334001120160036100 reponer el deterioro y colapso de la red de alcantarillado, localizada sobre la Carrera 14 entre calles 95 y 96. Tramos ARCAM-03-04, ARCAM 03, ARCAM 04.	POPULAR	Juzgado Administrativo 011 mixto de Ibagué Tolima	Traslado a la parte actora del informe presentado por el IBAL: 14-06-2023 Al despacho desde el 23-06-2023. Se encuentra sin pronunciamiento del actor popular.
65.	73001230000020040129100 acueducto B/La Paz	POPULAR		No se encontró durante la búsqueda en el aplicativo SAMAI, posiblemente el radicado esté errado.





66.	73001230000020040152000	POPULAR		No se encontró durante la búsqueda en el aplicativo SAMAI, posiblemente el radicado esté errado
67.	73001233300020200048000 La Palmilla	POPULAR		Se realizaron jornadas educativas de educación ambiental, por parte de PGIRS, Cortolima, Salud, y Gobierno (entre otras) también son accionados. Adicionalmente, no se encontró durante la búsqueda en el aplicativo SAMAI, posiblemente el radicado esté errado
68.	73001333100620070015100 demolición de viviendas y de predios que han invadido espacio público en la zona de la Quebrada Guabinal por el sector de la Urbanización Onzaga, y reforestación de especies naturales.	POPULAR	Administrativo 006 Escritural Administrativo de Ibagué Tolima	02-10-2023. Se recibió memorial de renuncia de apoderada del Municipio de Ibagué
69.	73001333300720100000000 infraestructura del Alcantarillado de la Urbanización del Cerros de Granate	POPULAR	Juzgado Séptimo Administrativo De Oralidad Del Circuito de Ibagué	Se venció la ejecutoria el 31/08/2023 en silencio.
70.	73001333301220200000000	POPULAR		Se solicitó expediente digital por parte de la apoderada del municipio el 08/08/23
71.	73001333300620200000000 (escorrentías), sobre la CII 133 entre Carreras 8° y 9° sectores Montecarlo (zona llamada Mandraque- frente a las casas con nomenclatura- Calle 133- No 8-56, 8D-44-48, 8-76, 8-272, Calle 139 No 8-80, 8-104 y otros), Conjuntos Residenciales Veracruz y Fuente Real del B/ Especial el Salado Ibagué.	POPULAR		Se solicitó expediente digital por parte de la apoderada del municipio el 08-08-23
72.	73001333300320200000000	POPULAR		Estado: Restringido desde el 23-08-2023
73.	73001-33-33-12-2019-00105-00 Construcción de planta en Potrero Grande	POPULAR		El 14-08-23 se requirió al municipio para que rindiera informe respecto a la acción popular. El 06-09-2023 la personería solicitó al Juzgado el expediente digital



74.	73001-23-00-000-2004-01526-00 6 MESES CONTADOS APARTIR DE LA EJECUTORIA DEL PRESENTE FALLODEBEN INICIAR Y CULMINAR GESTIONES DE CARACTER ADMINISTRATIVO FIANCIERO Y PRESUPUESTAL PERTINENTES QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE MARTINICA LOS MONOS	POPULAR	Tribunal 000 sin especialidad de Ibagué	20 DE FEBRERO DE FEBRERO DE 2009 IMPUGNACION CONFIRMA PROVIDENCIA, Y ADICIONO A CORTOLIMA LA VIGILANCIA Y CONTROL PERMANENTE Se notificó al Despacho del alcalde Incidente de Desacato (Acueducto rural la Martinica). Actualmente se encuentra en estado restringido. 31-08-23
75.	73001233300420150025500 Acuaboqueron	POPULAR	Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo	La Alcaldía se encuentra al día puesto que presentó el informe correspondiente sobre el cumplimiento del fallo. Se encuentra desde el 12 de enero de 2023 en despacho con el fin de considerar fecha para audiencia de pacto de cumplimiento.
76.	73001333100520090011800 Conexión de todos los vertimientos de aguas residuales y domésticas que descargan al río Combeima en el barrio Villa del Río parte baja ubicado en la calle 24 carrera 4L Sur, calle 26 cra 4 B Sur al lado diluyente que cruza a la variante, etc.	POPULAR	Juzgado ADMINISTRATIVO 005 Escritural Administrativo DE IBAGUE	No existe fallo que emita orden alguna. Hasta el 26 de agosto de 2022 se remite el expediente al Tribunal Desde el 31 de agosto de 2010 el Juzgado ordenó la remisión del expediente al Tribunal por competencia, donde solo hasta el 2 de agosto de 2022 recobra movimiento y el juzgado ordena reconstruir el expediente, debido a que existió una pérdida del proceso.
77.	73001333301120180044400 EFECTUAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS, ASI COMO LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADO EN EL BARRIO MODELIA 1 BARRIO EL SALADO	POPULAR	Juzgado ADMINISTRATIVO 011 Oral Administrativo DE IBAGUE	En la audiencia de pacto de cumplimiento no se llegó a ninguna fórmula de arreglo, lo cual implica que, se debe esperar a las resultas de la sentencia, con el fin de determinar si a la Secretaría le correspondió el cumplimiento de alguna orden. Actualmente el proceso se encuentra vigente, a la espera de que el Juzgado Administrativo asigne nuevamente fecha para la celebración de la audiencia de pruebas, para que con eso profiera sentencia de primera instancia.
78.	73001333300320190031900 CAMBIE LA TUBERÍA DEL ALCANTARILLADO,	POPULAR	Juzgado ADMINISTRATIVO 003	El 30 de noviembre de 2020 el Juzgado aprueba pacto de cumplimiento amparando





	DOMICILIARIAS Y PAVIMENTE LA VÍA POR EL SECTOR DE LA MANZANA 3, 4, 5, 6 Y ALAMEDA		Oral Administrativo DE IBAGUE	<p>los Derechos colectivos, donde el Tribunal modifica la sentencia.</p> <p>El 4 de octubre de 2023 el Juzgado requirió al municipio para conocer acerca del cumplimiento del fallo.</p>
79.	73001233300020200004700	POPULAR	Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo	<p>No hay sentencia aun que emitiera una orden relacionada con esta secretaría</p> <p>Desde el 14 de julio de 2023 se encuentra el expediente en el despacho para proferir sentencia</p>
80.	73001333301120190027500	POPULAR	Juzgado ADMINISTRATIVO 011 Oral Administrativo DE IBAGUE	<p>No hay sentencia aun que emitiera una orden relacionada con esta secretaría</p> <p>El 29 de agosto 2023 se realizó audiencia de pruebas, donde a la fecha se está en la etapa de alegatos de conclusión</p>
81.	73001333300620220032200 Parque Residencial La Primavera	POPULAR	Juzgado ADMINISTRATIVO 006 Oral Administrativo DE IBAGUE	<p>Si, como se expresó en el fallo la Secretaría debe hacer varias gestiones donde la primera consiste que dentro de los 6 meses siguientes a la notificación de la sentencia la cual se hizo el 4 de agosto de 2023 se adelanten las gestiones necesarias para obtener los estudios técnicos y ambientales pertinentes en aras de determinar las intervenciones necesarias y posibles para evitar y mitigar el proceso de erosión y socavamiento en el sector de las manzanas B, C, D, E, y F del barrio Parque Residencial La Primavera a causa de la afluencia del río Chípalo y la quebrada La Panela, una vez culmine ese término se deben desarrollar otras actividades de acuerdo con lo proferido por el fallo.</p> <p>El 2 de agosto de 2023 el Juzgado administrativo emitió sentencia en donde amparó los Derechos colectivos incoados en el petitorio, donde el municipio no interpuso recurso, quedando en firme la providencia, en la cual la Secretaría de Ambiente debe desplegar varias actividades.</p>
82.	73001233300020200035800	POPULAR	Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo	<p>Ninguna, no existe fallo condenatorio que señale alguna obligación de la secretaría</p>





				<p>Se encuentra en etapa probatoria. La última actuación es que se corrió traslado del dictamen pericial</p>
83.	73001333300220180038200	POPULAR	<p>Juzgado ADMINISTRATIVO 002 Oral Administrativo DE IBAGUE</p>	<p>El 31 de agosto de 2021 el Juzgado emite sentencia, donde contra la misma se interpusieron recursos, los cuales fueron resueltos por el Tribunal Administrativo mediante sentencia del 29 de septiembre de 2022, donde con relación al municipio ordenó: B. ORDENAR al Alcalde Municipal de Ibagué, para que proceda a realizar las gestiones presupuestales, técnicas, operativas y de ejecución necesarias para la efectiva pavimentación de la señalada vía y la dotación de los servicios públicos multi aludidos, conforme se indica en la parte considerativa de la presente providencia.</p> <p>-Se ordena al alcalde del municipio de Ibagué y al Gerente General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. Oficial para que, dentro de los 6 meses siguientes a la notificación del presente fallo adopten conjuntamente las medidas que aseguren que a más tardar dentro de los 18 meses siguientes: INSTRUYAN Y COORDINEN INTEGRALMENTE LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO que confluye en esta causa, a. implementen un programa de diseño conjunto y construcción de las obras -viales y de alcantarillado- que se ordenaron por el a quo y se acaban de precisar en esta sentencia, b. efectúen la fumigación y control de plagas en el sector e implemente un programa de control periódico con su respectivo cronograma, para contrarrestar focos infecciosos el cual deberá implementarse hasta cuando las obras ordenadas por el a quo sean realizadas</p> <p>- El Alcalde del municipio de Ibagué y el Gerente General del IBAL S.A. ESP. Oficial, dentro de los términos ya indicados adelantarán las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales necesarias para que se inicie, inmediatamente se tengan las precisiones técnicas necesarias de las obras a acometer -término que en cualquier caso,</p>





				no puede ser mayor de tres meses-, la planeación, programación y ejecución de las obras ordenadas por el a quo y precisadas en precedencia, dando prioridad a las que presentan riesgo inminente.
84.	73001333301220180040400	Popular	Juzgado ADMINISTRATIVO 012 Oral Administrativo DE IBAGUE	Ninguna, debido a que falta la decisión de segunda instancia con el fin de determinar si a la Secretaría le corresponde alguna obligación. El 16 de febrero de 2023 el Tribunal Administrativo notificó Auto que admite recurso de apelación
85.	73001230000020040151100	Popular	Tribunal Administrativo - ORAL	Ninguna, en virtud del archivo definitivo Desde el 2 de febrero de 2011 ordenaron el archivo del proceso
86.	73001230000020040152400	Popular	Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo	El 19 de septiembre se profiere fallo aprobando el pacto de cumplimiento. Desde el 2016 no existe actuación desplegada por el Tribunal, lo cual conlleva a que sea una popular "quieta". Los movimientos que se han presentado los últimos años han sido sobre renunciaciones
87.	73001233300420180008800	Popular	Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo	A la fecha se encuentra el proceso en el Consejo de Estado desde el 22 de noviembre de 2019 en virtud del recurso de apelación interpuesto por el municipio de Ibagué Ninguna, se está a la espera de la decisión de segunda instancia, por ende, no se puede determinar una obligación de la secretaría.
88.	73001333300420190040400	Popular	Juzgado ADMINISTRATIVO 004 Oral Administrativo	El 15 de septiembre de 2022 se ordena el archivo definitivo del proceso
89.	73001333300820190013500	Popular	Juzgado ADMINISTRATIVO 008 Oral Administrativo DE IBAGUE	Ninguna, debido a que no hay sentencia de primera instancia que ordene algo hacía la Alcaldía y por ende la Secretaría de ambiente. Se encuentra en el despacho para fallo desde el 31 de agosto de 2023,
90.	73001333300920200011700	Popular	Juzgado ADMINISTRATIVO 009 Oral Administrativo DE IBAGUE	Ninguna, pues fue al IBAL al que le ordenaron la cobertura hidrosanitaria, sin embargo, respecto a las actividades de pavimentación ordenadas a la Alcaldía le corresponderá a la
	Pozos de inspección, rejillas, tapas y sumideros, deberá ejecutar dichas obras.			





	- Una vez cumplido lo anterior, deberá el Municipio de Ibagué realizar la pavimentación de la vía. II) Calle 39 entre carrera 4B a carrera 4 Estadio			Secretaría de infraestructura realizar las mismas, conforme a su competencia.
91.	73001333301120200004500 Pavimentación del tramo vial urbano ubicado en la Carrera 10 A entre calles 41 a 44 (nomenclatura antigua) del barrio Calarcá de la ciudad de Ibagué.	Popular	Juzgado ADMINISTRATIVO 011 Oral Administrativo DE IBAGUE	Ninguna, en virtud de que es al IBAL al que le corresponde realizar las obras de reposición y renovación de las redes de acueducto y alcantarillado, donde a su vez lo correspondiente al municipio esta dirección no es la competente, en virtud de que no maneja lo relacionado a la pavimentación vial. De lo que se observa del fallo existe una obligación del municipio que consiste en la pavimentación del tramo vial urbano ubicado en la Carrera 10 A entre calles 41 a 44 (nomenclatura antigua) del barrio Calarcá de la ciudad de Ibagué, la cual depende de la gestión previa realizada por parte del IBAL sobre el acueducto y alcantarillado.
92.	73001333300520220004600	Popular	Juzgado ADMINISTRATIVO 005 Oral Administrativo DE IBAGUE	Ninguna, debido a que no hay sentencia de primera instancia que ordene algo hacia la Alcaldía y por ende la Secretaría de ambiente. Se encuentra en etapa probatoria
93.	73001-33-31-005-2008-00123-00 Corregimiento de Villa Restrepo, atendiendo los parámetros legales establecidos en materia de saneamiento ambiental, en aras de garantizar el suministro de agua potable a la población de dicho Corregimiento.	Popular	Juzgado ADMINISTRATIVO 005 Oral Administrativo DE IBAGUE	Cumplir con lo ordenado en el fallo transcrito, donde se debe prestar especial atención a esta popular, pues a la fecha existe un incidente de desacato iniciado en contra de nuestra entidad, lo cual implica que se deben hacer acciones tendientes a evitar un fallo condenatorio. Resolución 030-000301 se adopta dicha providencia, donde le ordena a la Secretaría de ambiente dar cumplimiento al mentado fallo.
94.	73001-23-00-000-2004-01288-00	Popular	Juzgado ADMINISTRATIVO 005 Oral Administrativo DE IBAGUE	Según se evidencia en el micrositio del despacho la ubicación del proceso es archivado
95.	73001-3331-005-2008-00-020-00	Popular	Juzgado ADMINISTRATIVO 005	Desde el 7 de septiembre de 2018 se encuentra archivado el proceso





			Oral Administrativo DE IBAGUE	
96.	73001333300420190010800 Barrio Villa del Sol de Ibagué	Popular		ARCHIVO DEFINITIVO
97.	73001333300220180003400 Colapso red de alcantarillado CRA 8B ENTRE CALLES 146 A 147 Y 146 A 145	Popular		INFORME MUNICIPIO DE IBAGUE - 29/08/2023
98.	73001233300520170042500 Villa Candía, Servicio de acueducto y alcantarillado	Popular		RECURSO DE APELACION - CONSEJO DE ESTADO - 05/07/2022
99.	73001333300720190032400 Reconstrucción de Alcantarillado B/La Ceiba Norte	Popular		Fallo 1era instancia - no hay informes alcaldía-no se interpuso recurso
100.	73001333300320200020000 REALIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURIDICAS	Popular		RECHAZA RECURSO DE APELACION DE LA PARTE DEMANDANTE - EN TRAMITE Revisar Fallo, toda vez que la Secretaría de Ambiente no realiza Construcciones de edificaciones urbanas, competencia de Infraestructura
101.	73001233300020190038600 REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO UBICADOS EN LAS CALLES 14 A 22 DEL BARRIO LA GAVIOTA DE IBAGUE	Popular		INCIDENTE DE DESACATO - 13/07/2023 Ingresa al despacho para resolver de fondo incidente
102.	73001333300920200011600 BARRIO PROTECHO II SAN GELATO II	Popular		Archivo Definitivo - 29-06-2023
103.	73001333300520200015700 Reposición del Alcantarillado en las vías ubicadas en la Carrera 6 A entre Calles 43 y 44 y en la Calle 43 entre Carreras 6ª y 7ª del Barrio Restrepo de Ibagué	Popular		En trámite-alegatos de conclusión
104.	73001333300620150041600 Saneamiento básico (alcantarillado) carreras 48 y 49, kilómetro 5 vía Picaleña	Popular		Incidente de desacato-mantener la suspensión de la presente actuación de conformidad con lo expuesto con antelación y hasta el día 6 de diciembre de 2023. requerir al municipio de Ibagué para que, en el término de tres 3 días, siguientes al treinta 30 de noviembre de dos mil veintitrés 2023, aporte informe que dé cuenta de todas las gestiones





				y actividades ejecutadas de conformidad con el cronograma modificado en acta del 20 de junio de 2023
105	73001230000020040128200 Acueducto Comunal de Boquerón.	Popular		Actualmente en trámite en el juzgado, revisar actuaciones de la secretaría.
106	73001333100120090011900 Llanos de Combeima, acueducto	Popular		En trámite revisar- nada en softcom. auto termina proceso 2020-12-10
107	73001333300420200016400 BARRIO VERSALLES HASTA EL BARRIO VARSOVIA 1 ETAPA 4	Popular		Revisar en Jurídica estado del proceso
108	73001333301220200016300 construcción del sistema de recolección y distribución de aguas lluvias (escorrentías), en el sector ubicado sobre la Calle 115 entre Carreras 17 y 19A de la Urbanización Tierra Firme del Barrio Especial el Salado Ibagué	Popular		Revisar competencias y responsabilidad del IBAL
109	73001233300020220036500 CONSERVACION, RESTAURACION O SUSTITUCION, LA COSERVACION DE LAS ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES, ASI COMO LOS DEMAS INTERESES DE LA COMUNIDAD RELACIONADOS CON LA PRESERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE, LA SEGURIDAD Y SALBRIDAD PUBLICA. QUE SE EFECTUEN DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO	Popular		EN TRAMITE - DECRETO DE PRUEBAS 25/07/2023





	COMUNITARIO DEL BARRIO MIRAMAR DE LA CIUDAD DE IBAGUE.			
110	73001333300820210017500 B/Belalcázar Colapso de tubería, originó un hueco en la vía	Popular		ARCHIVO DEFINITIVO EXPEDIENTE 14/07/2023
111	73001-23-00-000-2010-00379-00 Compra de 52 predios, Volcán Cerro Machín	Popular		Desacato-informe municipio de Ibagué 08/06/2023 - pendiente fecha para audiencia verificación de fallo
112	73001333300520170018100	Popular		02/06/2023 incidente desacato
113	73001333301120180042200 PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MANIJA DE ALCANTARILLADO PARA LA CALLE 11 DEL BARRIO 20 DE JULIO	Popular		IBAL allega poder 22/02/2023
114	73001333300620190038300	Popular		el 21 de octubre de 2021, los apoderados del municipio de Ibagué y de la empresa ibaguereña de acueducto, alcantarillado y aseo de Ibagué - IBAL S.A. E.S.P. oficial, presentaron en debida forma recurso de apelación en contra de la sentencia del 15 de octubre de 2021, proferida por este despacho
115	73001333300220230000200	Popular		<p>Vista la constancia secretarial que antecede (archivo digital No. 043), el despacho pone en conocimiento de las partes y del Ministerio Público, el informe Técnico de alcantarillado emitido por el IBAL S.A. E.S.P. (Archivo 041 Expediente Digital) y el informe presentado por el Municipio de Ibagué (Archivo 042 Expediente Digita), los cuales fueron decretados mediante auto del siete de junio de 2023.</p> <p>REQUIERASE a la sociedad Tolimense de Ingenieros, para que se sirvan dar respuesta a la de designar un Ingeniero Especialista en infraestructura de acueducto y alcantarillado y pavimentación, suministrando el nombre y los honorarios que se causarían.</p>





116	73001333300820170007300 B/Ricaurte, colapso alcantarillado	Popular		04 de octubre de 2023 incidente desacato por incumplimiento de fallo a la empresa de acueducto y alcantarillado IBAL S.A E.S.P, En oficio No. 110-0023, Oficio No. 110-0624 La empresa ibaguereña IBAL S.A responde: se solicitó a Gestión Alcantarillado y Dirección Operativa- se solicitó se envíe la ejecución del Contrato de obra No. 083 del 09 de marzo de 2022 cuyo objeto es " Contrato de obra civil para la optimización y/o mejoramiento del servicio de acueducto y alcantarillado IBAL S.A - en Oficio No. 110-0625 se solicitó a la Secretaria General Gestión de Acueducto las Certificaciones de las Redes Hidrosanitarias.- se espera aportar todas las acciones operativas por parte del IBAL S.A E.S.P
117	73001333300820220032700 ampliación de la red de aguas lluvias y posterior pavimentación de la vía ubicada en el barrio San Carlos	Popular		audiencia especial de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la ley 472 de 1998, para el día diecisiete 17 de agosto de dos mil veintitrés 2023 a partir de las ocho y treinta de la mañana 8:30 a.m. que se llevará a cabo en forma VIRTUAL. Documento firmado electrónicamente
118	73001333301120200020000 Reposición de Alcantarillado B/La Pola	Popular		15 de marzo de 2023 Requieren Pruebas y Poner en Conocimiento.
119	73001233300020190032400	Popular		Fecha: 24 de marzo 2023 Asunto: Alegatos de Conclusión allegados por la Doctora Alejandra Chacón Oficina Jurídica Municipio de Ibagué. Por parte de la SA Y GR se ha venido mitigando los riesgos presentados y salvaguardando los derechos colectivos y del medio ambiente.
120	73001333100520100046400 Calle 23 No. 11-54 Barrio Ricaurte, colapso alcantarilla	Popular		23 junio 2023 - Memorial Municipio de Ibagué
121	73001333300620200016300 B/Gaitán Parte Baja	Popular		Municipio interpuso recursos, hacer seguimiento
122	73001333301220180006300 Colapso alcantarillado B/Ricaurte Parte Alta	Popular	Juzgado Administrativo Oral del Circuito Doce	Fecha. 28 de junio 2023 desde la Oficina Jurídica se respondió al Juzgado Doce Administrativo Oral Circuito - Asunto informe de cumplimiento dentro de las acciones populares según memorando No. 019374 del 15 de mayo de 2023, se informa que el departamento del Tolima se encuentra estructurando el proceso contractual para





				hacer la intervención del mencionado tramo, de los cual se estará informando al despacho.
123	73001333300220200012900 Mal estado del Alcantarillado B/Villa del Sol	Popular		Sentencia ampara derechos e intereses colectivos
124	73001333300320220004200 Ampliación de la red de aguas lluvias y posterior pavimentación de la vía ubicada entre las manzanas 27 y 28 etapas 2 del barrio ciudadela Simón Bolívar	Popular		Teniendo en cuenta que todas las pruebas decretadas fueron recolectadas, considera el despacho que, al no existir más medios probatorios por recolectar, se da por cerrada la etapa. Así las cosas, se ordena a las partes la presentación por escrito de los alegatos de conclusión y al Ministerio Público la presentación de su concepto, si así lo considera, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia.
125	73001333301020210026900 Derrumbes y mantenimiento, mejoramiento del Acueducto y Alcantarillado Del B/ 7 de agosto parte alta	Popular		Se ordenó reubicación TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - CONVOCA AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 13 DE JULIO DE 2023
126	73001230000020000000000 Intervención de la Q. y UN CENSO DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN LAS RIBERAS DE LA Q. LA PIOJA	Popular		SANCIÓN IMPUESTA AL SEÑOR LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ EN AUTO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2015 POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, CONFIRMADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA EL 08 DE ABRIL DE 2016 Desacato
127	73001233300020220032900 Invias, Min Transporte, ANLA	Popular	Tribunal Administrativo del Tolima	Se advierte la posibilidad de no competencia. El proceso se encuentra surtiendo la primera instancia en etapa de traslado de excepciones. Esta al despacho desde el 18/07/23. Se considera para citar a audiencia de pacto de cumplimiento.
128	73001233300020200002300	Popular	Tribunal Administrativo del Tolima	Se consultó el proceso en SAMAI y se encuentra al despacho desde el 18/08/23. De acuerdo con la información obtenida por la





	Q. Gualanday, cesar vertimientos, alcantarillado Vereda Briseño			apoderada del municipio, se interpuso recurso de apelación contra el fallo de primera instancia.
129	73001333300820180029600 B/Topacio, Alcantarillado	Popular	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Ibagué	Se consultó el proceso en SAMAI y se encuentra al despacho para dictar sentencia de segunda instancia desde el 3/03/22.
130	73001233300120170057300 Conexión de Vertimientos al sistema de alcantarillados. Q. Aguas Claras	Popular	Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Ibagué	Desde el 14/04/23 el proceso se encuentra al despacho para dictarse sentencia de primera instancia
131	73001333300720200014800 Intervención en construcciones B/Protecho y Nueva Castilla	Popular	Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito	El proceso se encuentra al despacho desde el 26/08/22 para dictar sentencia de primera instancia
132	73001333300320200013600 Urb./ La Floresta, reparar alcantarillado	Popular	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	Ninguna acción por parte de la Secretaría no existe orden en firme que lo disponga, además la competencia es del IBAL. 24 de abril de 2023- remite expediente en apelación para ser asignado entre los magistrados del tribunal administrativo del Tolima le correspondió al despacho del Dr. Carlos Arturo Mendieta Rodríguez. no hay decisión en firme
133	7300120180035400	Popular	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	Construcción de Muro Villa Magdalena. Ninguna acción por parte esta secretaria, la eventual obra corresponde al IBAL e infraestructura Pendiente resolver recurso de apelación en efecto suspensivo, proceso en el Tribunal Administrativo.
134	73001233300020210019501 Q. La Sapos, Urb./ La Esperanza	Popular	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	Ninguna por ahora no se tiene sentencia en firme PENDIENTE DE RESOLVER RECURSO POR PARTE DEL CONSEJO DE ESTADO
135	73001333300720180009500 Cambio red de alcantarillado	Popular	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO	Ninguna por no ser competencia de esta secretaria y no hay sentencia en firme. Expediente en el Tribunal Administrativo pendiente de Resolver Recurso
136	73001333300220210002900 Reposición de Alcantarillado	Popular	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	Ninguna por no ser competencia de esta secretaria



				Pendiente de cumplimiento, pero no le corresponde actividades a la Secretaría de Ambiente.
13	73001333301020220014000 Arboleda Campestre		JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	Ninguna el proceso está en trámite.
13	73001333300920190032700 Villa del Sol, Alcantarillado		JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	Ninguna por no ser competencia de esta secretaria En secretaria del Juzgado.
13	73001333300420200021800 Arreglo Alcantarillado B/Restrepo		JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	Ninguna por no ser competencia de esta secretaria Pendiente de cumplimiento, sin obligaciones a cargo de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.
14	73001333300420190029400 Reposición Alcantarillado B/Limonar		JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	Ninguna por no ser competencia de esta secretaria Pendiente de cumplimiento, sin obligaciones a cargo de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.
14	73001230000020040128000 Acueducto B/Las Delicias			El municipio a través de la secretaria de planeación realizó la optimización del acueducto a través del contrato No. 3118 de 2015 Estado del proceso INACTIVO
14	73001230000020040128800 B/Los Ciruelos		JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO IBAGUE TOLIMA	la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL, mediante oficio No. 100-030 del 25 de enero de 02023, allegó a esta secretaria el informe de diagnóstico y los elementos presupuestales, con el fin de evaluar la posibilidad de suscribir un convenio interadministrativo entre La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P., y el municipio de Ibagué- la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo que implica la Optimización y Mejoramiento de esta planta para el beneficio de los usuarios del Barrio San Antonio y Los Ciruelos. En espera que se dé cumplimiento al fallo
14	73001230000020040152800 Acueducto B/La Vega		TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN	No parece sentencia alguna





			SECCIÓN - ORAL - IBAGUÉ *	
			Actualmente juzgado primero administrativo.	
144	73001233300620190000500 Vereda el Cural		TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - IBAGUÉ *	NO HAY SENTENCIA EN FIRME Se deja constancia de que el pasado 13 de enero venció en silencio el término de ejecutoria del auto del pasado 15 de diciembre que concedió el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia proferida dentro de la presente acción Queda para remitir el expediente al H. Consejo de Estado. Proceso en el Consejo de Estado.
145	73001333300420200016300 Villa Café		JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	NO HABIA SENTENCIA EN FIRME- SE OBSERVA QUE EL CONSEJO DE ESTADO REGRESA EXPEDIENTE Falta obedecer y cumplir
146	73001333300920190042100		JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	EN PRIMERA INSTANCIA NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA NEGADAS EN PRIMERA INSTANCIA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
147	73001233300120140064000 Bomberos/RESPONSABILIDAD POR EL DAÑO ANTIJURIDICO QUE SUFRIO EL DEMANDANTE CON OCASION DE LAS ACCIONES Y OMISIONES QUE OCURRIERON EN EL INCENDIO DEL 4 DE JULIO DE 2013 EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DEL DEMANDANTE	Reparación directa	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	Sentencia del 23 de noviembre de 2022 Septiembre 11 de 2023 Se practica la liquidación de costas ordenada en las sentencias de primera y segunda instancia
148	73001333301220180019600 ACCIONANTE: CLUB DEPORTES TOLIMA // ACCIONADO. - MUNICIPIO DE IBAGUE / CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE IBAGUE / DEFENSA CIVIL / GRUPO DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	Acción de Nulidad y restablecimiento	JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	REVOCASE el auto proferido el 20 de octubre de 2021, por medio del cual el Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito de Ibagué, denegó el decreto de una prueba documental peticionada por la parte demandante, conforme a los planteamientos expuestos en parte motiva de esta providencia





	GPAD / MIN DEFENSA y OTROS			
149				
150	73001400300720230049900 ACCIONANTE: KEVIN ANDRES SERRANO BURGOS // ACCIONADO. - MUNICIPIO DE IBAGUE / CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE IBAGUE	Tutela	JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ	septiembre 26 de 2023 sentencia de primera instancia Seguimiento
151	73001400300620230015801 // ACCIONANTE: JOSE VICENTE CASTAÑEDA CAMAÑO // ACCIONADO. - MUNICIPIO DE IBAGUE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE IBAGUE - GESTION DEL RIESGO	Tutela	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	MAYO 12 DE 2023 CONFIRMAR EL FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE EL 11 DE ABRIL DE 2023 POR MOTIVOS DIFERENTES // MAYO 30 DE 2023 REMITE A LA CORTE CONSTITUCIONAL
152	73001333300520190022900 Alcantarillado Villa Julieta	Popular	JUZGADO QUINTO (5º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	AUTO treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2.023) pacto de cumplimiento de fecha 25 de marzo de 2.021, en lo que respecta a que de forma concomitante a la actividad del IBAL S.A.S., adelante las gestiones administrativas, presupuestales y de contratación correspondientes, para reponer o recuperar la malla vial del sector que incluye la Calle 116 con Carrera 13 y Carrera 9; Calle 117 con Carrera 13 y Carrera 9; y Carrera 10B entre Calles 116 y 117 del Barrio Villa Julieta
153	73001333300420170001100 Alcantarillado B/Ricaurte Parte Baja	Popular	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ 004	Agosto 23 de 2023 Solicitud de incidente // Se ordena al Municipio de Ibagué que dentro del plazo máximo e improrrogable de seis (06) meses contados a partir de la reposición del alcantarillado proceda a realizar las gestiones administrativas, interadministrativas, presupuestales y contractuales que se requieran para dentro del plazo se realice la pavimentación de la capa asfáltica ubicada en el sector comprendido entre las Carreras 11 C Sur entre las calles 20, 20 A y 20 B y en la Carrera 12 entre las calles 20 y 21 del Barrio Ricaurte parte baja
154	73001333300420210014800 Reparación Alcantarillado B/Ricaurte Parte Baja	Popular	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ 004	2022 diciembre 19 sentencia, sin recurso.





155	73001333300720210004100 B/Jordán Sexta etapa, colapso alcantarillado	Popular	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	007 DE	<p>EI MUNICIPIO DE IBAGUE – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA// MARZO 18 DE 2022 ACCEDE A Las pretensiones de la demanda</p> <p>En septiembre 13 de 2022 ingresa a despacho para sentencia de segunda instancia</p>
156	73001333300520150006400 B/Los Lagos		JUZGADO QUINTO (5º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ		<p>Correr traslado y poner en conocimiento de las partes por el término de ejecutoria de esta providencia: - El informe allegado por el Municipio de Ibagué referente a la señalización de la vía ubicada en la carrera 8D Bis entre calles 143 y 144 de la Urbanización “Los Lagos”, conforme la visita técnica realizada el 2 de mayo de 2.022 en la que se plasma como conclusión el cumplimiento de la sentencia del 11 de julio de 2.019, dictada dentro de este proceso, anexando como prueba el informe de supervisión del contrato de obra pública Nro. 1787 del 9 de julio de 2.021 (archivo 21), y del que además se cuenta con el acta de recibo obra ejecutada del 16 de marzo de 2.022 publicada en el SECOP II (archivo 43). - El informe técnico de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado “IBAL” S.A. E.S.P., que da cuenta del cumplimiento de la sentencia del 11 de julio de 2.019 y la periodicidad con que se efectúan las labores de mantenimiento y/o limpieza del alcantarillado en el barrio “Los Lagos”, en el que aparece relación de las actividades realizadas (archivo 29).</p>
157	73001233300020230001400	Popular	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA		JUNIO 21 DE 2023 AUDIENCIA // JUNIO 27 DE 2023 AL DESPACHO MAG. DECRETAR PRUEBAS
158	73001333300820150014300 B/Santa Barbará	Popular	JUZGADO OCTAVO (8º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ		FEBRERO 2 DE 2023 AL DESPACHO PARA RESOLVER DE MERITO INCIDENTE DE DESACATO
159	73001333300620220005300 Acuaricaurte	Popular	JUZGADO SEXTO (6º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ		AGOSTO 2 DE 2023 MTSSE HACE NECESARIO CITAR: I. POR LA PARTE DEMANDANTE, AL SEÑOR EDWIN BAQUERO VARÓN Y A UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO





				<p>RICAURTE, II. POR LA PARTE DEMANDADA, AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, Y III. AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, A AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA CATORCE 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS 2023 A LAS 8:30 A.M. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER RADICADA A TRAVÉS DE LA VENTANILLA VIRTUAL DEL APLICATIVO WEB SAMAI.</p> <p>SEPTIEMBRE 7 DE 2023 SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR CUMPLIMIENTO FALLO // octubre 5 de 2023 Se realiza audiencia de cumplimiento del fallo // IBAL allega certificación de reposición de redes // Se requiere a ACUARICAUTE ALLEGUE CERTIFICACION reposición de redes.</p>
160	73001333301020220034900	POPULAR	JUZGADO ADMINISTRATIVO 10	NOVIEMBRE 29 DE 2022 DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR FUNCIONAL PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO Y REMITIR EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL A LA OFICINA JUDICIAL - REPARTO PARA QUE SEA REPARTIDA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA // NO SE ENCONTRÓ EN LA CONSULTA
161	73001230000020110058700	POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CONSTITUCIONAL -	<p>22/06/2012 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA AMPARA DERECHOS COLECTIVOS</p> <p>11/04/2023 MUNICIPIO DE IBAGUÉ CONSTITUYE APODERADA JUDICIAL</p>
162	73001233300120160074500	POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	ABRIL 17 DDE 2023 EN LA FECHA, INGRESA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO CONSERVANDO TURNO PARA FALLO
163	73001333100520080043800 Demolición de obras en las Q. La Balsa y La Cristalina	POPULAR	JUZGADO ADMINISTRATIVO IBAGUÉ 010 DE	La demolición, no es competencia de nuestra secretaría.
164	73001333300620150025700 la Cartagena conduce a la vereda La Martinica Parte Media	POPULAR	JUZGADO ADMINISTRATIVO IBAGUÉ 006 DE	<p>Providencia de 21 de enero de 2019, proferida por este Despacho judicial, la cual quedó ejecutoriada el 7 de febrero de 2019.</p> <p>Sanciona incidente de desacato</p>





				AGOSTO 23 DE 2023 SE REMITE A LA OFICINA JUDICIAL EXPEDIENTE EN GRADO DE CONSULTA // AGOSTO 28 DE 2023 AL DESPACHO PARA DECISION
165	73001333301120190022400 Municipio 6 Sec. de Infraestructura	POPULAR	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ 011	AGOSTO 17 DE 2023 REPROGRAMA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 AM// AGOSTO 31 DE 2023 SE DECLARÓ FALLIDA LA AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, SE DECLARÓ CERRADO EL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRIO TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTE AUDIENCIA. // MAYO 25 DE 2023 AL DESPACHO PARA SENTENCIA.
166	73001333300220180034200 Recolección de Aguas Lluvia Modelia 1	POPULAR	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	OCTUBRE 14 DE 2022 obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en auto del 18 de agosto de 2022, que revocó la sanción impuesta y ordeno requerir al representante de aquamodelia. ofíciase por secretaría al señor Misael Alfonso Ortiz Roncancio // junio 22 de 2023 acuamodelia responde requerimiento. // junio 26 de 2023 al despacho. // septiembre 21 de 2023 recibe memorial Dr. bastidas
167	73001333300220220005100 B/Gaitán Cambio de alcantarillado	POPULAR	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ 002	JUNIO 28 DE 2023 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ACCEDE A PRETENSIONES DE LA DEMANDA JULIO 26 DE 2023 IBAL PRESENTA INFORME CUMPLIENDO LA SENTENCIA //AGOSTO 23 DE 2023 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO.
168	73001333300820220020600	POPULAR	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ 008	JULIO 14 DE 2023 (Como quiera que se observa que el IBAL NO aportó información alguna respecto de la red sanitaria (alcantarillado), esto es, no informó si cumplió o no con lo anunciado en acta de comité de conciliación vista en ad28 y audiencia de 6 de diciembre de 2022 sobre la ejecución de obras tendientes a la reposición de las redes de alcantarillado del sector durante los semestres A y B del presente año, ni aportó certificación de redes de alcantarillado para la





				pavimentación,) procede el Despacho a fijar fecha para la continuación de la audiencia especial de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la ley 472 de 1998, para el día diecisiete 17 de agosto de dos mil veintitrés 2023 a partir de las diez de la mañana 10:00 a.m. que se llevará a cabo en forma VIRTUAL . // AGOSTO 17 DE 2023 CONTINUACIÓN AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 27 LEY 472 DE 1998
165	7300133330062019-0017700 Las Orquídeas	POPULAR	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	JUNIO 21 DE 2023 AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.
170	73001233100020100067202 Vereda Santa Teresa	POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	CONSEJO DE ESTADO ABRIL 14 DE 2016 CONFIRMA LA PROVIDENCIA
171	73001333300420170001100	POPULAR	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ 004	NOVIEMBRE 17 DE 2020 SENTENCIA proteger derechos colectivos // ENERO 20 DE 2023 OBEDEZCASE Y CUMPLASE CONFIRMA SENTENCIA // AGOSTO 23 DE 2023 SOLICITUD DE INCIDENTE
172	73-001-4003-008-2023-00195-00 Bomberos Pagos de cuentas	Tutela	Juzgado Cuarto	RESUELTO POR DESPACHO SAYGR
173	73001400300720230049900 Bomberos Información incendio	Tutela	Juzgado Séptimo	RESUELTO EN TERMINOS DE LEY Y RESPUESTA OPORTUNA AL ACCIONANTE A TRAVÉS DEL PISAMI Y JUZGADO
174	73001400300420230025700 Bomberos ACCIONES CONTRA ESTABLECIMIENTO "DON"	Tutela	Juzgado Cuarto	EL CUERPO DE BOMBEROS ATENDIO DE MANERA OPRTUNA LA SOLICITUD DEL ACCIONANTE QUE ERA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD HUMANA COMO CONSTA EN LA MISMA ACCION DE TUTELA- ESTA ACCION INVOLUCRA A LA INSTITUCION DE MANERA INDIRECTA.
175	73001-40-03-002-2023-00223-00 Bomberos, INFORME DE INCENDIO	Tutela	Juzgado Segundo	RESUELTO EN TERMINOS DE LEY Y RESPUESTA OPORTUNA AL ACCIONANTE ATRAVES DEL PISAMI Y JUZGADO
176	73001333300220190011800 B/Matallana	Popular		SE ESTA TRABAJANDO EN CONJUNTO CON IBAL, DESARROLLO PROYECTO CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE TANQUE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
177	73001333100520100032500	Popular		Confirmar con infraestructura por su competencia





	obras civiles que sean necesarias para corregir y para detener el proceso erosivo que sufre el talud de la quebrada El tejar, como consecuencia del vertimiento de aguas residuales a la mencionada quebrada.			
178	73001233300020150019901 Centro carcelario	Popular		LAS PRETENSIONES DE LA ACCION NO TIENEN INGERENCIA EN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA
179	73001233300620180000800 Habitantes Chípalo	Popular		SE PRESENTARON OBSERVACIONES A LA CONSULTORIA CON OFICIO 2010-2023-065343 20/09/2023, ES DE INDICAR QUE AL PROCESO LE HIZO FALTA EL COMPONENTE AMBIENTAL Y DE RIESGO PARA DETERMINAR LAS ACCIONES QUE LE PUEDEN CORRESPONDER A LA SECRETARIA EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES
180	73001333300420180019300	Popular		MEDIANTE OFICIO 2300-056254 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023, INFRAESTRUCTURA INFORMO LA EJECUCION EL MARCO DEL CONTRATO 2539 DE 2022, LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 140 ENTRE KRA 9 Y 12 SE DIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL JUEZ CONSTITUCIONAL, PENDIENTE VERIFICACION Y ARCHIVO
181	73001233300120170058900 Alcantarillado B/Villa Café	Popular		Verificar con IBAL
182	73001333100620090011100 Conexión aguas negras Q. La Chicha	Popular		EL PASADO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE REALIZO LIMPIEZA QUEBRADA LA CHICHAM EN COMPAÑÍA DEL EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, METIB Y EL IBAL, CON LA COMPAÑÍA DE LA COMUNIDAD, COMO ACCIONES DE RECUPERACION, SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD
183	73001333300720180028000 Alcantarillado Modelia I B/Salado	Popular		Sin actuaciones, verificar competencia de IBAL
184	73001-23-33-004-2017-00572-00 Conjunto Fénix	Popular		5 DE OCTUBRE DE 2023, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DECLARO AL ALCALDE EN DESACATO, POR PARTE DE LA





				OFICINA JURIDICA SE ESTA ESTRUCTURANDO LA SOLICITUD DE CONUSLTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
185	73001333300420190013700 Alcantarillado B/Vasconia	Popular		Sin actuaciones aparentes, verificar competencia de IBAL
186	73001230000020010066700 Planta tratamiento Vereda Calambeo	Popular		SE REALIZO INFORME DEL 20 DE AGOSTO DE 2023
187	73001230000020040151600 Acueducto Comunal San Isidro	Popular		SE ESTA TRABAJANDO EN CONJUNTO CON IBAL, DESARROLLO PROYECTO CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE TANQUE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
188	73001333300520150026500 B/Alberto Lleras	Popular		Sin actuaciones aparentes, verificar competencia de IBAL
189	73001333300920180010901	Popular		23 DE SEPTIEMBRE VENCIO EJECUTORIA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONDENANDO AL IBAL
190	73001333301220200016300 Urb. Tierra Firme	Popular		Sin actuaciones aparentes, verificar competencia de IBAL
191	73001333301120200018000 B/Jazmín	Popular		SE ESTA TRABAJANDO EN CONJUNTO CON IBAL, DESARROLLO PROYECTO CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE TANQUE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO.
192	73001333300220220017300 Faro de Belén	Popular		SE REALIZO INFORME POR PARTE DE LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO QUE FUERA APORTADO A JURIDICA
193	73001333300520140053400 Túnel Cerro Machín	Popular		DESDE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO, SE ADOPTO EL PROTOCOLO DE EMERGENCIA EVACUACION CERRO MACHIN, SE REALIZO SIMULACRO DE EVACUACION ANTE EVNETUAL ERUPCION, SE HA REALIZADO CAPACITACION SOBRE LAS RUTAS DE EVACUACION,
194	73001-33-31-702-2012-00044-00 B/Calucaima, construcción muro de gaviones en el cauce del río Alvarado	Popular		SE EJECUTO EN EL MARCO DE LO ORDENADO EN LA SENTENCIA CONFORME A LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA EL CENSO GEOREFERENCIADO A LAS FAMILIAS LOCALIZADAS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA ACCION POPULAR





19	73001-23-33-000-2020-00329-00 Acuagaviota	Popular		<p>16 Dec 2021 ACTUACIONES GENERALES SE AGREGA OFICIO CON RADICADO 20214265985851 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 PROCEDENTE DE LA SUPERSERVICIOS EN RESPUESTA AL OFICIO LEC-700 DE OCTUBRE 28 DE 2021-----25 Oct 2021VENCE EJECUTORIA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021, VENCIO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA EN SILENCIO DE LA PROVIDENCIA DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 MEDIANTE LA CUAL, SE DISPUSO A ABRIR EL PROCESO A PRUEBAS. QUEDA EL PROCESO PARA OFICIAR.19 oct 2021 AUTO ABRE A PRUEBAS PROCESO</p> <p>SE DECRETAN LAS SIGUIENTES PRUEBAS, DOCUMENTALES APORTADAS POR LA PARTE ACTORA. POR ACUAGAVIOTA, POR EL IBAL S.A, POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y POR CORTOLIMA. PRUEBAS DOCUMENTALES SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, POR ACUAGAVIOTA, POR EL IBAL S.A, DONDE SE LE NIEGA UNA PRUEBA SOLICITADA POR DICHA ENTIDAD, DONDE SOLICITA QUE SUMISNISTRE LA DIRECCION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACCIONANTES PARA DETERMINAR DE MANERA TECNICA LA UBICACION DE CADA INMUEBLE, LAS ANTERIORES PRUEBAS QUE SOLICITARON SE ORDENA POR SECRETARIA OFICIARLAS. POR TESTIMONIALES SE DECRETAN LAS SOLICITADAS POR EL IBAL S.A. E.S.P, DONDE SE LE NIEGA EL ULTIMO TESTIMONIO SOLICITADO LOS CUALES ERAN LOS JEFES DE ACUEDUCTO Y DE GESTION DEL IBAL S.A. POR PRUEBA PERICIAL SE DECRETA LA SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA Y POR ULTIMO SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 26 DE ENERO DE 2022 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA.</p>
----	--	---------	--	---





196	73001-23-00-000-2011-00465-00 Bosque Nativo	Popular		EXPEDIOENTE FUE REMITIDO AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA SURTIR GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA DE LA PROVIDENCIA DEL 03 DE AGOSTO DE 2023. SE PRESENTO POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO - MEMORIAL SUSTENTANDO REVOCATORIA DE SANCION La construcción del muro implicaría un daño ambiental grave e irreversible.
197	7300-133-10082020-00014-00	Popular		CENSOS GEOREFERENCIADOS A FAMILIAS LOCALIZADAS EN EL SECTOR OBJETO DE LA ACCION POPULAR
198	73001233300020190043800 B/Los Tunjos	Popular		Determinar responsabilidad del Prestador Revisar expediente en Jurídica
199	73001230000020040150800 Acueducto Chapetón	POPULAR		Se remitió oficio a la Oficina Jurídica con las actuaciones de la secretaria. La responsabilidad de la puesta en marcha de la PTAP es del prestador.
200	73001230000020040152900 Acueducto Comunitario Santa Cruz	POPULAR		Determinar responsabilidad del Prestador Revisar expediente en Jurídica
201	73001333100320220003800	POPULAR		Tribunal declaró la falta de competencia para conocer del asunto y envió expediente a la oficina de reparto.
202	73001333300820210023000 Alcantarillado B/Jardín Atolsure	POPULAR		Determinar responsabilidad del Prestador Revisar expediente en Jurídica
203	73001-33-31-008-2008-00069-00 Junta Administradora Coello Cocora	POPULAR		DESACATO/ Mesa de trabajo fue realizada con la Ing. Cely y Asesor SAYGR- Se citó a Gobernación NO asistió
204	73001-23-33-000-2020-00436-00 Conjunto La Florida Campestre	POPULAR		Determinar responsabilidad del Prestador Revisar expediente en Jurídica
205	73001333300220200010900-	POPULAR		Tribunal Administrativo del Tolima el 25 de agosto de 2022 modificó 1a instancia. Verificar fallo y el estado de campaña educativa





206	73001-33-31-003-2010-00299-00 Avisos de peligro B/La gaviota	POPULAR		Verificar si hay fallo, y estado de cumplimiento
207	73001-23-33-004-2014-0078-00	POPULAR		01 feb 2019 SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA DECLARENSE AMENAZADOS, Y ACCEDASE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EN EL SENTIDO QUE SE ADOPTARAN MEDIDAS PARA PREVENIR LA GENERACION DE AFECTACION A LOS DH COLECTIVO EN CITA. - NEGAR LA PROSPERIDAD DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LAS DEMANDADAS. - DECLARENSE NO VULNERADOS LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS INVOCADOS EN LA DEMANDA
208	73001-33-31-004-2008-00058-00 Reubicación Ladrilleras	POPULAR		Verificar si hay fallo, y estado de cumplimiento y competencias
209	73001-33-31-008-2007-00437-00 Vía Conservatorio de Música	POPULAR		09 Mar 2018 AUTO ADMITE INCIDENTE APERTURA INCIDENTE DE DESACATO CONTRA GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA-NOTIFIQUESE-----30 DE ABRIL DE 2010 SE ORDENA AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ,, PARA QUE EFECTÚE TODAS LAS GESTIONES DE CARÁCTER .TECNICO; ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y PRESUPUESTAL, CON EL FIN DE QUE DENTRO DE LOS DOS (2) AÑOS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA, EJECUTE TODAS LAS OBRAS O ACTIVIDADES RECOMENDADAS EN EL INFORME VISTO A FOLIO 144 A 239 DEL EXPEDIENTE, DE MITIGACIÓN AMBIENTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CONSERVATORIO DE LA MÚSICA HACIA: EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA .1 SUR ENTRE CALLES 9 Y 6,
210	73001-33-31-005-2008-00438-00 Colinas del Sur	POPULAR		Construcción de Obras de contención, no es competencia de la secretaría.





21	73001-33-31-002-2008-00042-00	POPULAR		<p>21 NOVIEMBRE DE 2022 ADOPCION DE FALLO-----02 Mar 2012 SENTENCIA AMPARA DERECHOS COLECTIVOS----- ORDENASE AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE FALLO, PROCEDA A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, INTERADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES QUE SE REQUIERAN, PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO, POR INTERMEDIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASEO DE LA CIUDAD O CON LA COLABORACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, EFECTÚEN TODAS LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE TODOS LOS RESIDUOS SÓLIDOS, BASURAS Y ESCOMBROS QUE SE ENCUENTRAN SOBRE LA QUEBRADA Y ZONAS ALEDAÑAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS DEBAJO DEL PUENTE DE LA CARRERA LA CON CALLE 100 DE ESTA CIUDAD, ENTRE LOS BARRIOS ESMERALDA Y JARDÍN SANTANDER, Y EN CASO DE QUE SEA PERTINENTE, INSTALE EL AVISO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE INFORME SOBRE LA PROHIBICIÓN DE ARROJAR BASURAS O ESCOMBROS EN EL LUGAR VARIAS VECES MENCIONADO</p>
21	73001-33-31-003-2007-00111-00 Institución Educativa Raíces del Futuro	POPULAR		<p>30 abr 2015 SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA</p> <p>Desalojo y posterior subsidio de vivienda</p> <p>Competencia de Gobierno e Infraestructura, revisar si se hizo censo por parte de Gestión del Riesgo</p>
21	73001-23-33-006-2015-00561-00 Inclusión del Volcán Cerro Machín en el POT	POPULAR		<p>No es competencia nuestra esa inclusión en el POT</p>





214	73001-33-31-002-2007-00252-00 Garantizar agua potable B/Calucaima	POPULAR		Determinar responsabilidad del Prestador
215	73001-23-33-001-2016-00607-00	POPULAR		27 de marzo de 2015 sentencia determinar que viviendas están haciendo uso de acueducto y alcantarillado de forma ilegal
216	73001-33-31-704-2011-00040-00	POPULAR		27 de marzo de 2015 sentencia 1a instancia Determinar que viviendas están haciendo uso de acueducto y alcantarillado de forma ilegal.
217	73001-33-31-009-2008-00535-00	POPULAR		Revisar estado del proceso, las competencias de obras no son de la secretaria
218	73001-23-00-000-2011-00360-00	POPULAR		19 jul 2013 Sentencia primera instancia tribunal administrativo accede parcialmente a pretensiones





10. COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS POR ATENDER

- Planes de manejo para los predios adquiridos en el año 2023.
- Adquisición de paneles solares.
- Adquisición de estufas ecoeficientes.
- Pago de subsidios que hayan quedado en reserva en la vigencia 2023 con documentación al día.
- Pago de tasa retributiva y pago de seguimientos ambientales.
- Liquidar y/o hacer seguimiento a los convenios y contratos que queden vigentes, entre esos el de la compra de predios con IBAL Nro. 003 de 2017.
- Contrato de combustible para el cuerpo oficial de bomberos.
- Asignación de recursos para cumplimiento de sentencias y fallos judiciales.
- Elaboración del PSMV rural: actualizar acuerdo 005 del 2023.
- Asignación de recursos para el fondo de gestión del riesgo.
- Contratos para el personal en estado de gestación.
- Contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la carrera 3 No. 10-19/21, plazo de ejecución 9 meses con fecha de inicio de 14 de febrero de 2023 y cuya fecha de finalización es el 13 de noviembre de 2023 con adición hasta el 15 de enero de 2024, supervisión a cargo de la Dirección de Ambiente, Agua y Cambio climático.
- Proyecto Contrato inicial No. 2511 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015
- Contratista Consorcio ATRIA
- Valor \$9.970.842.406
- **Objeto:** Contratación de las obras para el sistema de abastecimiento de agua potable de la futura zona de expansión de la ciudad de Ibague: etapa i: suministro e instalación de las líneas de conducción de la 29 – Fiscalía, Fiscalía – Mirolindo – Picaleña y el tanque de almacenamiento.
- Se efectuó proceso de incumplimiento se efectuó el 61% de obra; Porcentaje avance financiero se pagó el 55% del contrato de obra.
- Estado actual en proceso de Liquidación; Se encuentra en proceso judicial para la cancelación de las actas No. 6 por un valor de \$152.544.979, y el acta No. 7 por un valor \$174.581.823
- Contratista Consorcio CHIN IBAGUE 2015
- Valor \$504.470.785
- **Objeto:** Realizar la interventoría externa técnica, administrativa y financiera para el proyecto de obra pública, cuyo objeto es contratación de las obras para el sistema de abastecimiento de agua potable de la futura zona de expansión de la ciudad de Ibague: etapa i: suministro e instalación de las líneas de conducción de la 29 – Fiscalía, Fiscalía – Mirolindo – Picaleña y el tanque de almacenamiento.
- Se encuentra en proceso judicial para la cancelación del contrato por un valor de \$330.990.490.





11. RETOS Y RECOMENDACIONES

- Fortalecimiento a la Secretaría con personal de planta en el área financiera y jurídica que permitan mejorar la ejecución y cumplimiento de metas.
- Actualizar a precios del 2024 los estudios y diseños con los que cuenta la secretaría. (Anexo 5), con el propósito de conseguir recursos con el gobierno nacional y bolsas de cooperación internacional.
- Teniendo en cuenta las necesidades de desplazamiento de los funcionarios hacia las zonas urbanas y rurales de la ciudad para dar cumplimiento a los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo se requiere contar con vehículos tipo 4x4, que pueden ser propios o alquilados para facilitar el acceso a todas las áreas del municipio, si bien la secretaría cuenta con un vehículo para los diversos desplazamientos de emergencias, esté no se encuentra en óptimas condiciones mecánicas, y su mantenimiento y reparación genera costos elevados.

Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres

- Adquisición de una grúa canasta para realizar labores de control vegetal.
- Se recomienda conformar dos (2) escuadrillas de control vegetal, Operario para el manejo adecuado de la grúa, personal idóneo para tala, que cuente con los elementos de protección personal y capacitación para trabajo en alturas, disposición final de los residuos y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana.
- Fortalecer el personal de planta para atender las diferentes actividades propias del área. En áreas de Ingeniería con especializaciones en Estructural y afines, adicionalmente geólogos, técnicos en Gestión del Riesgo y adicionalmente a las cuadrillas propuestas en los puntos anteriores. Adicionalmente personal Técnico y Financiero que fortalezcan la ejecución presupuestal de la Dirección.
- Fortalecer el sistema de alarmas y alertas tempranas, como elementos para la gestión del riesgo de desastres, mantenimiento preventivo trimestral y articulación con el Cuerpo Oficial de Bomberos para su monitoreo.
- Velar por la articulación con la Gobernación del Tolima y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, respecto a las alarmas y antenas de comunicación ubicadas en la zona de influencia del Volcán Cerro Machín.
- Crear un sistema de información georreferenciado propio de la Alcaldía que permita, realizar gestión, conocimiento y mitigación del riesgo.
- Publicación y difusión del boletín periódico sobre conocimiento y manejo del riesgo.
- Se recomienda la contratación de maquinaria amarilla para la atención de emergencias.
- Adquisición de ayudas humanitarias para la atención de emergencias, atención de emergencias de acuerdo a la metodología de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres -UNGRD-.





- Gestionar con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, las comunidades, convenio de mantenimiento y señalización de caminos veredales que sirvan como rutas de evacuación en zonas prioritizadas, sector de influencia Volcán Cerro Machín, Cañón del Combeima y Nevado del Tolima.

Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático

- Creación e implementación de la política pública de agua potable y saneamiento básico, que permita establecer un plan de acción que identifique y priorice cronológicamente, el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas en el marco de las acciones populares, que versan sobre el diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales, en aras de la apropiación del recurso, el desarrollo de las obras y evitar la apertura de incidentes de desacato e imposición de sanciones por incumplimiento a dichas órdenes. Creación del grupo de Agua potable y saneamiento básico adscrito a la Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático, que cuente con profesionales idóneos para atender la solicitud de la comunidad en lo concerniente.
- Contratar el mantenimiento de la volqueta de placa OET232 con la Kenworth directamente para no perder la garantía correspondiente, se requiere incluir en la contratación el cambio de aceite, suministro de urea y mantenimiento en general.
- Es importante contratar el suministro de las llantas de trocha para la volqueta de placa OET232, así como la compra de la carpa para el volcú del mismo vehículo.
- Cubrir con prontitud los cargos que se encuentran vacantes en la Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático.
- Fortalecer el personal de planta de la Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático con profesionales cuya experiencia y capacidad técnica permitan cumplir de manera oportuna e idónea los requerimientos y necesidades tales como Arquitectos, Ing. Civiles, Geólogos, Ing. Forestales y Biólogos.
- Teniendo en cuenta las necesidades de desplazamiento de los funcionarios hacia las zonas urbanas y rurales de la ciudad para dar cumplimiento a los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo se requiere contar con vehículos tipo 4x4 que pueden ser propios o alquilados para facilitar el acceso a todas las áreas del municipio.
- Gestionar con urgencia y prontitud las acciones pertinentes que permitan tener como mínimo dos opciones alternativas en caso de ser necesaria la reubicación del relleno sanitario, dentro de las actividades se debe incluir la revisión del POT, la revisión de predios propios urbanos y/o rurales, priorizando los requerimientos tanto técnicos, jurídicos y financieros.
- Teniendo en cuenta la certificación en la norma ISO 14001 (sistemas de gestión ambiental) otorgada por ICONTEC, se requiere contar con los recursos que permitan la implementación del Sistema de Gestión Ambiental para contratar personal especializado, hacer campañas de sensibilización, Simulacros, compra de implementos, cambio de canecas para disposición de residuos sólidos y demás





acciones para la implementación total y adecuada de la norma en la administración municipal, estos recursos deben ser solicitados a planeación donde se encuentran asignados actualmente o gestionar con la Secretaría de Hacienda la creación de un rubro propio con el mismo objetivo.

- Realizar la formulación e Implementación de un proyecto cuyo objeto sea la adquisición de filtros de potabilización de agua del cual el IBAL cuenta con la patente, para suplir las necesidades de la zona rural dispersa donde no se tiene acceso a acueductos comunitarios.
- Es necesario la Adquisición de dos (2) vactor con el propósito de realizar el mantenimiento de las redes de alcantarillado, el destape de cañerías, limpieza de pozos sépticos, sumideros y cualquier elemento que obstruya el normal funcionamiento de la zona rural que se encuentre obstruido y que puede generar la contaminación de fuentes hídricas.
- Conformar dos cuadrillas de control vegetal para el mantenimiento y manejo silvicultural de siembras arbóreas por restauración y/o compensación ambiental, conformada por Ing. Forestales, Técnicos forestales, ecólogos, Ing. Ambientales y/o biólogos.
- Contratación de guardabosques que se encarguen de realizar control y vigilancia para evitar la invasión a los predios con fines de conservación con los que cuenta el municipio y adicional apoyar los procesos de restauración y mantenimiento.
- Gestionar con la Secretaría de Hacienda la activación del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para la gestión del pago de subsidios en servicios de aseo, acueducto y alcantarillado.
- Adquisición de impresoras para la dirección y el despacho.
- Adquisición de los equipos tecnológicos que permitan garantizar el correcto funcionamiento del tomógrafo y el sonómetro.
- Modificación del manual de funciones en lo referente a la función atribuida a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, de adelantar los trámites para el otorgamiento de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima y el pago de las tarifas de seguimiento por concepto de los permisos ambientales otorgados por Cortolima teniendo en cuenta que el trámite de dichos permisos depende de la necesidad de la respectiva secretaria ejecutora.
- Adelantar los trámites administrativos y presupuestales para la actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) del Municipio de Ibagué zona rural.
- Presentar el proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal de Ibagué permitiendo modificar los porcentajes del subsidio, contenidos en el Acuerdo Municipal 005 del 2022.
- Se requiere un espacio para la instalación de un puesto de prevención, vigilancia y control de ingreso al parque Los Nevados, ubicado en el corregimiento 7 de Juntas Cañón del Combeima Zona con función Amortiguadora del área protegida.





Dirección De Bomberos Oficiales

- Presentar el proceso de contratación de estudios, diseños y construcción de la estación norte Jardín en el 2024, programar la dotación de la misma en el 2025.
- Gestión Predial para la construcción de la estación Centro en 2024.
- Presentar el proceso de contratación de estudios y diseños de la estación Centro en 2025, programar la dotación y construcción de la misma en el 2026.
- Creación del grupo de apoyo de bomberos teniendo en cuenta parámetros de equidad de género.
- Presentar proceso de contratación elementos de dotación y protección para la planta nueva de bomberos.
- Seguimiento y actualización de la dotación de manera periódica.
- Formulación de proyecto piloto en equidad de género para el manejo de una estación de bomberos femenina en el municipio de Ibagué.
- Gestionar con Oficina administrativa y Dirección Talento Humano actividades de acondicionamiento físico para el personal que conforma el cuerpo de bomberos.
- Conformación de los grupos especializados para la atención de las emergencias de acuerdo a su modalidad.





12. ANEXOS DIGITALES

- Anexo 1.** Relación del talento humano (Planta- Contrato)
- Anexo 2.** Relación de contratos vigentes.
- Anexo 3.** Inventario de mobiliario.
- Anexo 4.** Listado de Acueductos Comunitarios.
- Anexo 5.** Listado de estudios y diseños.
- Anexo 6.** Listado de Convenios
- Anexo 7.** Listado De Adquisición De Predios
- Anexo 8.** Listado Operadores Comunitarios
- Anexo 9.** Prestadores del servicio de aprovechamiento Ibagué.
- Anexo 10.** Consolidado actividades Fauna Silvestre.
- Anexo 11.** Ejecución presupuestal.
- Anexo 12.** Información de delegaciones en cabeza de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.



IBAGUÉ EVOLUCIONÓ

LO DIJIMOS, LO CUMPLIMOS

IBAGUÉ VIBRA



**ANDRÉS
HURTADO**
ALCALDE DE IBAGUÉ

